

La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros tanto en la República de Bolivia como en el extranjero, a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa:

1. Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de oleoducto y gasoductos. Construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social; 2. Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo líquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos; 3. Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener, operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunta (joint operating agreements) u otros de cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.; 4. Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; 5. Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos; 6. Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción, recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; 7. Prestar servicios de consultoría ambiental; 8. Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad; 9. Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional; 10. Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos; 11. Podrá realizar inversiones en otras sociedades afines al giro social de la sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles; 12. Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentren prohibidas. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente facultada a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, y a desarrollar todas las actividades civiles, comerciales e industriales inherentes o accesorias a dichas actividades, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): ASFI/DSV-EM-EPE-006/2014

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-PEB-EPE-002/2015

NÚMERO DE RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA ASFI QUE AUTORIZA E INSCRIBE EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL: ASFI N° 134/2015 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2015

PROSPECTO MARCO PARA EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL

El Prospecto Marco debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, correspondiente a los Valores que serán ofrecidos, para acceder a la información necesaria que permita entender todas las implicancias relativas a las Emisiones que serán efectuadas.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:

"PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL"

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS: USD 15.000.000.-

(Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

Características del PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL

Monto del Programa de Emisiones de Bonos:	USD 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI.
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Valor nominal de los Bonos:	El valor nominal de los Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tipo de interés:	El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Tasa de interés:	La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos:	Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo.
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones de Bonos:	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
Forma de circulación de los Valores:	A la orden.
Bolsa en la cual se inscribirá el Programa y las Emisiones dentro de éste:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

CADA UNA DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL CONTARÁ CON CALIFICACIÓN DE RIESGO CONFORME AL REGLAMENTO PARA ENTIDADES CALIFICADORAS DE RIESGO, PRACTICADA POR CUALESQUIERA DE LAS EMPRESAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA ASFI. LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO", COMUNES A TODAS LAS EMISIONES DEL PROGRAMA EN LA PAGINA 45 DEL PRESENTE PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIERENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO Y COLOCACIÓN DE LAS EMISIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO MARCO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTAN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y EQUIPETROL S.A.

LA PAZ, FEBRERO 2015

Esta página ha sido dejada en blanco intencionalmente.

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contendida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos



ACTA DE DECLARACION JURADA

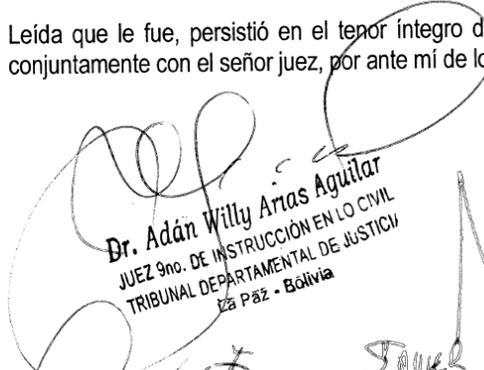
En la ciudad de La Paz, a horas 11:30 del día 29 del mes de enero de 2015, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con C.I. N° 2015472 L.P., con domicilio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

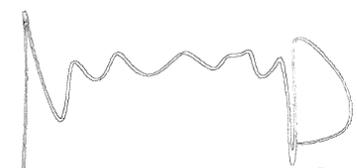
AL PUNTO UNICO: "Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, declaro que hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por la sociedad **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA - EQUIPETROL S.A.**, o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

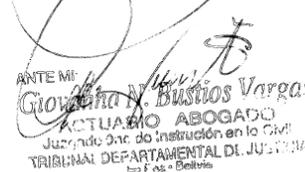
Quien desee adquirir los **Bonos EQUIPETROL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL** que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente Prospecto Marco y en los Prospectos Complementarios de cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones, respecto al Valor y a la transacción propuesta.

La adquisición de los **Bonos EQUIPETROL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones."

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.


Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia


JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO
C.I. 2015472 L.P.


ANTE MÍ:
Gioconda N. Bustos Varga
ACTUARIO ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos

ACTA DE DECLARACION JURADA

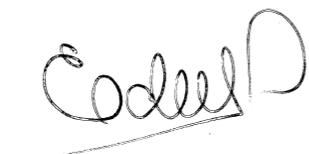


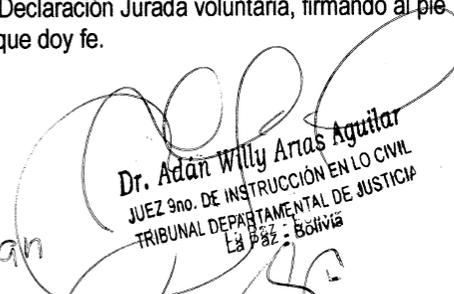
En la ciudad de La Paz, a horas 10:30 del día 29 de enero de 2015, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **Javier Eduardo Alba Santistevan**, con Cédula de Identidad No. 1977465 SC y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA - EQUIPETROL S.A.**, como Gerente General de la Sociedad, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

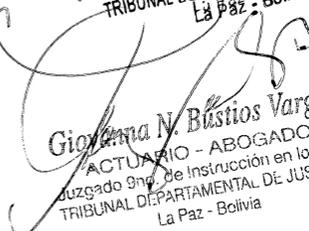
AL PRIMERO: "Declaro que **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA - EQUIPETROL S.A.** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos **EQUIPETROL**, para la Oferta Pública de los **Bonos EQUIPETROL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones".

AL SEGUNDO: "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos **EQUIPETROL**, a ser presentado ante la ASFI".

Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.


Javier Eduardo ALBA Santistevan
CI 1977465 SC.


Dr. Adán Willy Arias Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia


Gioyanna N. Bustos Vargas
ACTUARIO - ABOGADO
Juzgado 9no. de Instrucción en lo Civil
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contenida en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos

ACTA DE DECLARACION JURADA

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día 29 de enero de 2015, se hizo presente ante este despacho judicial, la persona que responde al nombre de **Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta**, con Cédula de Identidad No. 487475 LP y domicilio transitorio en esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA - EQUIPETROL S.A.**, como Presidente del Directorio de la Sociedad, quien previo juramento de ley, manifestó lo siguiente:

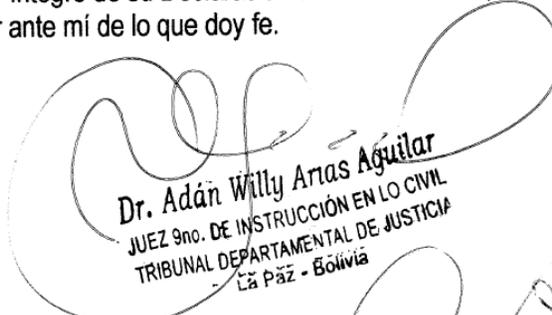
AL PRIMERO: "Declaro que **EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA - EQUIPETROL S.A.** legalmente representada por mi persona, está presentando ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, para la Oferta Pública de los **Bonos EQUIPETROL** que formen parte de las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones".

AL SEGUNDO: "Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, a ser presentado ante la ASFI".

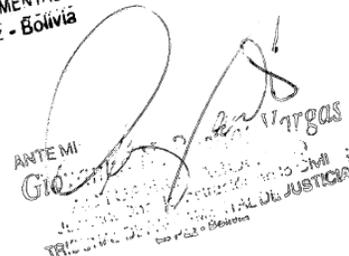
Leída que le fue, persistió en el tenor íntegro de su Declaración Jurada voluntaria, firmando al pie conjuntamente con el señor juez, por ante mí de lo que doy fe.



Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta.
C.I. 487475 LP.



Dr. Adán Willy Armas Aguilar
JUEZ 9no. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia



ANTE MI
Gloria Vargas
JUEZ 1o. DE INSTRUCCIÓN EN LO CIVIL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
La Paz - Bolivia

ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración del presente Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL (“Programa de Emisiones de Bonos”) fue realizada por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO MARCO

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto Marco es BISA S.A. Agencia de Bolsa a través de:

Javier Enrique Palza Prudencio	Gerente General
--------------------------------	-----------------

PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)

Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	Presidente Ejecutivo
Javier Eduardo Alba Santistevan	Gerente General
Gabriel Rene Beltrán Vargas	Gerente de Servicios
Eduardo Javier Muñoz Mariaca	Gerente de Ventas
Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	Gerente Industrial
Mercedes Patricia Terceros Moog	Gerente de Desarrollo Corporativo y Tecnología
Teresiña Bernarda Paz Soldán Urriolagoitia	Gerente de Administración y Finanzas
Teresa Bertha Zúñiga de Schweid	Gerente de Contabilidad y Tesorería
Edwin Rubén Andrade Ramírez	Gerente de Mantenimiento Activos Corporativos
Freddy Manuel Chávez Rocabado	Asesor Legal

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisiones de Bonos es de carácter público, por lo tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

Registro del Mercado de Valores (“RMV”) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (“ASFI”)

Calle Reyes Ortiz esquina Federico Zuazo, Torres Gundlach, Piso 3, La Paz-Bolivia.

Bolsa Boliviana de Valores S.A. (“BBV”)

Calle Montevideo N° 142 Edificio Zambrana, La Paz-Bolivia.

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, La Paz – Bolivia.

EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.)

Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° S/N, Santa Cruz – Bolivia.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO	1
1.1.	Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos	1
1.2.	Información Resumida de los Participantes	4
1.3.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos	5
1.4.	Antecedentes Legales del Emisor	5
1.5.	Posibilidad de que el Programa de Emisiones de Bonos sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores	6
1.6.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros	6
1.7.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento	6
1.8.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobvenida	7
1.9.	Protección de Derechos	7
1.10.	Arbitraje	7
1.11.	Tribunales competentes	7
1.12.	Resumen del Análisis Financiero	7
1.12.1.	Balance General	8
1.12.2.	Estado de Resultados	10
1.12.3.	Indicadores Financieros	11
1.12.3.1.	Liquidez	12
1.12.3.2.	Endeudamiento	13
1.12.3.3.	Actividad	14
1.12.3.4.	Rentabilidad	16
1.13.	Factores de Riesgo	17
2.	DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS	18
2.1.	Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos	18
2.2.	Delegación de Definiciones.	18
2.3.	Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo	19
2.3.1.	Denominación del Programa de Emisiones de Bonos	19
2.3.2.	Monto Total del Programa de Emisiones de Bonos	19
2.3.3.	Tipo de Valor a Emitirse	19
2.3.4.	Plazo del Programa de Emisiones de Bonos	19
2.3.5.	Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	19
2.3.6.	Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	19
2.3.7.	Series de cada Emisión	20
2.3.8.	Cantidad de Valores que contendrá cada Serie	20
2.3.9.	Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos	20
2.3.10.	Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones de Bonos	20
2.3.11.	Forma de Circulación de los Valores	20
2.3.12.	Valor Nominal de los Bonos	21
2.3.13.	Numeración de los Bonos	21
2.3.14.	Fecha de Emisión	21
2.3.15.	Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	21
2.3.16.	Precio de Colocación	21
2.3.17.	Modalidad de Colocación	21
2.3.18.	Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos ..	21
2.3.19.	Mecanismo de Negociación y Procedimiento de Colocación Primaria	22
2.3.20.	Convertibilidad en Acciones	22

2.3.21.	Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos	22
2.3.22.	Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos....	22
2.3.23.	Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI	22
2.4.	Derechos de los Titulares	22
2.4.1.	Tipo de Interés	22
2.4.2.	Tasa de Interés.....	22
2.4.3.	Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses	23
2.4.4.	Fórmula para el Cálculo de los Intereses	23
2.4.5.	Fórmula para la Amortización o Pago de Capital	24
2.4.6.	Reajustabilidad del Empréstito	25
2.4.7.	Forma de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones	26
2.4.8.	Periodicidad de Pago de Intereses.....	26
2.4.9.	Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda)	26
2.4.10.	Fecha y lugar de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)	26
2.4.11.	Provisión para pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)	27
2.4.12.	Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos	27
2.4.13.	Redención Anticipada.....	27
2.4.13.1.	Rescate Anticipado Mediante Sorteo.....	27
2.4.13.2.	Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario	28
2.4.13.3.	Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada	28
2.4.14.	Calificación de Riesgo	29
2.4.15.	Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	29
2.4.16.	Agente Pagador	29
2.4.17.	Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.....	29
2.4.18.	Transferencia de Valores	29
2.4.19.	Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor	29
2.4.20.	Garantía	30
2.4.21.	Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores	30
2.4.22.	Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros.....	30
2.4.22.1.	Restricciones	30
2.4.22.2.	Obligaciones del Emisor.....	31
2.4.22.3.	Compromisos Financieros.....	35
2.4.22.4.	Limitaciones a Deuda Adicional	37
2.4.23.	Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento.....	38
2.4.23.1.	Aspectos Generales	38
2.4.23.2.	Hechos Potenciales de Incumplimiento	39
2.4.23.3.	Hechos de Incumplimiento	40
2.4.24.	Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida	40
2.4.25.	Aceleración de Plazos	41
2.4.26.	Protección de Derechos	41

2.4.27.	Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones.....	42
2.4.28.	Tribunales Competentes.....	42
2.4.29.	Arbitraje	42
2.4.30.	Tratamiento Tributario	42
2.4.31.	Asamblea General de Tenedores de Bonos.....	43
2.4.31.1.	Convocatorias.....	43
2.4.31.2.	Quórum y Votos Necesarios	44
2.4.31.3.	Asambleas de Tenedores sin Necesidad de Convocatoria	45
2.4.31.4.	Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores	45
2.4.32.	Representante Común de Tenedores de Bonos	45
2.4.32.1.	Deberes y Facultades del Representante de Tenedores	46
2.4.32.2.	Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio	46
2.4.32.3.	Honorarios del Representante de Tenedores.....	47
2.4.33.	Normas de Seguridad	47
2.4.34.	Obligaciones de Información	47
2.4.35.	Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos	48
3.	RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS	49
4.	FACTORES DE RIESGO	49
4.1.	Factores de riesgo relacionados con Bolivia	49
4.1.1.	Riesgo país o Riesgo estructural	49
4.1.2.	Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias	50
4.2.	Factores de riesgo relacionados con el sector	51
4.2.1.	Riesgo de variaciones en el precio de los hidrocarburos.....	51
4.2.2.	Riesgo de creación de competidores por parte del Estado	51
4.2.3.	Riesgo tributario	51
4.3.	Factores de riesgo relacionados al Emisor	52
4.3.1.	Riesgo de dependencia de personal clave	52
4.3.2.	Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias	52
4.3.3.	Riesgo reputacional.....	52
4.4.	Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	52
4.4.1.	Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos	52
4.4.2.	Riesgo de variación de tasas de interés	53
4.4.3.	Riesgo tributario	53
5.	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN	53
5.1.	Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria	53
5.2.	Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública	53
5.3.	Tipo de Oferta	54
5.4.	Diseño y Estructuración.....	54
5.5.	Agente Colocador.....	54
5.6.	Modalidad de Colocación	54
5.7.	Precio de Colocación	54
5.8.	Plazo de Colocación Primaria	54
5.9.	Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto	54
5.10.	Relación entre el Emisor y el Agente Colocador	54

5.11. Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste	55
6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR	55
6.1. Datos generales del Emisor	55
6.1.1. Identificación del Emisor	55
6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones	57
6.1.3. Capital social	58
6.1.4. Empresas vinculadas	58
6.1.4.1. Oro Negro S.A.	59
6.1.4.2. MATPETROL S.A.	59
6.1.4.3. San Onofre S.R.L.	60
6.1.5. Estructura administrativa interna.....	60
6.1.6. Directores y Ejecutivos	63
6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de EQUIPETROL S.A.	64
6.1.8. Empleados	68
6.2. Descripción de EQUIPETROL S.A.	68
6.2.1. Información histórica de EQUIPETROL S.A.	68
6.2.2. Descripción del sector	71
6.2.2.1. El Upstream	72
6.2.2.2. El Downstream	72
6.2.2.2.1. Transporte de hidrocarburos.....	72
6.2.2.2.2. Refinación de Hidrocarburos.....	73
6.2.2.2.3. Distribución y Comercialización de Hidrocarburos	73
6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor	73
6.2.3.1. Slickline	73
6.2.3.2. Completion & Artificial Lift	74
6.2.3.3. Pruebas de Producción (Well Testing)	74
6.2.3.4. Workover & Pulling	74
6.2.3.5. Filtrado de Fluidos	75
6.2.3.6. Well Engineering	75
6.2.3.7. Pruebas de Alta Presión & Empernado	76
6.2.3.8. Venta de Productos Industriales	76
6.2.3.9. Consultoría & Ingeniería de Proyectos.....	76
6.2.4. Descripción de las actividades y negocios de EQUIPETROL S.A.	76
6.2.4.1. Sistema de Gestión Integrado.....	77
6.2.4.2. Seguros.....	77
6.2.4.3. Participación de Mercado	78
6.2.4.4. Estrategias de Crecimiento	78
6.2.5. Ventas Netas de Servicios	79
6.2.6. Marcas, Concesiones y Licencias	79
6.2.6.1. Marcas.....	79
6.2.6.2. Concesiones.....	80
6.2.6.3. Licencias Ambientales	80
6.2.7. Convenios y contratos significativos.....	80
6.2.8. Estrategia Empresarial y Políticas de inversión.....	82
6.2.8.1. Estrategia Empresarial	82
6.2.8.2. Políticas de Inversión e inversiones realizadas.....	83
6.2.8.2.1. Inversión en Equipo de Perforación:	83
6.2.8.2.2. Inversión en ampliación Refinería Oro Negro:.....	83
6.2.8.2.3. Inversiones Menores:.....	83
6.2.9. Créditos y deudas por pagar.....	83

6.2.10.	Relaciones especiales entre EQUIPETROL S.A. y el Estado	84
6.2.11.	Principales activos de EQUIPETROL S.A.....	84
6.2.12.	Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de EQUIPETROL S.A.	85
6.3.	Procesos Legales	85
6.4.	Hechos Relevantes	85
6.5.	Análisis e interpretación de los Estados Financieros.....	85
6.5.1.	Balance General	86
6.5.1.1.	Activo Total	86
6.5.1.1.1.	Activo Corriente	87
6.5.1.1.2.	Activo No Corriente.....	88
6.5.1.2.	Pasivo Total	90
6.5.1.2.1.	Pasivo Corriente.....	91
6.5.1.2.2.	Pasivo No Corriente	93
6.5.1.3.	Patrimonio Neto	94
6.5.2.	Estado de Resultados	96
6.5.2.1.	Ventas de productos y ventas de servicios (Ingresos)	96
6.5.2.2.	Costo de productos vendidos y costo de operación (Costos)	96
6.5.2.3.	Ganancia Operativa Bruta	97
6.5.2.4.	Gastos Administrativos y Operativos	97
6.5.2.5.	Utilidad Operativa	97
6.5.2.6.	Utilidad Neta del Ejercicio.	98
6.5.3.	Indicadores Financieros.....	99
6.5.3.1.	Liquidez	99
6.5.3.2.	Endeudamiento	101
6.5.3.3.	Actividad	103
6.5.3.4.	Rentabilidad	104
6.5.4.	Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros	106
6.6.	Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera.....	107
7.	ESTADOS FINANCIEROS	108

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº 1:	Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de noviembre de 2014)	7
Cuadro Nº 2:	Indicadores Financieros	11
Cuadro Nº 3:	Escala de compensación por Rescate Anticipado mediante sorteo	28
Cuadro Nº 4:	Tratamiento tributario	43
Cuadro Nº 5:	Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos	47
Cuadro Nº 6:	Nómina de accionistas de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	58
Cuadro Nº 7:	Inversiones de EQUIPETROL S.A. en otras Sociedades (al 30 de noviembre de 2014)	58
Cuadro Nº 8:	Nómina de accionistas de Oro Negro S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	59
Cuadro Nº 9:	Nómina de accionistas de MATPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	59
Cuadro Nº 10:	Nómina de socios de San Onofre S.R.L. (al 30 de noviembre de 2014)	60
Cuadro Nº 11:	Composición del Directorio de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	63
Cuadro Nº 12:	Principales Ejecutivos de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	64
Cuadro Nº 13:	Evolución del número de empleados de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014) 68	
Cuadro Nº 14:	Seguros contratados por EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	77
Cuadro Nº 15:	Participación de mercado de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	78
Cuadro Nº 16:	Evolución de las ventas netas de servicios de EQUIPETROL S.A. (expresado en MM de Bolivianos) 79	
Cuadro Nº 17:	Marcas de EQUIPETROL S.A.	79
Cuadro Nº 18:	Contratos de mayor importancia y sus características principales	80
Cuadro Nº 19:	Créditos contraídos por EQUIPETROL S.A. (créditos en moneda nacional)	83
Cuadro Nº 20:	Créditos contraídos por EQUIPETROL S.A. (créditos en moneda extranjera)	84
Cuadro Nº 21:	Principales activos de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	84
Cuadro Nº 22:	Procesos Legales vigentes de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	85
Cuadro Nº 23:	Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)	106
Cuadro Nº 24:	Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)	107
Cuadro Nº 25:	Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC)	107
Cuadro Nº 26:	Balance General y Análisis Horizontal de EQUIPETROL S.A.	108
Cuadro Nº 27:	Análisis Vertical del Balance General de EQUIPETROL S.A. (expresado en porcentaje) .	109
Cuadro Nº 28:	Estado de Resultados y Análisis Horizontal de EQUIPETROL S.A.	110
Cuadro Nº 29:	Análisis Vertical del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A. (expresado en porcentaje) 111	
Cuadro Nº 30:	Indicadores Financieros de EQUIPETROL S.A.	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1:	Organigrama de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)	63
Gráfico N° 2:	Estructura del sector de hidrocarburos.....	71
Gráfico N° 3:	Activo total (en millones de Bs)	86
Gráfico N° 4:	Activo fijo (en millones de Bs)	88
Gráfico N° 5:	Inversiones (en millones de Bs)	89
Gráfico N° 6:	Pasivo total (en millones de Bs).....	90
Gráfico N° 7:	Cuentas por pagar proveedores del exterior (en millones de Bs)	91
Gráfico N° 8:	Deudas bancarias de corto plazo (en millones de Bs)	92
Gráfico N° 9:	Patrimonio neto (en millones de Bs).....	94
Gráfico N° 10:	Ventas de productos y ventas de servicios (en millones de Bs).....	96
Gráfico N° 11:	Utilidad operativa (en millones de Bs)	98
Gráfico N° 12:	Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs)	98
Gráfico N° 13:	Coficiente de liquidez (en veces).....	100
Gráfico N° 14:	Prueba ácida (en veces).....	100
Gráfico N° 15:	Razón Deuda Capital (en veces).....	101
Gráfico N° 16:	Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)	104
Gráfico N° 17:	Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)	105
Gráfico N° 18:	Margen Neto (en porcentaje)	106

ANEXOS

- ANEXO I: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CON INFORME DE AUDITORIA EXTERNA.
ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
ANEXO III: ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO MARCO (Enero 2017)

1. RESUMEN DEL PROSPECTO MARCO

1.1. Resumen de las Condiciones y Características del Programa de Emisiones de Bonos

Denominación del Programa de Emisiones de Bonos:	Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL.
Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	Cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones de Bonos se identificará como Bonos EQUIPETROL, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.
Tipo de Valor:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto total del Programa de Emisiones de Bonos:	USD 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).
Plazo del Programa de Emisiones de Bonos:	Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI.
Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Series de cada Emisión:	A ser determinadas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Cantidad de Valores que contendrá cada serie:	A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos:	Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL). Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones de Bonos por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de la autorización (de la ASFI) de la Emisión respectiva.
	La moneda de cada una de las Emisiones dentro del

	<p>Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Forma de representación de los Valores del Programa de Emisiones de Bonos:	<p>Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.</p> <p>A la Orden.</p>
Forma de circulación de los Valores:	<p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
Valor nominal de los Bonos:	<p>El valor nominal de los Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Fecha de Emisión:	<p>La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos.</p>
Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	<p>El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p> <p>Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.</p>
Tipo de interés:	<p>El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
Tasa de interés:	<p>La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>

<p>Periodicidad de pago de intereses:</p>	<p>El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.</p> <p>La periodicidad para el pago de intereses de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda):</p>	<p>La periodicidad para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos (según corresponda) será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Plazo para el pago total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos:</p>	<p>No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.</p>
<p>Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos:</p>	<p>El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.</p>
<p>Modalidad de colocación:</p>	<p>A mejor esfuerzo</p>
<p>Precio de colocación:</p>	<p>Mínimamente a la par del valor nominal.</p>
<p>Procedimiento de colocación primaria:</p>	<p>Mercado primario bursátil a través de la BBV.</p>
<p>Destino de los fondos y plazo de utilización de los recursos:</p>	<p>Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recambio de pasivos; y/o ▪ Capital de operaciones; y/o ▪ Capital de inversiones, entendido como: <ul style="list-style-type: none"> (a) para la capitalización de sociedades subsidiarias, y/o (b) para la adquisición de equipos y maquinaria de acuerdo al objeto social de EQUIPETROL; y/o ▪ Una combinación de las anteriores. <p>Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a</p>

	Delegación de Definiciones.
Convertibilidad en Acciones:	Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos no serán convertibles en acciones de la Sociedad.
Garantía:	Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Forma de pago en colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos:	En efectivo.
Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:	La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Las otras condiciones y características del Programa de Emisiones de Bonos se encuentran descritas en el presente Prospecto Marco.

Las características de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos se presentarán en los Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

1.2. Información Resumida de los Participantes

Emisor:	El Emisor de los Valores del presente Programa de Emisiones de Bonos es EQUIPO PETROLERO SOCIEDAD ANÓNIMA (EQUIPETROL S.A.); que en adelante será identificada indistintamente como la Sociedad, la Empresa, el Emisor, EQUIPETROL o EQUIPETROL S.A.
Agente Estructurador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.
Agente Colocador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa.

Agente Pagador:	BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.
Representante Común de Tenedores de Bonos Provisorio	Rodrigo Víctor Argote Pérez

1.3. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 21 de enero de 2015 aprobó el **“PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL”** de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 16 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia Pérez, mediante Testimonio N° 028/2015, de fecha 23 de enero de 2015, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de enero de 2015 bajo el N° 00145676 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 134/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se autorizó e inscribió el **“PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL”** en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-002/2015.

1.4. Antecedentes Legales del Emisor

- Escritura Pública N° 86/1958 de fecha 09 de agosto de 1958, de constitución de una Sociedad de Responsabilidad que girará bajo la razón social de “EQUIPO PETROLERO LIMITADA”; protocolizada ante Notario Especial de Minas y Petróleo del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Leticia Fajardo de Perelman.
- Escritura Pública N° 1511/98 de fecha 16 de octubre de 1998, sobre transformación de Sociedad de Responsabilidad Equipo Petrolero Limitada “EQUIPETROL” Ltda. en Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia.
- Escritura Pública N° 328/99 de fecha 25 de mayo de 1999, sobre una fusión por incorporación de la Sociedad anónima “ULTRAWELL S.A.” a Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.
- Escritura Pública N° 249/2001 de fecha 29 de mayo de 2001, sobre un aumento de capital pagado y capital autorizado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.

- Escritura Pública N° 118/2003 de fecha 12 de febrero de 2003, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 282/2004 de fecha 19 de abril de 2004, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 189/2007 de fecha 22 de marzo de 2007, sobre un aumento de capital suscrito y pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 74/2008 de fecha 31 de enero de 2008, sobre ampliación de objeto social y modificación de estatuto de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 887/2009 de fecha 22 de octubre de 2009, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.
- Escritura Pública N° 1039/2009 de fecha 10 de diciembre de 2009, sobre una reducción voluntaria de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.

1.5. Posibilidad de que el Programa de Emisiones de Bonos sea Limitado o Afectado por otra Clase de Valores

La posibilidad de que el Programa de Emisiones de Bonos sea limitado o afectado por otra clase de Valores, se encuentra descrito en el punto 2.4.21. del presente Prospecto Marco.

1.6. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

Las Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros a los que se sujetará EQUIPETROL S.A. en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos se encuentran descritas en el punto 2.4.22. del presente Prospecto Marco.

1.7. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

Los Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento se encuentran descritos en el punto 2.4.23. del presente Prospecto Marco.

1.8. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida

El Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida se encuentran descritos en el punto 2.4.24. del presente Prospecto Marco.

1.9. Protección de Derechos

Las características relacionadas con la Protección de Derechos se encuentran descritas en el punto 2.4.26. del presente Prospecto Marco.

1.10. Arbitraje

Los términos para un arbitraje se encuentran descritos en el punto 2.4.29. del presente Prospecto Marco.

1.11. Tribunales competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones de Bonos.

1.12. Resumen del Análisis Financiero

En el presente punto se realiza un resumen del Análisis Financiero de EQUIPETROL S.A., el cual se encuentra detallado en el punto 6.5. del presente Prospecto Marco.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013 auditados por Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2014 preparados por la Lic. Teresa Zúñiga de Schweid, en su cargo de Gerente de Contabilidad y Tesorería, de EQUIPETROL S.A. y revisados por la Lic. A. Rosy Uriona Baldelomar en su cargo de Auditor Interno de la Sociedad.

Cuadro Nº 1: Principales cuentas de los Estados Financieros (al 30 de noviembre de 2014)

PRINCIPALES CUENTAS EQUIPO PETROLERO S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2011	2012	2013	nov-14	2011-2012 Horizontal Absoluto	2011-2012 Horizontal Relativo	2012-2013 Horizontal Absoluto	2012-2013 Horizontal Relativo
Valor UFV	1,71839	1,80078	1,89993	2,00651				
Activo Corriente	83,39	55,95	57,19	77,35	(27,45)	-32,91%	1,24	2,22%
Activo No Corriente	128,43	154,57	165,35	174,84	26,15	20,36%	10,77	6,97%
Total Activo	211,82	210,52	222,53	252,18	(1,30)	-0,61%	12,01	5,71%
Pasivo Corriente	56,48	40,56	43,31	58,46	(15,92)	-28,19%	2,75	6,79%
Pasivo No Corriente	4,10	11,08	12,56	14,14	6,98	170,29%	1,48	13,37%
Total Pasivo	60,58	51,64	55,88	72,60	(8,94)	-14,76%	4,24	8,20%
Patrimonio Neto	151,24	158,88	166,66	179,58	7,64	5,05%	7,78	4,90%
Total Pasivo y Patrimonio Neto	211,82	210,52	222,53	252,18	(1,30)	-0,61%	12,01	5,71%
Ventas de Productos y Servicios	124,92	122,05	116,61	131,78	(2,87)	-2,30%	(5,44)	-4,46%
Costo de productos y operación	53,84	43,98	36,40	47,74	(9,87)	-18,32%	(7,58)	-17,24%
Total gastos administrativos y operativos	51,81	67,64	74,84	73,06	15,82	30,54%	7,20	10,65%
Ganancia Operativa	19,26	10,43	5,37	10,98	(8,83)	-45,83%	(5,06)	-48,51%
Otros Ingresos y Gastos	(1,06)	5,15	5,97	4,10	6,21	-583,25%	0,82	16,01%
Utilidad neta del ejercicio	18,20	15,58	11,34	15,08	(2,62)	-14,39%	(4,24)	-27,20%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013 re expresadas al valor de la UFV del 30 de noviembre de 2014 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de diciembre del 2012	=	1,80078
UFV al 31 de diciembre del 2013	=	1,89993
UFV al 30 de noviembre de 2014	=	2,00651

La información financiera presentada a continuación está expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la empresa, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

1.12.1. Balance General

Activo Total

El activo total de EQUIPETROL S.A. al 31 de diciembre de 2011 alcanzó Bs 211,82 millones, al 31 de diciembre de 2012 reportó Bs 210,52 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2013 ascendió a Bs 222,53 millones.

Entre el 2011 y 2012 el activo total de la empresa disminuye en Bs 1,30 millones (0,61%), debido principalmente a la disminución del activo corriente en Bs 27,45 millones (32,91%). Entre el 2012 y 2013 se observa un incremento del activo total en Bs 12,01 millones (5,71%), explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 10,77 millones (6,97%).

Al 30 de noviembre del 2014 el activo total de la empresa asciende a Bs 252,18 millones.

Activo Corriente

El activo corriente de la empresa está compuesto por: disponibilidades, cuentas por cobrar clientes, otras cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar compañías relacionadas, almacén de materiales y suministros, mercaderías en tránsito, otros activos e inversiones temporarias.

A diciembre de 2011 el activo corriente asciende a Bs 83,39 millones, representando 39,37% del activo total; en el 2012 reportó Bs 55,95 millones, equivalente al 26,58% del activo total y en la gestión 2013 alcanzó Bs 57,19 millones, igual al 25,70% del activo total.

Al 30 de noviembre del 2014 el activo corriente sumó Bs 77,35 millones, representando el 30,67% del activo total.

Activo No Corriente

El activo no corriente de EQUIPETROL S.A. está compuesto por: el activo fijo (neto de depreciación acumulada) e inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011 el activo no corriente sumó Bs 128,43 millones, correspondiente al 60,63% del activo total; en el 2012 reportó Bs 154,57 millones, equivalentes al 73,42% del activo total y en la gestión 2013 alcanzó Bs 165,35 millones, igual al 74,30% del activo total.

Al 30 de noviembre del 2014 el activo no corriente de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 174,84 millones y representa el 69,33% del activo total.

Pasivo Total

El pasivo total de EQUIPETROL S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendió a Bs 60,58 millones, representando 28,60% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 reportó Bs 51,64 millones, equivalentes al 24,53% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2013 alcanzó Bs 55,88 millones, igual al 25,11% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 el pasivo total sumó Bs 72,60 millones, representando el 28,79% del total pasivo y patrimonio neto.

Pasivo Corriente

El pasivo corriente de la empresa está compuesto por: cuentas por pagar proveedores del exterior, cuentas por pagar proveedores locales, sueldos y primas por pagar, deudas financieras, cuentas por pagar compañías relacionadas, deudas fiscales y sociales, deudas bancarias, cuenta corriente accionista, otros acreedores y provisiones.

A diciembre de 2011 el pasivo corriente ascendió a Bs 56,48 millones, representando 26,66% del total pasivo y patrimonio neto; a diciembre de 2012 reportó Bs 40,56 millones, equivalente al 19,27% del total pasivo y patrimonio neto y a diciembre de 2013 alcanzó Bs 43,31 millones, igual al 19,46% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 el pasivo corriente de la Sociedad asciende a Bs 58,46 millones y representa el 23,18% del total pasivo y patrimonio neto.

Pasivo No Corriente

El pasivo no corriente de EQUIPETROL S.A. está compuesto por: cuentas por pagar proveedores locales, deudas bancarias y previsión para indemnizaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 el pasivo no corriente alcanzó Bs 4,10 millones, representando 1,94% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 sumó Bs 11,08 millones, correspondiente al 5,26% del total pasivo y patrimonio neto y finalmente al 31 de diciembre 2013 reportó Bs 12,56 millones, igual al 5,64% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 el pasivo no corriente de EQUIPETROL S.A. suma Bs 14,14 millones y representa el 5,61% del total pasivo y patrimonio neto.

Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajustes de capital, reserva legal, ajuste de reservas patrimoniales, resultados acumulados y utilidad neta del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 el patrimonio neto registró Bs 151,24 millones equivalentes al 71,40% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 ascendió a Bs 158,88 millones representando el 75,47% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para el 2013 reportó Bs 166,66 millones, igual al 74,89% del total pasivo y patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 el patrimonio neto de la Sociedad es de Bs 179,58 millones y representa el 71,21% total pasivo y patrimonio neto.

1.12.2. Estado de Resultados

Ventas de productos y servicios (Ventas de productos y ventas de servicios)

Los ingresos de EQUIPETROL S.A. están compuestos por: las ventas de productos y las ventas de servicios.

Al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a Bs 124,92 millones, al 31 de diciembre de 2012 reportaron Bs 122,05 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2013 los ingresos alcanzaron Bs 116,61 millones.

Al 30 de noviembre del 2014 las ventas netas de servicios registraron un saldo de Bs 131,78 millones.

Costo de productos vendidos y operación

Los costos de EQUIPETROL S.A. están compuestos por: el costo de productos vendidos y el costo de operación.

Al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a Bs 53,84 millones representando el 43,10% de las ventas de productos y servicios, al 31 de diciembre de 2012 reportaron Bs 43,98 millones equivalentes al 36,03% de las ventas de productos y servicios, mientras que al 31 de diciembre de 2013 los costos alcanzaron Bs 36,40 millones igual al 31,21% de las ventas de productos y servicios.

Al 30 de noviembre del 2014 los costos de los servicios vendidos ascendieron a Bs 47,74 millones, representando el 36,23% de las ventas netas de servicios.

Utilidad Operativa.

Al 31 de diciembre de 2011 la utilidad operativa fue de Bs 19,26 millones, igual al 15,42% de las ventas de productos y servicios; al 31 de diciembre de 2012 alcanzó Bs 10,43 millones, correspondiente al 8,55% de las ventas de productos y servicios y para el 31 de diciembre de 2013 sumó Bs 5,37 millones equivalente al 4,61% de las ventas de productos y servicios.

Al 30 de noviembre del 2014 la utilidad operativa de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 10,98 millones, equivalentes al 8,33% de las ventas de productos y servicios.

Utilidad Neta del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs 18,20 millones, igual al 14,57% de las ventas de productos y servicios; al 31 de diciembre de 2012 alcanzó Bs 15,58 millones, correspondiente al 12,76% de las ventas de productos y servicios y para el 31 de diciembre de 2013 sumó Bs 11,34 millones equivalente al 9,73% de las ventas de productos y servicios.

Al 30 de noviembre del 2014 la utilidad neta de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 15,08 millones, equivalentes al 11,44% de las ventas de productos y servicios.

*1.12.3. Indicadores Financieros***Cuadro Nº 2: Indicadores Financieros**

EQUIPO PETROLERO S.A.
ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	2011	2012	2013	nov-14
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coefficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,48	1,38	1,32	1,32
Prueba Ácida	(Activo Corriente -Almacén de materiales y suministros y Mercaderías en tránsito)/Pasivo Corriente	Veces	1,07	0,73	0,79	0,82
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	26,91	15,39	13,87	18,89
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razon Deuda Capital	Total Pasivo/Total Patrimonio	Veces	0,40	0,33	0,34	0,40
Patrimonio/Activo	Total Patrimonio/Total Activo	Porcentaje	71,40%	75,47%	74,89%	71,21%
Deudas Financieras/Patrimonio	(Deudas Financieras a corto plazo+Deudas Bancarias a corto plazo+Deudas Bancarias a largo plazo)/Total Patrimonio	Porcentaje	0,70%	5,15%	8,92%	15,55%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	(Venta de productos + Venta de servicios)/ Cuentas por Cobrar Clientes	Veces por año	4,00	10,37	5,58	
Rotación Cuentas por Pagar	(Costo de productos Vendidos + Costos de operación)/(Cuentas por pagar proveedores del exterior + Cuentas por pagar proveedores locales)	Veces por año	2,00	2,44	3,20	
Eficiencia Operativa	(Costo de productos Vendidos +Costos de operación+ Gastos de personal + Gastos de seguro + Impuestos + Gastos generales)/Total Activo	Porcentaje	47,27%	49,40%	45,35%	
Costo de Ventas/Ventas	(Costo de productos Vendidos + Costos de operación)/(Venta de productos + Venta de Servicios)	Porcentaje	43,10%	36,03%	31,21%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta/Patrimonio Neto	Porcentaje	12,03%	9,81%	6,81%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta/Total Activo	Porcentaje	8,59%	7,40%	5,10%	
Margen Bruto	Ganancia Operativa Bruta/(Venta de productos + Ventas de Servicios)	Porcentaje	56,90%	63,97%	68,79%	
Margen Neto	Utilidad Neta/(Ventas de productos + Venta de Servicios)	Porcentaje	14,57%	12,76%	9,73%	

Fuente: EQUIPETROL S.A.

1.12.3.1. Liquidez

Coefficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Para la gestión 2011 el coeficiente de liquidez fue 1,48 veces, para el 2012, 1,38 veces y finalmente para el 2013, 1,32 veces.

Se observa que durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1,00 y por tanto se verifica que la Sociedad es capaz de cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Entre diciembre 2011 y 2012 se observa una disminución del indicador en cuestión, principalmente como resultado del decremento de las cuentas por cobrar clientes. Entre 2012 y 2013 existe una nueva disminución del indicador ocasionada principalmente por el incremento del pasivo corriente debido a tres préstamos específicos para la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el coeficiente de liquidez es de 1,32 veces.

Prueba Ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

Al 31 de diciembre de 2011 la prueba ácida de EQUIPETROL S.A. fue 1,07 veces; al 31 de diciembre de 2012, 0,73 veces y para el 31 de diciembre de 2013, 0,79 veces.

Entre la gestión 2011 y 2012, se produjo un deterioro del indicador, debido a la disminución en el activo corriente de la cuenta cuentas por cobrar clientes en Bs 19,44 millones (62,29%).

Entre la gestión 2012 y 2013 el indicador mejora, principalmente por el incremento del activo corriente en la gestión 2012, en Bs 1,24 millones (2,22%), explicado por el aumento de las cuentas por cobrar clientes en Bs 9,15 millones (77,75%).

Al 30 de noviembre del 2014 este indicador fue de 0,82 veces.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Para la gestión 2011 este indicador mostró un valor de Bs 26,91 millones, en el 2012 reportó Bs 15,39 millones, mientras que para el 2013 el indicador alcanzó Bs 13,87 millones.

Al igual que en el caso del coeficiente de liquidez, entre diciembre 2011 y 2012 se observa una disminución del indicador en cuestión, principalmente como resultado del decremento de las cuentas por cobrar clientes. Entre 2012 y 2013 existe una nueva disminución del indicador ocasionada principalmente por el incremento del pasivo corriente debido a tres préstamos específicos para la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el capital de trabajo de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 18,89 millones.

1.12.3.2. Endeudamiento

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Patrimonio Neto)

La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

Para la gestión 2011 este ratio fue 0,40 veces; para el 2012, 0,33 veces y para la gestión 2013, 0,34 veces.

Entre la gestión 2011 y 2012, la empresa presenta una disminución del indicador debido a que el total pasivo disminuyó en la gestión 2012 mientras que el patrimonio neto incrementó en Bs 7,64 millones (5,05%) ocasionado por el aumento de los resultados acumulados.

Entre la gestión 2012 y 2013 se observa nuevamente que el patrimonio neto creció en Bs 7,78 millones (4,90%), sin embargo el total pasivo mostró un crecimiento proporcionalmente mayor de Bs 4,24 millones (8,20%) debido al incremento de sus deudas bancarias.

Al 30 de noviembre del 2014 la razón deuda capital es de 0,40.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Total Activo)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2011 esta proporción fue 71,40%; al 31 de diciembre de 2012, 75,47% y al 31 de diciembre de 2013, 74,89%.

Al cierre de la gestión 2012 se observa un incremento del indicador, ya que en dicha gestión el patrimonio neto de la Sociedad mostró un incremento y por el contrario el activo total de la Sociedad mostró una disminución en Bs 7,64 millones (5,05%) y Bs 1,30 millones (0,61%) respectivamente.

Al cierre de la gestión 2013 se observa una pequeña disminución del indicador debido al incremento del total activo en mayor proporción al incremento del patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 este ratio es de 71,21%.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras y Bancarias de Corto Plazo + Deudas Financieras y Bancarias de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)

El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2011 esta proporción fue 0,70%; a diciembre de 2012, 5,15% y a diciembre de 2013, 8,92%.

El indicador en cuestión muestra un importante incremento en la gestión 2012 debido al incremento de las deudas financieras y bancarias en Bs 7,11 millones. De igual manera al finalizar la gestión 2013 se observa un aumento del indicador ocasionado por el incremento de las deudas financieras y bancarias en Bs 6,68 millones. Este incremento es explicado por las nuevas deudas contraídas por la Sociedad para realizar la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 15,55%.

1.12.3.3. Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar ((Ventas de productos + Ventas de servicios) / Cuentas por Cobrar Clientes)

Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas de productos y servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar clientes de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2011 la rotación de cuentas por cobrar fue de 4,00 veces (90 días), en el 2012 fue de 10,37 veces (35 días) y en la gestión 2013 fue de 5,58 veces (65 días).

Calculando el número de días que EQUIPETROL S.A. tarda en hacer efectivas sus cuentas por cobrar comerciales (ciclo de cobro), se observa que éste disminuyó drásticamente a finales de la gestión 2012; pasando de 90 días a 35 días. Sin embargo al finalizar la gestión 2013 se puede observar un incremento de los días llegando a 65 días para hacer efectivo el cobro.

En el análisis general del período, se puede concluir que EQUIPETROL S.A. ha optimizado su ciclo de cobro.

Rotación de Cuentas por Pagar ((Costo de productos vendidos+ Costo de operación) / (Cuentas por pagar proveedores del exterior + Cuentas por pagar proveedores locales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de productos vendidos + costo de operación anual dividido entre las cuentas por pagar proveedores del exterior + cuentas por pagar proveedores locales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

En la gestión 2011 la rotación de cuentas por pagar de EQUIPETROL S.A. fue de 2,00 veces (180 días), en el 2012 fue de 2,44 veces (147 días) y en la gestión 2013 fue de 3,20 veces (112 días).

Durante el período analizado, la empresa muestra un incremento del ratio de rotación de cuentas por pagar y por tanto una disminución en su ciclo de pago. Calculando el número de días que EQUIPETROL S.A. tarda en pagar sus deudas comerciales (ciclo de pago), se observa que éste ha disminuido desde la gestión 2011; pasando de 180 días a 112 días al cierre de la gestión 2013.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que existe una diferencia en cuanto el tiempo que EQUIPETROL S.A. tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda en cobrar sus cuentas pendientes, siendo el primero mayor que el segundo, lo cual le da a la Sociedad holgura con su liquidez. Esta diferencia se encuentra en promedio en 84 días.

Eficiencia Operativa (Costo de productos vendidos + Costo de operación + Gastos de personal + Gastos de seguro + Gastos generales)/(Total Activo)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de productos vendidos, del costo de operación, de los gastos de personal, de los gastos de seguro y de los gastos generales entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2011 este ratio fue 47,27%; al 31 de diciembre de 2012, 49,40% y al 31 de diciembre de 2013, 45,35%.

Se observa que durante el período analizado el ratio se ha mantenido relativamente constante (en promedio alrededor del 47% del total activo), es decir que EQUIPETROL S.A. ha encontrado un punto de equilibrio en cuanto se refiere al costo de mantener su activo total.

Costos de Ventas/Ventas ((Costo de productos vendidos + costo de operación) / (Ventas de productos + Ventas de servicios))

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de productos vendidos y costos de operación en relación a los ingresos por ventas de productos y de servicios de la empresa.

En la gestión 2011 este porcentaje ascendió a 43,10%; en el 2012 a 36,03% y en la gestión 2013 a 31,21%.

Se observa que, durante el período analizado, el indicador ha mostrado una disminución sostenida y por tanto una mejora. Las disminuciones experimentadas por este indicador muestran que EQUIPETROL S.A. ha ido optimizando su costo de productos vendidos y el costo de operación.

1.12.3.4. Rentabilidad

ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma.

Al 31 de diciembre de 2011 el ROE reportó 12,03%; al 31 de diciembre de 2012, 9,81% y al 31 de diciembre 2013, 6,81%.

El comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las disminuciones en la utilidad neta que experimentó la sociedad. Dichas disminuciones son explicadas principalmente por la reducción de las ventas de productos y servicios y el incremento de los gastos administrativos y operativos.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma.

Para la gestión 2011 el ROA de EQUIPETROL S.A. fue 8,59%; para el 2012, 7,40% y para la gestión 2013, 5,10%.

Al igual que en el caso del ROE, el ROA muestra un comportamiento descendente, durante el período analizado. Las razones para explicar este comportamiento son las mismas que explican el comportamiento del ROE.

Margen Bruto (Ganancia Operativa Bruta/ (Ventas de productos + Ventas de servicios))

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas de productos + ventas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de productos vendidos + costo de operación).

En el 2011 el indicador fue de 56,90%; en la gestión 2012 fue de 63,97% y en el 2011 fue de 68,79%.

Se observa que, durante el período analizado, el indicador ha mostrado un incremento sostenido y por tanto una mejora, lo cual refleja la optimización del costo de productos vendidos y costo de operación.

Margen Neto (Utilidad Neta / (Ventas de productos + ventas de servicios))

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por las ventas de productos y las ventas de servicios que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2011 el margen neto de EQUIPETROL S.A. fue 14,57%; al 31 de diciembre de 2012 fue de 12,76% y finalmente al 31 de diciembre de 2013 fue de 9,73%.

El comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las disminuciones en la utilidad neta que experimentó la sociedad. Dichas disminuciones son explicadas principalmente por la reducción de las ventas de productos y servicios y el incremento de los gastos administrativos y operativos.

1.13. Factores de Riesgo

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

La sección 4 de este Prospecto Marco, presenta una explicación respecto a los siguientes factores de riesgo que afectan al Emisor:

- Factores de riesgo relacionados con Bolivia
 - Riesgo país o Riesgo estructural
 - Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias
- Factores de riesgo relacionados con el sector
 - Riesgo de variaciones en el precio de los hidrocarburos
 - Riesgo de creación de competidores por parte del Estado
 - Riesgo tributario
- Factores de riesgo relacionados al Emisor
 - Riesgo de dependencia de personal clave
 - Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias
 - Riesgo reputacional
- Factores de riesgo relacionados a los bonos
 - Mercado secundario para los bonos

- Riesgo de variación de tasas de interés
- Riesgo tributario

2. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

2.1. Antecedentes Legales del Programa de Emisiones de Bonos

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en fecha 21 de enero de 2015 aprobó el “**PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL**” de acuerdo a lo establecido por el Código de Comercio, por la Ley del Mercado de Valores y sus respectivos reglamentos; según consta en la respectiva Acta, protocolizada por ante la Notaría de Fe Pública N° 16 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia Pérez, mediante Testimonio N° 028/2015, de fecha 23 de enero de 2015, inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA en fecha 30 de enero de 2015 bajo el N° 00145676 del libro N° 10.
- Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 134/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se autorizó e inscribió el “**PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL**” en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-002/2015.

2.2. Delegación de Definiciones.

De acuerdo a las determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de enero de 2015 (Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015), las características de cada una de las Emisiones que vayan a conformar el Programa de Emisiones de Bonos, referidas a:

1. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
2. Series de cada Emisión.
3. Cantidad de Valores que contendrá cada serie.
4. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos.
5. Valor nominal de los Bonos.
6. Fecha de Emisión.
7. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
8. Tipo de interés.
9. Tasa de interés.
10. Periodicidad de pago de intereses.
11. Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda).
12. Plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
13. Destino específico de los fondos y su plazo de utilización.
14. Agente Pagador que podrá sustituir a BISA S.A. Agencia de Bolsa.

15. Determinación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo para cada una de las Emisiones que forme parte del Programa de Emisiones de Bonos.
16. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar.
17. Determinación del procedimiento de redención anticipada.

Y todos aquellos aspectos operativos que sean requeridos, serán definidos por el Presidente del Directorio y el Gerente General de la Sociedad, otorgándoles al efecto las facultades necesarias, debiendo observar el cumplimiento estricto de las normas legales aplicables.

2.3. Características del Programa de Emisiones de Bonos y características generales de las Emisiones de Bonos que forman parte del mismo

2.3.1. Denominación del Programa de Emisiones de Bonos

El presente Programa de Emisiones de Bonos se denomina “Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL”.

2.3.2. Monto Total del Programa de Emisiones de Bonos

El monto total del Programa de Emisiones de Bonos es de USD 15.000.000.- (Quince millones 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

2.3.3. Tipo de Valor a Emitirse

Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.

2.3.4. Plazo del Programa de Emisiones de Bonos

Un mil ochenta (1.080) días calendario computables a partir del día siguiente hábil de notificada la Resolución de la ASFI, que autorice e inscriba el Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI.

2.3.5. Denominación de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Cada Emisión incluida en el Programa de Emisiones de Bonos se identificará como Bonos EQUIPETROL, seguido del numeral de la Emisión correspondiente.

2.3.6. Monto de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

A ser determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.7. Series de cada Emisión

A ser determinadas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.8. Cantidad de Valores que contendrá cada Serie

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.9. Moneda en la que se expresarán las Emisiones que forman parte del Programa de Emisiones de Bonos

Las monedas de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán: Dólares de los Estados Unidos de América (USD) o Bolivianos (Bs) o Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL).

Para efectos del cálculo del monto máximo autorizado para el Programa de Emisiones de Bonos por la Junta, se deberá tomar en cuenta: i) el tipo de cambio oficial de compra de Dólares de los Estados Unidos de América vigente al día de la fecha de la autorización de la Emisión respectiva de la ASFI, establecido por el Banco Central de Bolivia; o ii) el valor de la UFV establecida por el Banco Central de Bolivia al día de la fecha de la autorización (de la ASFI) de la Emisión respectiva.

La moneda de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.10. Forma de Representación de los Valores del Programa de Emisiones de Bonos

Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de acuerdo a regulaciones legales vigentes. Las oficinas de la EDV están ubicadas en la Av. 20 de Octubre N° 2665, piso 12, de la ciudad de La Paz – Bolivia.

2.3.11. Forma de Circulación de los Valores

A la Orden.

La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.

2.3.12. Valor Nominal de los Bonos

El valor nominal de los Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.13. Numeración de los Bonos

Al tratarse de un Programa de Emisiones de Bonos con Valores a ser representados mediante Anotaciones en Cuenta en la EDV, no se considera numeración para los Valores.

2.3.14. Fecha de Emisión

A ser determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

La fecha de Emisión estará señalada en la autorización emitida por la ASFI para la Oferta Pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la correspondiente Emisión comprendida dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

2.3.15. Plazo de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

El plazo de cada una de las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

Todos los plazos serán computados a partir de la fecha de Emisión.

2.3.16. Precio de Colocación

Mínimamente a la par del valor nominal.

2.3.17. Modalidad de Colocación

A mejor esfuerzo.

2.3.18. Plazo de Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.3.19. Mecanismo de Negociación y Procedimiento de Colocación Primaria

Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).

2.3.20. Convertibilidad en Acciones

Los Bonos a emitirse dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos no serán convertibles en acciones de la Sociedad.

2.3.21. Forma de Pago en Colocación Primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos

La forma de pago en la colocación primaria de los Bonos será en efectivo.

2.3.22. Individualización de las Emisiones que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos

El Programa de Emisiones de Bonos comprenderá Emisiones periódicas de Bonos, cuya individualización y características serán definidas de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones, y comunicadas oportunamente a la ASFI y a la BBV por la Sociedad, mediante nota y envío del Prospecto Complementario y de la Declaración Unilateral de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

2.3.23. Número de Registro y Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones de Bonos en el RMV de la ASFI

Mediante Resolución de la ASFI, ASFI N° 134/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se autorizó e inscribió el “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS EQUIPETROL” en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-002/2015.

2.4. Derechos de los Titulares

2.4.1. Tipo de Interés

El interés será nominal, anual y fijo o variable y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.2. Tasa de Interés

La tasa de interés de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días.

2.4.3. Fecha desde la cual el Tenedor del Bono Comienza a Ganar Intereses

Los Bonos devengarán intereses a partir de su fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecida para el pago del Cupón.

En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón fuera día feriado, sábado o domingo, el Cupón será cancelado el primer día hábil siguiente (fecha de pago) y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón.

2.4.4. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario).

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en UFV's.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en UFV's.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del cupón (número de días calendario).

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ será calculado como sigue:

$$IB * \text{Valor de la UFV en Bolivianos}$$

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ del Cupón, publicada por el Banco Central de Bolivia.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), para el cálculo de los intereses se utilizará la fórmula que se detalla a continuación:

$$IB = K * (Tr * PI / 360)$$

Dónde:

IB = Intereses del Bono, expresados en MVDOL.

K = Valor Nominal o saldo de capital pendiente de pago, expresado en MVDOL.

Tr = Tasa de interés nominal anual.

PI = Plazo del Cupón (número de días calendario).

El monto a ser pagado por intereses en Bolivianos en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ será calculado como sigue:

$$IB * TCc$$

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento⁽¹⁾ del Cupón.

(1) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

2.4.5. Fórmula para la Amortización o Pago de Capital

- i) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos, el monto a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar.

VN = Valor nominal.

PA = Porcentaje de amortización.

- ii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Capital: } VP = VN * PA$$

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresados en UFV's.

VN = Valor nominal, expresado en UFV's.

PA = Porcentaje de amortización

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento⁽²⁾ será calculado como sigue:

VP * Valor de la UFV en Bolivianos

Dónde:

Valor de la UFV en Bolivianos = Valor en Bolivianos de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) en la fecha de vencimiento⁽²⁾ del Cupón o Bono, publicada por el Banco Central de Bolivia.

- iii) En caso de tratarse de una Emisión denominada en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto a Dólares de los Estados Unidos de América (MVDOL), el monto para el pago se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Capital: VP = VN * PA

Dónde:

VP = Monto a pagar, expresado en MVDOL.

VN = Valor nominal, expresado en MVDOL.

PA = Porcentaje de amortización.

El monto a ser pagado por capital en Bolivianos en la fecha de vencimiento⁽²⁾ será calculado como sigue:

VP * TCc

Dónde:

TCc = Tipo de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia en la fecha de vencimiento⁽²⁾ del Cupón o Bono.

(2) En caso que la fecha de vencimiento de un Cupón o Bono coincida con día sábado, domingo o feriado, éste mantendrá el valor de la UFV en Bolivianos o del TCc, solamente hasta la fecha de pago, que deberá ser el primer día hábil siguiente.

2.4.6.Reajustabilidad del Empréstito

Las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos y el empréstito resultante no serán reajustables en caso de que éstas sean denominadas en Dólares de los Estados Unidos de América o en Bolivianos.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la UFV, el empréstito resultante será reajutable con el valor de la UFV a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.

En caso de Emisiones denominadas en Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el empréstito resultante será reajutable con el tipo

de cambio oficial de compra del Dólar de los Estados Unidos de América del Bolsín del Banco Central de Bolivia a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.

2.4.7. Forma de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) de cada Emisión que compone el Programa de Emisiones

- a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV.
- b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono: los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se realizarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.

2.4.8. Periodicidad de Pago de Intereses

La periodicidad para el pago de intereses de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.9. Periodicidad de amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

La periodicidad para la amortización de capital o plazo para el pago de capital de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos (según corresponda) será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.10. Fecha y lugar de pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

Los pagos por los intereses correspondientes y/o por la amortización de capital o el pago del capital (según corresponda) se efectuarán al vencimiento del Cupón o Bono en las oficinas del Agente Pagador, BISA S.A. Agencia de Bolsa, o de quien la reemplace de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones. Las oficinas de BISA S.A. Agencia de Bolsa se encuentran en:

La Paz

Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Teléfono 2-434514.

Cochabamba

Avenida Gualberto Villarroel N° 1380 Esquina Portales, Edificio Torre Portales, Piso 1. Teléfono 4-793941.

Santa Cruz

Avenida Las Ramblas (centro empresarial), Edificio Torre Alas, Piso 14, Telf. 3-888769.

2.4.11. Provisión para pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda)

El Emisor deberá depositar los fondos para el pago de intereses y/o amortización de capital o pago de capital (según corresponda) en una cuenta corriente, en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento del Cupón o Bono de acuerdo al cronograma de pagos (que señala la fecha de vencimiento) que derive de las definiciones que serán adoptadas conforme el punto 2.2. de este Prospecto Marco y que estará establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Asimismo, para Emisiones denominadas en Bolivianos Indexados a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) o Bolivianos con Mantenimiento de Valor respecto al Dólar de los Estados Unidos de América (MVDOL), el Emisor se obliga a cubrir cualquier diferencia de valor o tipo de cambio que pudiera generarse entre el día de la provisión de fondos y la fecha de vencimiento del Cupón o Bono, o la fecha de pago, según corresponda.

2.4.12. Plazo para el Pago Total de los Bonos a ser emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos

No será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

2.4.13. Redención Anticipada

2.4.13.1. Rescate Anticipado Mediante Sorteo

La Sociedad se reserva el derecho de rescatar anticipada y parcialmente los Bonos que componen el Programa de Emisiones de Bonos, en una o en todas las Emisiones comprendidas dentro del Programa de Emisiones de Bonos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 662 y siguientes (en lo aplicable) del Código de Comercio. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, se determinará la realización del rescate y la cantidad de Bonos a redimirse, Emisiones y series que intervendrán en el sorteo, la fecha y hora del sorteo, el mismo que se celebrará ante Notario de Fe Pública, quien levantará Acta de la diligencia indicando la lista de los Bonos que salieron sorteados para ser rescatados anticipadamente, acta que se protocolizará en sus registros.

La lista de los Bonos sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes, por una vez y en un periódico de circulación nacional, incluyendo la identificación de Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la EDV y la indicación de que sus intereses y capital correspondiente cesarán y serán pagaderos desde los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación.

Los Bonos sorteados conforme a lo anterior, dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

El Emisor depositará en la cuenta que a tal efecto establezca el Agente Pagador, el importe del capital de los Bonos sorteados y los intereses generados a más tardar un (1) día antes del señalado para el pago.

La decisión de rescate anticipado de los Bonos mediante sorteo será comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

Esta redención estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, calculada sobre la base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión con sujeción a lo siguiente:

Cuadro Nº 3: Escala de compensación por Rescate Anticipado mediante sorteo

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de compensación
2521 o más	2,50%
2520 - 2161	2,00%
2160 - 1801	1,75%
1800 - 1441	1,25%
1440 - 1081	1,00%
1080 - 721	0,75%
720 - 361	0,50%
360 - 1	0,10%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

2.4.13.2. Redención Mediante Compra en el Mercado Secundario

El Emisor se reserva el derecho a realizar redenciones anticipadas de Bonos a través de compras en el mercado secundario siempre que éstas se realicen en la BBV. Sobre la base de las delegaciones establecidas en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, se definirá la redención mediante compra en Mercado Secundario.

Cualquier decisión de redimir los Bonos a través del mercado secundario deberá ser comunicada como Hecho Relevante a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores.

2.4.13.3. Tratamiento del RC-IVA en caso de Redención Anticipada

En caso de haberse realizado una redención anticipada, y que como consecuencia de ello el plazo de algún Bono resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC-IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes por retención del RC-IVA, sin descontar este monto a los Tenedores de Bonos que se vieran afectados por la redención anticipada.

2.4.14. Calificación de Riesgo

Cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos contará con Calificación de Riesgo conforme al Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, practicada por cualesquiera de las empresas debidamente autorizadas e inscritas en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI. La designación de la(s) Empresa(s) Calificadora(s) de Riesgo será determinada de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.15. Agencia de Bolsa encargada de la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

BISA S.A. Agencia de Bolsa.

2.4.16. Agente Pagador

BISA S.A. Agencia de Bolsa u otra designada al efecto de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.17. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

La frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar serán definidos de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

2.4.18. Transferencia de Valores

Como los Valores se encontrarán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, la transferencia de los mismos se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la normativa vigente.

2.4.19. Efectos sobre los Derechos de los Tenedores de Bonos por Fusión o Transformación del Emisor

En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

2.4.20. Garantía

Las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos estarán respaldadas por una Garantía Quirografaria de la Sociedad, lo que significa que la Sociedad garantiza las Emisiones de Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos con todos sus bienes presentes y futuros en forma indiferenciada y sólo hasta el monto total de las obligaciones emergentes de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

2.4.21. Posibilidad de que los Valores dentro del Programa de Emisiones de Bonos sean limitados o afectados por otra clase de Valores

Al 30 de noviembre del 2014, EQUIPETROL S.A. no mantiene ninguna Emisión de Valores vigente en el mercado de Valores.

Para revisar el detalle de las deudas del emisor, revisar el punto 6.2.9. de este Prospecto Marco.

2.4.22. Restricciones, Obligaciones y Compromisos Financieros

2.4.22.1. Restricciones

En su condición de Emisor y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos aprobado, EQUIPETROL S.A. se sujetará a las siguientes restricciones:

- a) No reducir su capital sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. No cambiar su objeto social, su domicilio o su denominación sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores.
- b) No fusionarse ni transformarse sin el previo consentimiento de la Asamblea de Tenedores. En caso de una fusión de la Sociedad, los Bonos del Programa de Emisiones de Bonos pasarán a formar parte del pasivo de la nueva empresa fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por la Sociedad conforme al Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro de éste y los que voluntariamente asuma en acuerdos con las Asambleas de Tenedores.

En caso de una transformación, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio.

Los balances especiales de una eventual fusión de la Sociedad con otra sociedad serán puestos a disposición de los Tenedores de Bonos en Asamblea de Tenedores.

Los Tenedores de Bonos no podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento de manera no razonable y fundamentada cuando la fusión sea con otra(s) sociedad(es) nacional(es) o extranjera(s), que no se encuentre(n) en proceso de quiebra o insolvencia conforme a los balances especiales que se elaboren a efectos de la fusión.

Los Tenedores de Bonos no podrán exigir que se otorguen garantías adicionales a las establecidas en este Programa de Emisiones de Bonos para todas las Emisiones que lo componen, y en todo caso, conforme a lo dispuesto por el artículo 406 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán oponerse a la fusión, si es que antes no son debidamente garantizados sus derechos.

- c) En caso que la Sociedad realizara futuras Emisiones de Valores fuera de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, éstas no tendrán mejores garantías respecto a las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones de Bonos, salvo que lo autorice previamente la Asamblea de Tenedores. Para otorgar mejores garantías a las futuras Emisiones de Valores, la Sociedad deberá primero proveer garantías adicionales similares a las Emisiones de Bonos vigentes del presente Programa de Emisiones de Bonos, hasta mantener las mismas en igualdad de condiciones de modo proporcional, considerando los montos totales de emisión y el valor de las garantías otorgadas.

Se exceptúa del alcance de este compromiso los casos de procesos de fusión o cualquier forma de reorganización societaria, con compañías o sociedades que pudieren tener cualquier tipo de obligaciones previamente acordadas y que presentaran mejores garantías que las otorgadas para el presente Programa de Emisiones de Bonos.

- d) El Emisor no cambiará sus Estatutos ni su Escritura de Constitución de ninguna manera que pudiera ser inconsistente con las condiciones, obligaciones o restricciones del presente Programa de Emisiones o de las Emisiones resultantes de éste.

2.4.22.2. *Obligaciones del Emisor*

En tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos emitidos dentro del Programa de Emisiones de Bonos aprobado, EQUIPETROL S.A., en su condición de Emisor, asumirá las obligaciones que a continuación se indican:

- a) El Emisor administrará sus operaciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables en el momento: (i) de acuerdo con las estipulaciones aplicables del Acta de la Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015, las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos y los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos; y (ii) de acuerdo a las Leyes y normas vigentes para las actividades relativas a la industria de servicios petroleros y de hidrocarburos.
- b) El Emisor pagará con anterioridad a su vencimiento a las autoridades competentes todos los tributos, impuestos y tasas gravadas, adeudadas y pagaderas aplicables al Emisor, que en caso de no ser pagadas podrían dar lugar a la creación de un gravamen sobre el mismo. Sin embargo, nada de lo estipulado en el presente documento se interpretará como una exigencia de pago de cualesquiera de dichos tributos mientras la validez o el monto de los mismos, estuvieran siendo cuestionados o refutados de buena fe por el Emisor, siguiendo los procedimientos previstos al efecto, incluyendo cualquier apelación y demás recursos permitidos por la Ley.

- c) El Emisor mantendrá archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
- d) El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos de acuerdo a lo señalado en el punto 2.4.32.3. del presente Prospecto Marco. En caso que los Tenedores de Bonos, reunidos en Asamblea, designen a un Representante de Tenedores y éste tenga un costo superior al que se determinó en el punto 2.4.32.3. del presente Prospecto Marco, el gasto adicional deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos, según corresponda. Para tal efecto, se deberá contar mínimamente con tres cotizaciones para designar al Representante de Tenedores. Y en caso de que el Programa de Emisiones de Bonos llegase a tener más de una Emisión de Bonos, y que por decisión de una Asamblea de Tenedores se contrate un Representante de Tenedores diferente, los servicios de los Representantes de Tenedores serán remunerados por la Sociedad a prorrata (en proporciones iguales por cada Emisión que representen dentro del Programa de Emisiones de Bonos) y el monto para completar el honorario deberá ser cubierto por los Tenedores de Bonos.
- e) En coordinación con el Agente Colocador, el Emisor deberá comunicar diariamente a la ASFI, así como al Representante de Tenedores, el estado de la colocación de Bonos emitidos, siempre y cuando hayan existido modificaciones respecto del día anterior. Concluido el plazo de colocación de los Bonos, el Emisor deberá remitir a la ASFI y al respectivo Representante de Tenedores el estado final de colocación dentro del siguiente día hábil administrativo de concluido el mismo.
- f) El Emisor no podrá dar a los recursos financieros obtenidos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, un destino distinto a aquellos que se establecen en el Acta de la Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015, en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, en el Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos y en los respectivos Prospectos Complementarios de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.
- g) El Emisor enviará trimestralmente a la ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores, el detalle de los usos de los fondos obtenidos de las Emisiones dentro del presente Programa de Emisiones de Bonos, en los plazos establecidos por la normativa vigente (Reglamento del Registro del Mercado de Valores).
- h) El Emisor obtendrá, mantendrá y, si fuere necesario, renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones (colectivamente los Permisos) requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las Leyes bolivianas aplicables.
- i) El Emisor efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas aplicables, por un auditor independiente que necesariamente deberá tratarse de una empresa de auditoría externa registrada en el RMV de la ASFI.

- j) El Representante de Tenedores tendrá acceso directo a los auditores externos designados por el Emisor solamente en los siguientes casos:
- 1) Cuando el Representante de Tenedores desee realizar consultas específicas sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o a Hechos de Incumplimiento; o
 - 2) En aquellos casos en los que existiera una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los compromisos financieros.

En cualquier otra circunstancia, el Representante de Tenedores, requerirá de un consentimiento previo del Emisor para tener acceso directo a los auditores.

- k) El Emisor se obliga a incluir en el contrato respectivo de servicios de auditoría, la obligación del auditor de atender los requerimientos del Representante de Tenedores, o a instruir y autorizar al auditor, al inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante de Tenedores, en estricto acuerdo a lo mencionado en el punto anterior.
- l) El Emisor se obliga a:
- 1) Comunicar a los Tenedores de Bonos, a través del Representante de Tenedores, cualquier modificación de la estructura accionaria que implique una transferencia de más del 10% de las acciones de la Sociedad, al día siguiente hábil de conocido el hecho.
 - 2) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier incumplimiento de pago de cualquier deuda de la Sociedad mayor a USD 500.000.- (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), al día siguiente hábil de la fecha en que tuvo que realizarse el pago.
 - 3) Notificar a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, cualquier negociación con respecto a la reestructuración, reprogramación o refinanciamiento de cualquiera de las deudas de la Sociedad superiores a USD 500.000.- (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), al día siguiente hábil de la fecha en que se celebren los acuerdos o contratos respectivos.
 - 4) Informar al Representante de Tenedores, al día siguiente hábil de la fecha en que el Emisor reciba una notificación escrita sobre cualquier demanda judicial o no judicial instituida contra el Emisor por un monto superior a USD 500.000.- (Quinientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en moneda local. Asimismo, deberá elaborarse un informe que contenga un resumen de la demanda y de los actos que está adoptando el Emisor para contestar la mencionada acción, el cual será enviado al Representante de Tenedores dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la notificación.
- m) El Emisor convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores que considere necesarias, pero cuando menos lo hará una (1) vez por año. Asimismo, convocará a su costo a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a: (i) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento, (ii) Hecho(s) de Incumplimiento (según lo definido en el punto 2.4.23.) y (iii) para tratar cualquier modificación a las características y condiciones de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos (conforme lo establecido en el punto 2.4.35. siguiente), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

- n) Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la Ciudad de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por el Emisor.
- o) El Emisor deberá asistir a la Asamblea de Tenedores por medio de sus representantes e informar sobre la marcha de los negocios del Emisor, si fuere requerido a ello.
- p) Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:
 - 1) Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
 - 2) Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
 - 3) Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.
- q) El Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, dentro de un periodo de treinta (30) días calendario con posterioridad a la finalización de cada trimestre (marzo, junio, septiembre y diciembre):
 - 1) Información financiera de la Sociedad, en el formato enviado a la ASFI y a la BBV.
 - 2) Cálculo de los Compromisos Financieros indicados en el punto 2.4.22.3. de este Prospecto Marco.

Y el Emisor se obliga a remitir al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI, al día siguiente hábil de conocido, cualquier información relevante, según fuere definida por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia (Hechos Relevantes), en cumplimiento a la norma establecida; u otra información que se hubiera generado en el período relevante de doce (12) meses y que podría esperarse que tenga un efecto adverso sobre el Emisor en cuanto al cumplimiento de sus deudas en dicho período.

- r) El Emisor notificará por escrito al Representante de Tenedores cualquier circunstancia o hecho que interfiera o amenace con interferir en el desarrollo o normal operación del Emisor ante dicha circunstancia o hecho que represente un daño superior al 10% del patrimonio de la Sociedad, según fuere requerido por la regulación del Mercado de Valores del Estado Plurinacional de Bolivia que deban ser reveladas (Hechos Relevantes).
- s) La decisión de distribución y pago de dividendos estará sujeto al cumplimiento de los compromisos financieros descritos en el punto 2.4.22.3. de este Prospecto Marco.

El Emisor no realizará distribuciones de dividendos o cualquier forma de pago de réditos o ingresos a favor de sus Accionistas: i) si las suscripciones de acciones no estuvieran canceladas; y ii) si es que la Sociedad estuviera frente a un Hecho Potencial de Incumplimiento, mientras dure dicho Hecho Potencial de Incumplimiento, o cuando exista un Hecho de Incumplimiento.

Además de las limitaciones establecidas en los párrafos anteriores, mientras exista una Emisión vigente dentro del Programa de Emisiones de Bonos, el Emisor sólo podrá distribuir dividendos por las utilidades de la gestión hasta por un monto equivalente al 50% de las utilidades

declaradas de la respectiva gestión, siempre y cuando no sea necesario recurrir a un financiamiento para realizar dicho pago.

- t) El Emisor deberá depositar los fondos para el pago o amortización de capital y/o pago de intereses en una cuenta corriente de acuerdo al cronograma de pagos de los Bonos establecido en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad y en el Prospecto Complementario de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos (por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha señalada en dicho cronograma), en coordinación con el Agente Pagador. Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso- el pago del capital e intereses de los Bonos que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago del capital e intereses de los Bonos directamente al Emisor. De acuerdo a lo establecido en los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses y para el cobro del capital de los Bonos, prescriben en cinco (5) años y diez (10) años respectivamente.
- u) Asimismo, el Emisor se obliga a:
 - 1) Cumplir en todo aspecto con las Leyes y licencias ambientales bolivianas vigentes. La Sociedad realizará esfuerzos razonables para controlar y mitigar cualquier contaminación o mitigar el impacto ambiental de cualquier sustancia que afecte adversa o negativamente al medio ambiente, conforme a las Leyes bolivianas aplicables.
 - 2) Mantener todas las instalaciones, propiedades y maquinaria que son fundamentales y/o necesarias para su operación en buenas condiciones de funcionamiento, cumplir con todas las especificaciones técnicas aplicables a las mismas y efectuar todas las reparaciones y reemplazos razonables necesarios en dichas propiedades y maquinaria de acuerdo con los estándares de la industria de servicios petroleros y de hidrocarburos.
 - 3) Defender e interponer razonablemente cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente, que pudieran afectar la normal operación de la Sociedad.
- v) El Emisor mantendrá niveles de seguros sujetos a las prácticas comerciales generalmente aceptadas para la industria de servicios petroleros y de hidrocarburos, con empresas aseguradoras registradas y autorizadas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS. Asimismo, proporcionará al Representante de Tenedores, una copia de la póliza respectiva que evidencie los seguros de la Sociedad.

2.4.22.3. *Compromisos Financieros*

Durante la vigencia de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos, la Sociedad en su condición de Emisor, se obligará a cumplir los siguientes compromisos financieros:

a) Relación de Endeudamiento (RDP) menor o igual a uno coma cinco (1,5) veces.

La Relación de Endeudamiento será calculada trimestralmente de la siguiente manera:

$$\text{RDP} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{PATRIMONIO NETO}} \leq 1,5$$

Dónde:

PASIVO TOTAL: Suma (en fecha de cálculo relevante) de todas las obligaciones de la Sociedad con terceros que se registran en el pasivo según las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

PATRIMONIO NETO: Es la diferencia entre el Activo Total y Pasivo Total.

b) Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD) mayor o igual a uno coma dos (1,2) veces.

La Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda será calculada de la siguiente manera:

$$\text{RCSD} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE + EBITDA}}{\text{AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERESES}} \geq 1,2$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

AMORTIZACIONES DE CAPITAL: Amortizaciones de capital de la Deuda Financiera que vencen durante el período relevante de doce (12) meses siguiente.

EBITDA: Es el resultado de los últimos 12 meses a la fecha de cálculo relevante de la Utilidad antes de impuestos, más Depreciación, más Amortización de Cargos Diferidos, más Previsión para Indemnizaciones (neta de pagos), más Previsión para Incobrables, más Previsión de Intereses por Financiamiento, más otros cargos que no representan una salida de efectivo. Este resultado se presume como el mejor estimador del EBITDA de los siguientes doce (12) meses.

INTERESES: Intereses por pagar durante el período relevante de los doce (12) meses siguientes de la deuda financiera.

Se aclara que se entenderá por Deuda Financiera a la suma de todas las deudas bancarias y financieras de corto, mediano y largo plazo, incluyendo emisiones de títulos valores de contenido crediticio.

Para realizar el cálculo se tomará como fecha relevante el último día del trimestre al que se desea realizar el cálculo para los conceptos incluidos en el numerador, y los doce meses siguientes para los conceptos incluidos en el denominador.

c) Razón corriente (RC) mayor o igual a uno coma cero (1,0) veces.

La razón corriente será calculada de la siguiente manera:

$$RC = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \geq 1,0$$

Dónde:

ACTIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el activo corriente dentro del Balance General.

PASIVO CORRIENTE: Suma (en la fecha de cálculo relevante) de todas las cuentas expresadas en el pasivo corriente dentro del Balance General.

Estos conceptos estarán claramente expuestos para su cálculo en los Estados Financieros generados por la Sociedad. Los Estados Financieros serán enviados de manera trimestral de acuerdo a los plazos establecidos por la normativa vigente. El cálculo del **RDP**, del **RCSD** y del **RC**, será realizado de manera trimestral (con información al cierre de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) y enviado a ASFI, a la BBV y al Representante de Tenedores de Bonos en un plazo de treinta (30) días calendario luego de finalizado el trimestre.

Cualquiera o todas las restricciones, obligaciones y compromiso financiero dispuestos en este punto 2.4.22., que no deriven de normas comerciales o regulatorias determinadas por el Código de Comercio u otras normas vigentes, podrán ser eliminados o modificados en beneficio de la Sociedad de manera definitiva o por plazos determinados o condiciones definidas, previo consentimiento escrito de la Asamblea de Tenedores de Bonos, reunida con el quórum previsto y por el número de votos necesarios para tomar resoluciones válidas, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4.35. (referido a Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos) y contando con la aceptación de la Sociedad a través de los órganos competentes. La Asamblea de Tenedores de Bonos no podrá negar o retrasar, ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dichas eliminaciones o modificaciones sean: (i) necesarias para el desarrollo del Emisor; o (ii) pudieran resultar en un incremento de los ingresos del Emisor; o (iii) pudieran resultar en una disminución de los costos del Emisor, y dichas eliminaciones o modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas generalmente aceptadas para la industria de servicios petroleros y de hidrocarburos.

2.4.22.4. *Limitaciones a Deuda Adicional*

En ningún caso a partir de la fecha de autorización e inscripción en el RMV de la ASFI del Programa de Emisiones de Bonos y durante la vigencia del Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones de Bonos dentro de éste, la Sociedad, en su condición de Emisor, podrá adquirir deuda adicional, para actividades diferentes a las relacionadas con las actividades permitidas por la legislación boliviana a la industria de servicios petroleros y de hidrocarburos y a las definidas en el objeto de la Sociedad.

2.4.23. Hechos Potenciales de Incumplimiento y Hechos de Incumplimiento

2.4.23.1. Aspectos Generales

Los aspectos generales aplicables a los Hechos Potenciales de Incumplimiento y a los Hechos de Incumplimiento respectivamente, mientras los Bonos dentro del Programa de Bonos estén pendientes de pago, son:

- a) Los Hechos Potenciales de Incumplimiento son los referidos en el punto 2.4.23.2. siguiente.
- b) Para la Notificación de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hechos Potenciales de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento (contenidas en el punto 2.4.23.2. siguiente) que hubiera ocurrido, en un plazo no mayor a siete (7) días calendario de conocido el (los) Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento.
- c) Dentro de los siguientes cinco (5) días calendario computables a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad emisora convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de poner en conocimiento de los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos las circunstancias del Hecho Potencial de Incumplimiento y el plan de acción, incluyendo las medidas que se están tomando al respecto y el tiempo estimado en el que se espera corregir dicha circunstancia.
- d) Respecto al Periodo de Corrección, con posterioridad a la recepción de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, la Sociedad tendrá un plazo para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento (Periodo de Corrección). El Periodo de Corrección para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de hasta noventa (90) días hábiles a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento, prorrogable por decisión de la Asamblea de Tenedores.
- e) Existe la posibilidad de una Ampliación del Periodo de Corrección si la Sociedad ha comenzado a desarrollar esfuerzos significativos para corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, cualquiera que éste fuera, dentro del Periodo de Corrección aplicable y si posteriormente prosigue en forma diligente y continua con la corrección del Hecho Potencial de Incumplimiento, entonces dicho Periodo de Corrección podrá ser ampliado por la Asamblea de Tenedores por un periodo razonable que permita que la Sociedad concluya la corrección de dicho Hecho Potencial de Incumplimiento. Sin embargo, el plazo máximo para la Ampliación del Periodo de Corrección no podrá exceder otros noventa (90) días hábiles.
- f) Dentro de los cinco (5) días calendario de celebrada la Asamblea de Tenedores, la Sociedad deberá entregar al Representante de Tenedores el plan de acción que exponga la forma de corregir el Hecho Potencial de Incumplimiento, para el seguimiento y control del Representante de Tenedores.
- g) Durante el Periodo de Corrección y en caso de ampliación del Periodo de Corrección dispuesta por la Asamblea de Tenedores, ni los Tenedores de Bonos, ni la Asamblea de Tenedores ni el

Representante de Tenedores tendrán derecho a proseguir ninguna acción o demanda contra la Sociedad durante el Periodo de Corrección y su prórroga, si hubiese.

- h) Los Hechos de Incumplimiento son los referidos en el punto 2.4.23.3. siguiente y, además, cada uno de los Hechos Potenciales de Incumplimiento se constituirá en un Hecho de Incumplimiento si continuara más allá del Periodo de Corrección (y su ampliación, si existiese), y el Representante de Tenedores enviará una notificación a la Sociedad indicando que dicho Hecho Potencial de Incumplimiento se ha constituido en un Hecho de Incumplimiento.
- i) Para la Notificación del Hecho de Incumplimiento, el Representante de Tenedores declarará la presencia de uno o más Hecho(s) de Incumplimiento y notificará a la Sociedad por escrito y citando cualquiera de las causales de Hecho(s) de Incumplimiento (contenidas en el punto 2.4.23.3. siguiente) que hubiera(n) ocurrido, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de conocido el (los) Hecho(s) de Incumplimiento.
- j) En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa de Emisiones).

- k) Los costos de convocatoria a las Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento serán cubiertos por la Sociedad.

2.4.23.2. *Hechos Potenciales de Incumplimiento*

Solamente son Hechos Potenciales de Incumplimiento los referidos en los incisos siguientes:

- a) Si el Emisor no cumpliera con las restricciones, las obligaciones, los compromisos financieros y las limitaciones establecidos en el punto 2.4.22. anterior.
- b) Si la Sociedad no pagara cualquiera de sus deudas en la medida que éstas se encuentren vencidas y sean exigibles o si la Sociedad no cumpliera con cualquier contrato distinto del presente Programa de Emisiones de Bonos y dicha deuda y/o incumplimiento llegase a una sentencia final, de cumplimiento obligatorio e inapelable emitida por un tribunal competente a favor de dicho acreedor por un monto que supere el 10% del patrimonio de la Sociedad calculado en base al Balance del trimestre inmediatamente anterior a la fecha en la que debía efectuarse el pago.

2.4.23.3. *Hechos de Incumplimiento*

Sin perjuicio de lo anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea de Tenedores, cada uno de los hechos siguientes constituirá un Hecho de Incumplimiento no sujeto a un periodo de corrección, ni susceptible de controversia o arbitraje:

- a) Si la Sociedad no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos en las fechas de vencimiento.
- b) Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección respectivo y su correspondiente ampliación, conforme lo establecido en el presente documento.
- c) Si una autoridad competente emitiera respecto al Emisor, con carácter de cosa juzgada, un auto declarativo de quiebra o de estado de cesación de pagos o una resolución aprobando la apertura de un procedimiento de concurso preventivo que viabilice la celebración de un convenio con sus acreedores bajo la legislación boliviana o para la designación de un interventor, liquidador o cualquier otro cargo similar para la totalidad o una parte substancial de los activos del Emisor que hiciera necesaria la disolución de las operaciones comerciales del Emisor e impida la prosecución de las actividades de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos en las fechas de vencimiento.
- d) Si se probara en proceso con sentencia ejecutoriada que cualquier declaración efectuada por el Emisor en el Acta de la Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015, en el presente Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos o en los Prospectos Complementarios o en las Declaraciones Unilaterales de Voluntad fuese falsa o incorrecta.
- e) Que cualquier licencia indispensable para la existencia de la Sociedad, el registro en el Registro del Mercado de Valores sea del Emisor o de la Emisión de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos o cualquier licencia, permiso o aprobación gubernamental fundamental indispensable para la normal operación del Emisor fuese revocada o cancelada o suspendida.

2.4.24. *Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida*

Alcance de los términos caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida:

- a) La Sociedad no será considerada responsable, ni estará sujeta a la aplicación de los Hechos Potenciales de Incumplimiento o Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b) Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias; o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas (excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por la

Sociedad, no imputables a la misma y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Programa de Emisiones de Bonos y en las Emisiones que componen a éste; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte de la Sociedad que no sea atribuible a ésta.

- c) En tal caso, la Sociedad deberá comunicar al Representante de Tenedores, a la BBV y a la ASFI dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo, salvo que continuara la situación del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que impida dicha comunicación en el plazo establecido, en cuyo caso la misma se efectuará tan pronto sea posible.
- d) Comunicado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, las obligaciones de la Sociedad respecto al Programa de Emisiones de Bonos y a las Emisiones que lo conforman que se vieran afectadas por el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, quedarán en suspenso hasta que cese el evento que dio lugar al caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.

2.4.25. Aceleración de Plazos

En caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrán dar por vencidos sus valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna Ley aplicable.

En los términos de lo previsto por el artículo 660 del Código de Comercio, si la Asamblea de Tenedores adopta, por mayoría, acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus Bonos (emitidos bajo las Emisiones incluidas en el Programa de Emisiones).

2.4.26. Protección de Derechos

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al (los) Representante(s) de Tenedores o a la Asamblea de Tenedores respecto a cualquier incumplimiento a las condiciones establecidas en el Acta de la Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015 y en el Presente Prospecto Marco, o a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones de la Sociedad.

Con posterioridad a un Hecho de Incumplimiento en la medida permitida por las Leyes bolivianas, el Representante de Tenedores podrá cobrar al Emisor por los gastos razonables incurridos en el cobro de los montos pendientes de pago de los Bonos.

2.4.27. Redención de los Bonos, pago de intereses, relaciones con los Tenedores de Bonos y cumplimiento de otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y sus Emisiones

El Presidente del Directorio y Gerente General de la Sociedad, observando las Leyes y normas aplicables, efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos y su(s) Representante(s) de Tenedores de Bonos y cumplir con otras obligaciones inherentes al Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones dentro de éste.

2.4.28. Tribunales Competentes

Los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia serán los competentes para que la Sociedad sea requerida judicialmente para el pago y en general para el ejercicio de todas y cualesquiera de las acciones que deriven de las Emisiones que conformen el presente Programa de Emisiones de Bonos.

2.4.29. Arbitraje

En caso de discrepancia entre la Sociedad y el Representante de Tenedores y/o los Tenedores de Bonos, respecto de la interpretación de cualesquiera de los términos y condiciones, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial (CCAC) de CAINCO en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia, de conformidad con su Reglamento de Arbitraje y las previsiones de la Ley de Arbitraje y Conciliación N° 1770.

No obstante lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en la Acta de la Junta de Accionistas de 21 de enero de 2015 y en el presente Prospecto Marco, salvo cuando el Hecho de Incumplimiento se genere por caso fortuito y/o fuerza mayor invocado por el Emisor y existiera controversia en cuanto al hecho generador del caso fortuito y/o fuerza mayor.

2.4.30. Tratamiento Tributario

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 29 y 35 de la Ley de Reactivación Económica N° 2064 de fecha 3 de abril de 2000, el tratamiento tributario aplicable a los valores, de manera genérica, es el siguiente:

- Las ganancias de capital generadas por la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores, los provenientes de procedimiento de valorización determinados por la Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros (actualmente ASFI) así como los resultantes de la aplicación de normas de contabilidad generalmente aceptada, cuando se trate de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores no estarán gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto al

Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA) y el Impuesto a las Utilidades (IU), incluso cuando se realizan remesas al exterior.

- No están incluidos (*en el régimen del RC – IVA*) [...] los rendimientos de otros valores de deuda emitidos a un plazo mayor o igual a tres años.

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

Cuadro N° 4: Tratamiento tributario

Impuestos	Personas naturales	Personas jurídicas	Beneficiarios exterior
	RC – IVA (13%)	IUE (25%)	IU – Be (12.5%)
Rendimiento de Valores menores a tres años	No exento	No exento	No exento
Rendimiento de Valores igual o mayores a tres años	Exento	No exento	No exento
Ganancias de Capital	Exento	Exento	Exento

Fuente: *Elaboración Propia*

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, según sea aplicable. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular. Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

2.4.31. Asamblea General de Tenedores de Bonos

En virtud a lo determinado por el artículo 657 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán reunirse en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente.

2.4.31.1. Convocatorias

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente (en adelante Asamblea de Tenedores) cuando sean legalmente convocados por la Sociedad (deudora) o por el Representante Común de Tenedores de Bonos. Asimismo, la convocatoria a Asamblea de Tenedores podrá ser solicitada por un grupo no menor al 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la Emisión correspondiente, computados por capital pendiente de pago.

En caso de que la solicitud de convocatoria a Asamblea de Tenedores, efectuada por los Tenedores que representen al menos el 25% del conjunto de Tenedores de Bonos en circulación de la correspondiente Emisión, no hubiera sido atendida por la Sociedad en el plazo de treinta (30) días calendario posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos (de la respectiva Emisión) procederá a emitir la correspondiente convocatoria. Los costos de estas convocatorias serán asumidos por quien(es) corresponda(n) según lo determinado más adelante, y según el motivo y el orden del día de la Asamblea de Tenedores.

Las Asambleas de Tenedores se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar provisto por la Sociedad emisora.

La Sociedad deberá convocar a Asamblea de Tenedores por lo menos una (1) vez al año, cubriendo los costos en los que se incurran. Asimismo, corren a cargo de la Sociedad los costos de convocatoria a Asambleas de Tenedores para tratar temas relacionados a:

- Hecho(s) Potencial(es) de Incumplimiento;
- Hecho(s) de Incumplimiento, en caso que sea convocada (en cualquier momento de producido el Hecho de Incumplimiento) a efectos de obtener información sobre las circunstancias del Hecho de Incumplimiento, e independientemente de quien sea el interesado en la realización de la Asamblea de Tenedores; y
- Para tratar cualquier modificación a las características de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos (conforme lo establecido en el punto 2.4.35. de este Prospecto Marco), cuando la modificación sea motivada por iniciativa del Emisor.

Los costos de convocatorias de Asambleas de Tenedores adicionales deberán ser asumidos por quienes las soliciten.

Las Asambleas de Tenedores se instalarán previa convocatoria indicando los temas a tratar. La convocatoria se efectuará por publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos una (1) vez, debiendo realizarse la publicación al menos diez (10) días y no más de treinta (30) días antes de la reunión.

Formarán parte de las Asambleas de Tenedores aquellos Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente que hagan constar su derecho propietario sobre cada Bono con un (1) día de anticipación al día de la celebración de la Asamblea de Tenedores respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la EDV.

Los Tenedores de Bonos de la Emisión correspondiente deberán acreditar su personería mostrando el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV.

2.4.31.2. Quórum y Votos Necesarios

El quórum requerido para la Asamblea de Tenedores será 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente, con excepción de lo previsto en el punto 2.4.35. (referido a Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos).

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea de Tenedores, cualquiera que fuese. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria.

Se aclara que la Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores convocada.

Todas las decisiones de las Asambleas de Tenedores, aún en segunda y posteriores convocatorias, serán tomadas por mayoría simple de los Tenedores de Bonos presentes, con excepción de lo previsto en los puntos 2.4.31.3. (referido a Asambleas de Tenedores sin necesidad de convocatoria) y 2.4.35. (referido a Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos).

2.4.31.3. Asambleas de Tenedores sin Necesidad de Convocatoria

Las Asambleas de Tenedores podrán reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Valores en circulación que conformen la Asamblea de Tenedores de la Emisión correspondiente. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos que representen 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente presente y/o representado en la Asamblea de Tenedores.

2.4.31.4. Derecho de los Tenedores de Bonos a participar y tomar decisiones en las Asambleas de Tenedores

Para efectos de conformación del quórum y cálculo del porcentaje de participación al que tienen derecho los Tenedores de Bonos en las decisiones que se adopten en las Asambleas de Tenedores, se deberá tomar en cuenta que el monto total de capital pendiente de pago representará el 100% de la Asamblea de Tenedores y corresponderá a cada Tenedor de Bonos un porcentaje de participación en las decisiones de la Asamblea de Tenedores igual al porcentaje que represente su inversión en el capital pendiente de pago de la Emisión correspondiente. La referencia a capital pendiente de pago significa el capital vigente al momento de la celebración de la respectiva Asamblea.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación no podrán ser representados en Asamblea de Tenedores.

2.4.32. Representante Común de Tenedores de Bonos

De conformidad al artículo 654 del Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea de Tenedores un Representante Común de Tenedores de Bonos para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos (en adelante referido de manera genérica como Representante de Tenedores), otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes.

2.4.32.1. Deberes y Facultades del Representante de Tenedores

En cuanto a los deberes y facultades del Representante de Tenedores, además de los establecidos en los artículos 654 y 655 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, sin perjuicio de aquéllas que por las condiciones de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones de Bonos, se le otorguen más adelante.

Son obligaciones y facultades del Representante de Tenedores:

- Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos toda aquella información relativa al Programa de Emisiones de Bonos y de las Emisiones que lo componen que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.

Por su parte, la Sociedad deberá proporcionar al Representante de Tenedores la misma información que se encuentra obligada a presentar a la ASFI y a la BBV, particularmente aquélla referida al estado de colocación de los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante de Tenedores pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante de Tenedores tendrá el derecho de asistir con voz a las Asambleas (Juntas Generales de Accionistas) de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.

2.4.32.2. Nombramiento del Representante de Tenedores Provisorio

Se nombró un Representante de Tenedores Provisorio para las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, el cual en caso de no ser remplazado por la Asamblea de Tenedores transcurridos 30 días de finalizada la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos, quedará ratificado como Representante de Tenedores para la respectiva Emisión.

En tal sentido, se designó al Sr. Rodrigo Víctor Argote Pérez con Carnet de Identidad 3329182 L.P., como Representante de Tenedores de Bonos Provisorio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 658 del Código de Comercio, la Asamblea de Tenedores podrá remover libremente al Representante de Tenedores.

Cuadro Nº 5: Antecedentes del Representante Provisorio de Tenedores de Bonos

Nombre:	Rodrigo Víctor Argote Pérez
Domicilio:	Avenida 8 de diciembre N° 108, Calle 39, Zona Achumani, La Paz – Bolivia.
Profesión	Licenciatura en Administración de Empresas
Número de Documento de Identidad:	C.I. 3329182 L.P.
Número de Identificación Tributaria (N.I.T.):	332918219

Fuente: Rodrigo Víctor Argote Pérez

2.4.32.3. Honorarios del Representante de Tenedores

El Emisor se obliga a pagar los honorarios del Representante de Tenedores durante la vigencia de las Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos, hasta por un monto máximo mensual equivalente a USD 290.- (Doscientos noventa 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América).

El honorario del Representante de Tenedores de Bonos Provisorio será pagado a partir de la colocación del primer Bono de la primera Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

2.4.33. Normas de Seguridad

Los Valores que formen parte del presente Programa de Emisiones de Bonos serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. En cuanto a las medidas de seguridad, la EDV cumple con los requisitos de seguridad de la información establecida en el Artículo 5 de la Sección 1 del Capítulo III del Título I del Libro 6° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores).

Los traspasos, transferencias, cambios de titularidad, sucesiones, donaciones y otros similares sobre los Bonos dentro del Programa de Emisiones de Bonos se efectuarán según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno de la EDV aprobado por la ASFI.

2.4.34. Obligaciones de Información

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Emisor:

- Suministrará al Representante de Tenedores, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV, en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto.
- Mantendrá vigentes sus registros en el RMV de la ASFI, en las Bolsas de Valores correspondientes y en la EDV.
- Publicará anualmente sus Estados Financieros de acuerdo al artículo 649 del Código de Comercio.

2.4.35. Modificación a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones de Bonos

La Sociedad se encuentra facultada a modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o del Programa de Emisiones, previa aprobación de la Asamblea de Tenedores expresamente reunida para considerar modificaciones a las condiciones y características de la respectiva Emisión y/o Programa de Emisiones, conforme lo siguiente:

- La convocatoria a Asamblea de Tenedores se efectuará conforme lo estipulado en el punto 2.4.31.1. (Convocatorias), en lo que sea aplicable.
- El quórum requerido será de 75% (setenta y cinco por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente.
- En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea de Tenedores, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% (sesenta y siete por ciento), computado por capital pendiente de pago de los Valores en circulación de la Emisión correspondiente. Si ningún Tenedor de Bonos asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para las Asambleas de Tenedores convocadas por segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones.
- La Asamblea de Tenedores en segunda convocatoria para considerar modificaciones a las condiciones y características de Emisión y/o del Programa de Emisiones, deberá llevarse a cabo dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea de Tenedores en primera convocatoria. En caso de posteriores convocatorias, igualmente se deberá respetar el plazo de los veinte (20) días calendario siguientes a la fecha fijada para la celebración de la última Asamblea de Tenedores.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características de la respectiva Emisión previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación de la respectiva Emisión en la Asamblea de Tenedores.
- La Sociedad podrá modificar las condiciones y características del Programa de Emisiones previa aprobación de los Tenedores de Bonos que representen el 67% (sesenta y siete por ciento) de participación en cada una de las Asambleas de Tenedores de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones.

Se aclara que las condiciones y características del Programa de Emisiones no serán modificadas si alguna(s) de la(s) Asamblea(s) de Tenedores de Bonos de las Emisiones que conforman el Programa de Emisiones no hubiera(n) aprobado la modificación (en los términos señalados en este punto).

3. RAZONES DE LAS EMISIONES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS, DESTINO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS

EQUIPETROL S.A. ha visto por conveniente acudir al Mercado de Valores boliviano, aprovechando las ventajas que éste ofrece, para poder optimizar su estructura financiera y sus costos financieros. En este entendido, EQUIPETROL S.A. ha decidido financiarse a través de un Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL”.

Los recursos monetarios obtenidos con la colocación de los Bonos que componen las diferentes Emisiones del Programa de Emisiones de Bonos serán utilizados de acuerdo a lo siguiente:

- Recambio de pasivos; y/o
- Capital de operaciones; y/o
- Capital de inversiones, entendido como:
 - (a) para la capitalización de sociedades subsidiarias, y/o
 - (b) para la adquisición de equipos y maquinaria de acuerdo al objeto social de EQUIPETROL; y/o
- Una combinación de las anteriores.

Para cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos se establecerá el destino específico de los fondos y el plazo de utilización, lo que será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

4. FACTORES DE RIESGO

Los potenciales inversionistas, antes de tomar la decisión de invertir en los Bonos que formen parte de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos deberán considerar cuidadosamente la información presentada en este Prospecto Marco, así como la presentada en cada Prospecto Complementario correspondiente, sobre la base de su propia situación financiera y sus objetivos de inversión.

Los riesgos e incertidumbres descritos a continuación podrían no ser los únicos que enfrenta el Emisor. Podrían existir riesgos e incertidumbres adicionales actualmente no conocidos por el Emisor. Adicionalmente, no se incluyen riesgos considerados actualmente como poco significativos por el emisor. Hay la posibilidad de que dichos factores no conocidos o actualmente considerados poco significativos afecten el negocio del emisor en el futuro.

4.1. Factores de riesgo relacionados con Bolivia

4.1.1. Riesgo país o Riesgo estructural

Si bien el riesgo país de Bolivia no ha sufrido cambios en los últimos años, el riesgo del posible inversionista en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos incluye la posibilidad de que varíen las condiciones de la inversión privada nacional y extranjera y el desarrollo de una economía de libre mercado, así como también la posibilidad de

que el gobierno implemente nuevas reformas, llevándolas a cabo de manera tal que las condiciones operativas del Emisor se vean afectadas negativamente.

Existe, también, la posibilidad de que nuevas Leyes específicas para cada sector y/o la reglamentación de las mismas, provoquen cambios en temas críticos y en la forma de hacer negocios en varios sectores económicos. Adicionalmente se prevé que el Estado tendrá una importante participación en todos los sectores de la economía.

Finalmente y dado que el Emisor y sus operaciones se ubican en el Estado Plurinacional de Bolivia, éstas están sujetas a hechos y cambios de orden político, social y económico (incluyendo conflictos armados, expropiaciones, nacionalizaciones, restricciones para la conversión de moneda y operaciones bursátiles, entre otros); estos hechos podrían afectar negativamente las operaciones del Emisor (conjuntamente con las de otras entidades domiciliadas en el Estado Plurinacional de Bolivia).

4.1.2. Riesgo de los controles del tipo de cambio y las fluctuaciones cambiarias

Durante décadas pasadas, el Estado Boliviano adoptó políticas de control del mercado cambiario local de divisas, implementando restricciones tanto sobre quienes son parte del mercado cambiario como sobre el comercio en moneda extranjera. Si bien actualmente las operaciones de compra y venta de moneda extranjera se realizan al tipo de cambio establecido por el Banco Central de Bolivia, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos deben evaluar la posibilidad de que las restricciones o controles sobre el tipo de cambio puedan volver a implementarse y consecuentemente, puedan afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

Asimismo y desde hace algún tiempo el Banco Central de Bolivia ha mantenido constante el tipo de cambio del Boliviano respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Sin embargo, los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, deberán tener en cuenta que es posible que en el futuro existan depreciaciones o apreciaciones de la moneda local respecto al dólar y estas posibles apreciaciones o depreciaciones futuras podrían afectar el rendimiento esperado por algún inversionista.

4.2. Factores de riesgo relacionados con el sector

4.2.1. Riesgo de variaciones en el precio de los hidrocarburos

Dado que el Estado es altamente dependiente de los precios de los commodities, cualquier caída importante en el precio o en los volúmenes de exportación de hidrocarburos, sobre todo al Brasil podría tener un impacto significativo en las finanzas públicas y por tanto hacer inviable nuevos negocios petroleros, lo cual puede ocasionar que los servicios de Perforación y Exploración no sean requeridos.

El negocio de EQUIPETROL es principalmente de producción, es decir que no depende de las fluctuaciones del nivel de negocio en exploración. Existen más de 5.000 pozos petroleros en el país que requieren los servicios constantes de empresas de producción. Debe destacarse la estabilidad en los precios de los hidrocarburos en los últimos años y el hecho de los contratos que se tienen con el Brasil y la Argentina sobre volúmenes mínimos de compra, por lo que la posibilidad de que exista un impacto en el corto plazo es mínima.

4.2.2. Riesgo de creación de competidores por parte del Estado

Por las características del negocio de EQUIPETROL y dado que sus principales clientes son empresas que tienen una alta participación del Estado Plurinacional a través de YPFB existe el riesgo de que el mismo estado constituya su empresa de servicios y trabaje exclusivamente con ellos.

Este riesgo es muy pequeño en el caso de servicios en el que EQUIPETROL está, y en experiencia del Emisor, lo más probable es que YPFB decida no entrar en estos servicios, ya que el tipo de negocio de EQUIPETROL es de "nicho" y muy especializado. El rubro de servicios donde es más probable que entre YPFB es el de perforación, que ya ha venido adquiriendo algunos equipos y está tratando de operarlos a través de contratos con empresas privadas. Sin embargo, hay que destacar el hecho de que el Estado Plurinacional ha declarado públicamente que empezará a dar prioridad a las empresas nacionales que prestan servicios a YPFB.

4.2.3. Riesgo tributario

Durante los años recientes el número de tributos a que está sujeto el Emisor se ha mantenido relativamente constante, y éstos no han experimentado cambios sustanciales en su modo de aplicación. Sin embargo, cambios en las leyes tributarias que le resulten aplicables podrían afectar sus operaciones. No puede garantizarse que las normas tributarias que resultan aplicables a EQUIPETROL S.A. o la forma como éstas sean interpretadas por la autoridad competente, no experimenten modificaciones en el futuro, ni que dichas modificaciones no tengan efectos adversos en sus operaciones.

4.3. Factores de riesgo relacionados al Emisor

4.3.1. Riesgo de dependencia de personal clave

EQUIPETROL S.A. compite con otras empresas del rubro para atraer y conservar a ejecutivos y empleados claves. EQUIPETROL S.A. no puede garantizar que seguirá estando en capacidad de atraer y conservar a empleados calificados y con experiencia. Sin embargo, la sociedad se preocupa por brindar un buen ambiente laboral e infraestructura adecuada a sus empleados; así como fomentar el compromiso, la proactividad y la iniciativa en ellos.

4.3.2. Riesgo por fallas en los equipos o maquinarias

El principal riesgo que tiene la sociedad es la imposibilidad de realizar su negocio por fallas en los equipos o maquinarias, lo cual de ninguna manera podría interrumpir de manera indefinida la generación de recursos o generar perjuicios a los clientes, ya que la diversidad de servicios y equipos que tiene EQUIPETROL S.A. hacen de ella una operación estable y segura, haciendo este riesgo virtualmente imperceptible.

Para evitar esto la sociedad cuenta con políticas de mantenimiento del equipamiento, políticas de sustitución y de venta de equipos obsoletos o desactualizados y con personas altamente capacitadas para realizar los mantenimientos preventivos necesarios.

4.3.3. Riesgo reputacional

Un importante riesgo al que se encuentra sometida la empresa es el riesgo reputacional, debido a que en su rubro, que es el de la prestación de servicios, cualquier mala referencia por parte de un cliente puede ocasionar que no consiga renovar sus otros contratos, esto se acentúa principalmente debido a que la mayor parte de sus clientes son petroleras con socios extranjeros, por lo que exigen ciertos requisitos respecto a la calidad de servicio en sus contratos con terceros.

Para minimizar estos riesgos EQUIPETROL S.A. cuenta con personal altamente calificado y con amplia experiencia en el sector, asimismo tiene certificados ISO de calidad, medio ambiente y normas laborales.

4.4. Factores de riesgo relacionados a los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

4.4.1. Mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos

Actualmente, no existe un mercado secundario desarrollado para bonos corporativos y no existe certeza de que se vaya a desarrollar un mercado secundario para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, o de que, de desarrollarse, éste ofrecerá a los titulares de los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos un nivel de liquidez que se adecúe a sus necesidades particulares o siga

existiendo en el transcurso del tiempo. Asimismo, aun si efectivamente llegara a desarrollarse un mercado para los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos, éstos podrían negociarse a un precio descontado con relación a su valor nominal, dependiendo de las fuerzas de la oferta y la demanda.

4.4.2. Riesgo de variación de tasas de interés

Los posibles inversionistas en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos deben evaluar este riesgo, en el entendido de que en caso de que existiera una disminución considerable de la liquidez en el mercado de valores, y por tanto las tasas de interés del mercado se incrementaran de manera significativa y consistente; es posible que el mercado solo permita hacer líquidos los Bonos a un precio de mercado mucho más bajo que el esperado; ocasionando que los inversionistas incurran en pérdidas.

4.4.3. Riesgo tributario

El presente Prospecto Marco describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos. No obstante, cada inversionista deberá buscar asesoría específica de parte de sus propios asesores legales y tributarios con la finalidad de determinar las consecuencias que se pueden derivar de su situación particular, de modo que cada inversionista pueda tomar su propia decisión sobre la conveniencia de adquirir los Bonos que formen parte de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos.

Adicionalmente, los inversionistas deben considerar que la información contenida en este Prospecto Marco es susceptible a cambios en el futuro, por lo que deberán permanecer constantemente informados respecto a cambios en el régimen tributario que podrían afectar el rendimiento esperado de su inversión.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

5.1. Destinatarios a los que va Dirigida la Oferta Pública Primaria

La Oferta Pública primaria será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

5.2. Medios de Difusión sobre las Principales Condiciones de la Oferta Pública

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

5.3. Tipo de Oferta

La Oferta Pública de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será Bursátil y realizada a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.4. Diseño y Estructuración

El diseño y la estructuración del “Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL” fue realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa con registro en el RMV: SPVS-IV-AB-BIA-001/2002.

5.5. Agente Colocador

La colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos estará a cargo de BISA S.A. Agencia de Bolsa.

5.6. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos será “A mejor esfuerzo”.

5.7. Precio de Colocación

Los Bonos que formen parte del Programa de Emisiones de Bonos serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

5.8. Plazo de Colocación Primaria

El plazo de colocación primaria de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos podrá ser de hasta ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión, y será determinado de conformidad a lo mencionado en el punto 2.2. de este Prospecto Marco, referido a Delegación de Definiciones.

5.9. Condiciones bajo las cuáles la Oferta Pública quedará sin efecto

La Oferta Pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la Oferta Pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

5.10. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

Entre EQUIPETROL S.A., “El Emisor” y BISA S.A. Agencia de Bolsa, “El Agente Colocador” sólo existe una relación comercial.

5.11. *Bolsa de Valores en la cual se inscribirá el Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste*

El presente Programa de Emisiones de Bonos y las Emisiones dentro de éste se inscribirán en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. *INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR*

6.1. *Datos generales del Emisor*

6.1.1. *Identificación del Emisor*

Denominación o razón social:	Equipo Petrolero Sociedad Anónima – EQUIPETROL S.A.
Rótulo comercial:	EQUIPETROL S.A.
Objeto de la sociedad:	<p>La Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia, ajena o asociada con terceros tanto en la República de Bolivia como en el extranjero, a las siguientes actividades enumeradas de manera indicativa pero no limitativa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de oleoducto y gasoductos. Construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social; 2. Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo líquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos; 3. Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener, operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunta (joint operating agreements) u otros de cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.; 4. Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; 5. Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos; 6. Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y

- gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción, recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado;
7. Prestar servicios de consultoría ambiental;
 8. Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad;
 9. Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional;
 10. Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos;
 11. Podrá realizar inversiones en otras sociedades afines al giro social de la sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles;
 12. Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentren prohibidas.

Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente facultadas a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, y a desarrollar todas las actividades civiles, comerciales e industriales inherentes o accesorias a dichas actividades, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales.

Domicilio legal y dirección de la oficina central:	Santa Cruz de la Sierra Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° S/N
Representantes Legales:	Javier Eduardo Alba Santistevan Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta Mercedes Patricia Terceros Moog Teresiña Bernarda Paz Soldán Urriolagoitia
Giro del negocio:	Servicios técnicos petroleros. Realización comercial y técnica de clase de actividades relativas a la industria petrolera e hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos, construcción y mantenimiento de oleoductos y gaseoductos, plantas y refinerías.
Matrícula de Comercio:	00013481
Número y fecha de inscripción en el RMV:	ASFI/DSV-EM-EPE-006/2014 del 29/12/2014
Número de Identificación Tributaria:	1015407022
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIU):	1120
Número de teléfono:	591-3-3711500
Fax:	591-3-3578777
Casilla:	156
Correo electrónico:	equipetrol@equipetrol.com
Página WEB:	www.equipetrol.com

Capital Autorizado:	Bs 176.000.000.- (Ciento setenta y seis millones 00/100 Bolivianos).
Capital Pagado:	Bs 89.000.000.- (Ochenta y nueve millones 00/100 Bolivianos).
Número de Acciones en que se divide el Capital Pagado:	890.000.- (Ochocientos noventa mil).
Clase de acciones:	Ordinarias.

6.1.2. Documentos de Constitución y sus Modificaciones

- Escritura Pública N° 86/1958 de fecha 09 de agosto de 1958, de constitución de una Sociedad de Responsabilidad que girará bajo la razón social de “EQUIPO PETROLERO LIMITADA”; protocolizada ante Notario Especial de Minas y Petróleo del Distrito Judicial de La Paz, a cargo de la señora Leticia Fajardo de Perelman.
- Escritura Pública N° 1511/98 de fecha 16 de octubre de 1998, sobre transformación de Sociedad de Responsabilidad Equipo Petrolero Limitada “EQUIPETROL” Ltda. en Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Mary Dolly Guardia.
- Escritura Pública N° 328/99 de fecha 25 de mayo de 1999, sobre una fusión por incorporación de la Sociedad anónima “ULTRAWELL S.A.” a Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.
- Escritura Pública N° 249/2001 de fecha 29 de mayo de 2001, sobre un aumento de capital pagado y capital autorizado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del señor Limberg Saucedo Moreno.
- Escritura Pública N° 118/2003 de fecha 12 de febrero de 2003, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 282/2004 de fecha 19 de abril de 2004, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 189/2007 de fecha 22 de marzo de 2007, sobre un aumento de capital suscrito y pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.
- Escritura Pública N° 74/2008 de fecha 31 de enero de 2008, sobre ampliación de objeto social y modificación de estatuto de Equipo Petrolero Sociedad Anónima “EQUIPETROL S.A.”; protocolizada ante Notario Público N° 32 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Teresa Rueda de Borda.

- Escritura Pública N° 887/2009 de fecha 22 de octubre de 2009, sobre un aumento de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.
- Escritura Pública N° 1039/2009 de fecha 10 de diciembre de 2009, sobre una reducción voluntaria de capital pagado de Equipo Petrolero Sociedad Anónima "EQUIPETROL S.A."; protocolizada ante Notario Público N° 109 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la señora Enriqueta Vargas Becerra.

6.1.3. Capital social

Al 30 de noviembre de 2014 el capital autorizado de la Sociedad asciende a Bs 176.000.000.- (Ciento setenta y seis millones 00/100 Bolivianos). Al 30 de noviembre de 2014, el capital suscrito y pagado de la Sociedad alcanza a la suma de Bs 89.000.000.- (Ochenta y nueve millones 00/100 Bolivianos) y está representado por 890.000.- (Ochocientos noventa mil) acciones ordinarias, que conforman una serie única, con un valor nominal de Bs 100.- (Cien 00/100 Bolivianos) cada una. 30 de noviembre de 2014 estas acciones se encuentran distribuidas según se presenta en el cuadro a continuación.

Cuadro N° 6: Nómina de accionistas de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Accionista	N° de acciones	Porcentaje de Participación
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	734.250	82,50%
Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	11,50%
Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	4,00%
Mercedes Patricia Terceros Moog	8.900	1,00%
Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	8.900	1,00%
Total	890.000	100%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.4. Empresas vinculadas

Al 30 de noviembre de 2014, EQUIPETROL mantiene inversiones (acciones y cuotas de capital) en las siguientes sociedades:

Cuadro N° 7: Inversiones de EQUIPETROL S.A. en otras Sociedades (al 30 de noviembre de 2014)

Empresa	Tipo de Inversión	N° de Acciones o Cuotas de Capital	Porcentaje de Participación
Refinería Oro Negro S.A.	Acciones	581.900	96,9833%
MATPETROL S.A.	Acciones	119.670	99,7250%
San Onofre S.R.L.	Cuotas de Capital	4.292	97,4800%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.4.1. Oro Negro S.A.

Oro Negro S.A. es una Refinería, cuya principal actividad es la refinación de petróleo crudo y condensado, para producir principalmente: diesel oíl, gasolina y GLP. Oro Negro tiene una capacidad de procesar 3500 barriles día, localizada en el campo La Peña a 40 km de Santa Cruz de la Sierra en Bolivia.

Oro Negro beneficia a Bolivia directamente con la exportación de nafta (gasolina blanca) y crudo reconstituido ("Recon"), ambos producidos en la refinería. Estos productos son vendidos a la empresa estatal boliviana YPFB a valores de mercado interno, y luego exportados a precios internacionales, generando de esta forma importantes recursos para el Estado Boliviano.

La importancia de Oro Negro para Bolivia es su producción de Diésel y Gasolina Automotriz, que evita la importación de estos productos del exterior. Por otra parte, Oro Negro produce 300 ton/mes de GLP, lo cual es suficiente volumen de gas licuado de petróleo para suplir mensualmente de este preciado combustible a 30,000 familias.

Cuadro Nº 8: Nómina de accionistas de Oro Negro S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Accionista	Nº de Acciones	Participación porcentual
EQUIPETROL S.A.	581.900	96,9833%
Franz Eduardo Lino Alurralde	18.050	3,0083%
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	50	0,0083%
Total	600.000	100,00%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.4.2. MATPETROL S.A.

MATPETROL S.A. es una empresa boliviana que empezó sus operaciones en 1958 como proveedor de equipos, materiales y servicios para la industria del petróleo y gas.

A mediados del año 2000 tomó la decisión de transferir a EQUIPETROL todas las líneas representadas y servicios especializados que ofrecía para ingresar en el sector de upstream de la industria, convirtiéndose así en una nueva compañía operadora independiente (Compañía de Explotación y Producción). Esta transformación se completó al firmar con YPFB (empresa estatal boliviana) en Octubre del mismo año un Contrato de Riesgo Compartido de 40 años de duración para la explotación del Bloque Villamontes en el departamento de Tarija. Actualmente opera el 100% del Bloque Tatarenda.

Cuadro Nº 9: Nómina de accionistas de MATPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Accionista	Nº de Acciones	Participación porcentual
EQUIPETROL S.A.	119.670	99,7250%
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	165	0,1375%

Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	165	0,1375%
Total	120.000	100,00%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.4.3. San Onofre S.R.L.

San Onofre S.R.L. es una compañía minera fundada el año 1965 con una planta industrial localizada en Cochabamba (Bolivia). Es pionera en el rubro de minerales industriales y fabricación de materiales para lodos de perforación en Bolivia. En el año 1997 pasa a formar parte del Grupo EQUIPETROL. Desde su creación, la empresa ha provisto de manera continua baritina y bentonita y otros materiales a las principales compañías petroleras que operan en Bolivia. También provee los mismos materiales a compañías petroleras de Argentina, Chile, Brasil y Venezuela. San Onofre fue la primera empresa boliviana de este rubro en exportar sus productos a México, Paraguay y Argentina.

San Onofre, dispone de yacimientos propios de baritina en Oruro, la zona clásica minera de Bolivia. En Cochabamba también tiene yacimientos mineros de alta calidad que garantizan el mejor producto del mercado nacional e internacional en el que desarrolla sus actividades comerciales.

Cuadro N° 10: Nómina de socios de San Onofre S.R.L. (al 30 de noviembre de 2014)

Socio	N° de Cuotas de Capital	Participación porcentual
EQUIPETROL S.A.	4.292	97,48%
Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	2	0,05%
Elizabeth Payne de Clark	55	1,25%
Michael Clark	30	0,68%
Hilary Clark de Jones	12	0,27%
Carol Gwenan Clark	12	0,27%
Total	120.000	100,00%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.5. Estructura administrativa interna

A continuación se muestra una breve descripción de los objetivos de cada puesto en la sociedad.

Presidente Ejecutivo

- Dirigir de una manera efectiva y óptima los Recursos Humanos y financieros de las empresas del grupo.
- Liderar la identificación y ejecución de oportunidades estratégicas de expansión y consolidación de a las empresas del grupo
- Definir políticas, normas, regulaciones y estrategias de las empresas del grupo en coordinación con los Gerentes para todas las empresas del Grupo, así también como políticas Financieras y administrativas y para el manejo eficiente de la compañía.
- Controlar el cumplimiento de las políticas de Financieras, contables, Administrativas y de Ventas de EQUIPETROL y empresas del grupo.

Gerente General

- Responsable de promover el crecimiento de la compañía y asegurar un manejo eficiente de todos los servicios de la compañía, de las compañías del grupo en el exterior y dar apoyo a las logístico/operativo a las empresas representadas.
- Planificar, desarrollar y ejecutar, periódicamente, estrategias o programas de mejoramiento de los procesos que involucren al personal, para brindar un mejor servicio al cliente y así mejorar los rendimientos esperados por la empresa en términos de productividad y eficiencia.
- Cumplir y hacer cumplir por el personal interno las políticas y reglamentos de la compañía. Asimismo evaluar periódicamente las políticas de la empresa con el fin de actualizar y mejorar la posición frente al cliente y las necesidades de la compañía, también es necesario evaluarlos frente a las necesidades de tendencia del mercado y la competencia.

Gerente Desarrollo Corporativo y Tecnología

- Asistir al Presidente Ejecutivo en la identificación oportunidades estratégicas para las empresas del grupo, en la formulación de planes de ejecución de las mismas, mejoramiento de procesos y en la comunicación a los socios.
- Responsable de dirigir, promover e incentivar la mejora continua el Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional, y Medio ambiente de EQUIPETROL.
- Responsable de ejecutar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con los Sistemas de Información y Tecnología de la empresa, con la finalidad de lograr un funcionamiento efectivo de las diferentes áreas de la compañía, el manejo eficiente del personal, los recursos y sistemas tecnológicos de la compañía.
- Responsable de dirigir y controlar los procesos de reclutamiento, selección, inducción, instrucción, evaluación del desempeño, capacitación y desarrollo el personal de las empresas del grupo EQUIPETROL.

Gerente de Ventas

- Promover y concretar la venta de productos y servicios de la compañía tanto a clientes establecidos como a nuevos clientes de la compañía.
- Obtener, administrar y utilizar la información sobre los clientes o potenciales clientes (investigación de mercado).
- Elaborar y conducir la estrategia de Ventas y Marketing de productos y servicios de la compañía y de todas las empresas representadas, procurando asegurar un posicionamiento estratégico en el mercado Boliviano.

Gerente de Servicios

- Ejecutar, dirigir y controlar todas las actividades relacionadas con la prestación de los servicios de la compañía, en coordinación con los representantes del cliente, asegurando un desempeño efectivo del personal a su cargo y trabajando bajo los estándares de calidad de la empresa.
- Responsable de la supervisión y cumplimiento de la planificación operativa – ejecución del trabajo, elaboración de las pre facturas (MSO), correspondiente a cada uno de los trabajos realizados dentro de los servicios de las áreas operativas.
- Responsable de dar apoyo logístico/operativo a las compañías del grupo que prestan servicios en forma coordinada con EQUIPETROL y a las empresas representadas, buscando siempre la satisfacción del cliente.

Gerente Industrial

- Promover y concretar la venta de productos y servicios mineros e industriales tanto a clientes establecidos como a nuevos clientes de la compañía.
- Promover y concretar la venta de productos y servicios de Fluidos de Perforación a través de la Gerencia de Fluidos. Diseñar metodologías y estrategias para generar nuevos productos a partir de minerales industriales.
- Evaluar oportunidades de negocio con nuevos productos o servicios, o expandir las propuestas de los productos y servicios existentes a nuevos clientes.

Gerente de Administración y Finanzas

- Tiene la responsabilidad de ejecutar en forma conjunta con la Gerencia General y Presidencia, las actividades relacionadas con los recursos financieros, materiales y humanos de la empresa, asegurando un funcionamiento efectivo de la administración financiera empresarial al servicio de la compañía y su desarrollo. Así mismo es responsable de promover el crecimiento de la compañía y asegurar un manejo eficiente de la liquidez.
- Proponer al Presidente Ejecutivo, y Gerente General las políticas generales, administrativas y financieras que rigen el manejo de la compañía y luego implementarlas.
- Proponer y supervisar la existencia de controles internos entre las áreas de Finanzas, Contabilidad, Tesorería, Cobranzas, Almacenes y Compras locales e Internacionales.

Gerente de Contabilidad y Tesorería

- El Gerente de Contabilidad y Tesorería, es la instancia de nivel ejecutivo responsable de dirigir, generar, revisar y asegurar que los estados financieros e información contable de la compañía estén basados en principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones legales, de impuestos, de seguridad social y laboral, confiables y oportunos para la toma de decisiones.
- Responsable por el funcionamiento efectivo de la administración contable y de Tesorería de la compañía, para asegurar un manejo eficiente de la liquidez.
- Supervisar la correcta aplicación de todos los registros contables de la compañía.

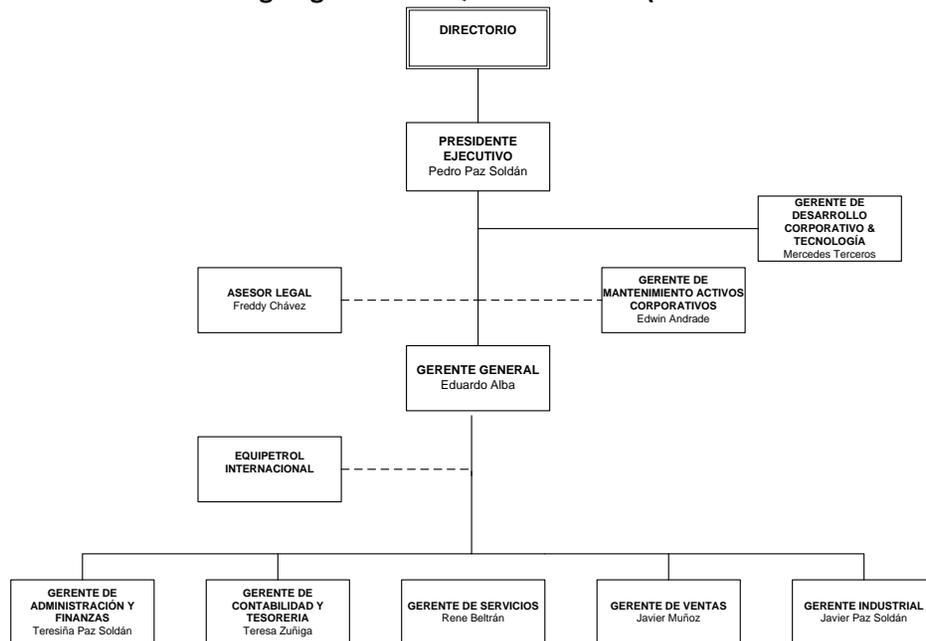
Asesor Legal

- Asesorar legalmente al Grupo EQUIPETROL, absolviendo consultas sobre aplicación de las normas legales que regulan el sector.
- Representar a las empresas del grupo, en asuntos legales o controversias de carácter legal que le conciernan y patrocinar las causas judiciales.
- Dirigir el Departamento Legal y efectuar la asesoría Jurídica para todas las actividades de las empresas que conforman el Grupo.
- Informar sobre nuevas disposiciones legales que sean de interés de las empresas del Grupo.

Gerente de Mantenimiento Activos Corporativos

- Responsable de coordinar, ejecutar, dirigir y controlar las actividades relacionadas con la implementación de nuevas obras civiles, remodelaciones, mantenimiento general de infraestructura física y equipamiento de la empresa, con la finalidad de lograr un funcionamiento efectivo de las diferentes áreas de la compañía. Así mismo es responsable de asegurar un manejo eficiente del personal y recursos a su cargo.
- Administrar requerimientos de casetas y tanques que otras áreas de la compañía solicitan para operaciones en los campos. Realizar el mantenimiento de estos activos a fin de que estén en condiciones para cuando sean requeridos.

Gráfico N° 1: Organigrama de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.6. Directores y Ejecutivos

La composición del Directorio de EQUIPETROL S.A. es la siguiente:

Cuadro N° 11: Composición del Directorio de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad en la Empresa
Presidente	Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	Ing. Industrial	01-05-1983	31 años
Vicepresidente	Freddy Manuel Chávez Rocabado	Abogado	01-12-2009	5 años
Secretario	Mercedes Patricia Terceros Moog	Lic. en Informática	01-09-2002	12 años
Director Suplente	Gonzalo Dorado Calvo	Lic. Adm. de Empresas	15-12-1995	19 años
Director Suplente	Eduardo Javier Muñoz Mariaca	Economista	01-11-1997	17 años
Director Suplente	Julio Eduardo Arauco Lemaitre	Lic. en Ciencias Políticas	01-08-2010	4 años
Síndico Titular	Franz Eduardo Lino Alurralde	Ing. Mecánico	15-10-1991	23 años

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Los principales ejecutivos de EQUIPETROL S.A. son los siguientes:

Cuadro Nº 12: Principales Ejecutivos de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Cargo	Nombre	Profesión	Fecha de ingreso	Antigüedad en la Empresa
Presidente Ejecutivo	Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	Ing. Industrial	01-05-1983	31 años
Gerente General	Javier Eduardo Alba Santistevan	Ing. Electrónico	01-02-1993	22 años
Gerente de Servicios	Gabriel Rene Beltrán Vargas	Ing. Petrolero	01-04-1995	20 años
Gerente de Ventas	Eduardo Javier Muñoz Mariaca	Economista	01-11-1997	18 años
Gerente Industrial	Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	Ing. Mecánico	01-07-1992	23 años
Gerente de Desarrollo Corporativo y Tecnología	Mercedes Patricia Terceros Moog	Lic. en Informática	01-09-2002	13 años
Gerente de Administración y Finanzas	Teresiña Bernarda Paz Soldán Urriolagoitia	Ing. Industrial	04-12-2006	8 años
Gerente de Contabilidad y Tesorería	Teresa Bertha Zúñiga de Schweid	Auditor Financiero	01-04-1993	22 años
Gerente de Mantenimiento Activos Corporativos	Edwin Rubén Andrade Ramírez	Ing. Industrial	01-02-1991	24 años
Asesor Legal	Freddy Manuel Chavez Rocabado	Abogado	01-12-2009	5 años

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.1.7. Perfil profesional de los principales ejecutivos de EQUIPETROL S.A.

Nombre: Pedro Paz Soldán

Cargo: Presidente Ejecutivo

Profesión: Ingeniero Industrial

Experiencia Profesional: 33 Años de experiencia en servicios petroleros. Ingeniero Industrial graduado en 1980 de la Universidad de Arkansas. Cursó un Multinational MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez School of Management. En el año 1980 trabajó en YPFB como jefe del Departamento Mecánico, estando a cargo del mantenimiento de la refinería de Sucre y de todos los oleoductos del distrito sur de Bolivia. En 1981 fue contratado por Comsertec como Subgerente Técnico, encargado de las líneas de Motores Waukesha, Compresores Cooper, supervisión de todas las operaciones técnicas de la compañía. En el año 1983 ingresa a EQUIPETROL Ltda como Gerente Técnico y en 1985 fue nombrado Subgerente General, donde era responsable de la incorporación, operación y venta del servicio con la compra de las unidades de Slickline a la compañía OTIS (Halliburton). En 1993 asciende al cargo de Gerente General hasta el 1997 donde junto a otros ejecutivos compran EQUIPETROL Ltda, y la convierten en Sociedad Anónima. A partir de este año se desempeña como Presidente Ejecutivo. Paralelamente, durante el periodo 1995-1997, fue el vicepresidente de la empresa Enersa S.A., empresa que se encargó del Diseño, estructura Técnica, Financiera Legal para la Construcción de la Planta Criogénica de Gas de Carrasco, mediante el sistema de BOMT. Ahí estuvo a cargo del Proyecto, consolidación de la compañía ENERSA S.A. en asociación con la compañía ICE INGENIEROS. Cofundador de la empresa de Registros Eléctricos Ultrawell/Artex, logrando operaciones en Bolivia, Argentina, la cual fue vendida a una empresa multinacional en el año 2005. También es el Presidente Ejecutivo de Matpetrol S.A. y de la Refinería Oro Negro S.A. desde el 2000 y 2008 respectivamente.

Antigüedad en la Empresa: 31 Años

Nombre: Eduardo Alba Santistevan

Cargo: Gerente General

Profesión: Ingeniero Electrónico

Experiencia Profesional: 25 años de experiencia en servicios petroleros. Ingeniero Electrónico, graduado de la Universidad Texas A&M en College Station, Texas. Cursó un Multinational MBA en la universidad Adolfo Ibáñez School of Management. Trabajó en Halliburton, empresa multinacional de servicios petroleros con cargos operativos y gerenciales en Egipto, Nigeria, Gabón, Turquía, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Bolivia. Co-fundador y Gerente de Operaciones de la empresa de Registros Eléctricos Ultrawell/Artex, logrando operaciones en Bolivia, Argentina, la cual fue vendida a una empresa multinacional en el año 2005.

Fue Presidente en varias gestiones de la Society of Petroleum Engineers Capitulo Bolivia, Director de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía, director de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz. Actualmente se desempeña como Gerente General de la empresa EQUIPETROL S.A., logrando abrir operaciones de servicios petroleros para esta empresa en Ecuador, Colombia y Perú.

Antigüedad en la empresa: 22 años

Nombre: René Beltran Vargas

Cargo: Gerente de Servicios

Profesión: Ingeniero Petrolero

Experiencia Profesional: René desempeña el cargo de Gerente de Servicios desde el año 1997 y también es catedrático de la Escuela Militar de Ingeniería en las materias Producción Petrolera I, II, III y IV. Antes de ingresar a EQUIPETROL trabajó en Bolifor Argentina S.A. como Gerente de Operaciones (1996-1997). René se graduó el año 1991 de la Universidad Mayor de San Andrés de La Paz como Ingeniero Petrolero. Desde ahí trabaja en el rubro petrolero. René fue catedrático en la UMSA el año 1996 enseñando la clase "Termodinámica de Hidrocarburos –PET 258". Miembro de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia – SIB y de la Society of Petroleum Engineers – S.P.E.

Antigüedad en la empresa: 20 años

Nombre: Javier Muñoz Mariaca

Cargo: Gerente de Ventas

Profesión: Economista

Experiencia Profesional: Más de 25 años en el área de ventas y marketing. Licenciado en Economía de Texas A&M University, 1982. Master en Economía de North Texas State University, 1984. Gerente de Ventas Internacional de Butterwoth Jetting Services en Houston, Texas. Gerente Regional de Pennzoil, Bolivia. Gerente Administrativo y Financiero de Productos Avon, Bolivia. Extensa experiencia en el área de ventas, marketing, y comercio internacional en el área de petróleo y gas. Actualmente Gerente de Ventas de EQUIPETROL S.A.

Antigüedad en la empresa: 18 años

Nombre: Xavier Paz Soldán Unzueta

Cargo: Gerente Industrial

Profesión: Ingeniero Mecánico

Experiencia Profesional: 30 años de experiencia en industrias relacionadas con minerales industriales. Ingeniero Mecánico, graduado de la Universidad de Arkansas en Fayetteville,

Arkansas, USA. Cursó un Multinational MBA en la Universidad Adolfo Ibáñez School of Management en USA.

Trabajó en las fábricas de cemento de Sociedad Boliviana de Cemento en Viacha Bolivia como Jefe de Mantenimiento y Superintendente de Planta, de igual manera en la fábrica de cemento de la Cooperativa Boliviana de Cemento en Irpa Bolivia como Jefe de Mantenimiento.

Gerente Regional de INTERGAS LTDA en Cochabamba Bolivia, montaje, puesta en marcha y operación de una planta de molienda de Baritina. Fue Director de la Cámara Boliviana de Hidrocarburos y Energía.

Actualmente se desempeña como Gerente General de San Onofre Ltda. Industria de minerales industriales para la industria petrolera y Gerente General de Matpetrol S.A. Operador del Campo Tatarenda bajo contrato de Operaciones con YPF. En EQUIPETROL S.A. ocupa el cargo de Gerente Industrial encargado de la comercialización a nivel Sud América de los productos elaborados por San Onofre Ltda. Y promueve la diversificación industrial generando nuevas industrias con énfasis en la producción de fertilizantes para la agricultura.

Antigüedad en la empresa: 23 años

Nombre: Mercedes Terceros Moog

Cargo: Gerente de Desarrollo Corporativo y Tecnología

Profesión: Lic. en Informática

Experiencia Profesional: Graduada en Licenciatura en Informática de la Universidad Argentina de la Empresa en 1985, y como Master of Business Administration International (IMBA) de Adolfo Ibáñez School of Management en enero 2011. Se desempeña en el cargo de Gerente de Desarrollo Corporativo y Tecnología del Grupo EQUIPETROL desde Septiembre 2011. Desde Septiembre 2002 al 2011, tenía el puesto de Gerente de sistemas de Gestión y Tecnología y Adjunta a la Presidencia Ejecutiva, donde era la responsable de brindar asistencia y apoyo a la Dirección Ejecutiva (Presidente Ejecutivo y Director Ejecutivo), Gerente General, y Gerencias de EQUIPETROL y empresas del grupo EQUIPETROL, en la implementación de prácticas de Gestión que promuevan la eficiencia, productividad y competitividad de la compañía y empresas del Grupo. Antes de ingresar a EQUIPETROL (2000-2002) se desempeñó como consultor independiente, Gerente de Operaciones de Galery SRL (1999-2000), estuvo encargada de varios Proyectos en el Banco Unión S.A. desde 1993 hasta 1999.

Antigüedad en la empresa: 13 años

Nombre: Teresa Zúñiga Peinado

Cargo: Gerente de Contabilidad y Tesorería

Profesión: Auditor Financiero

Experiencia Profesional: 27 años de trabajo en el área contable. Auditor Financiero, graduado de la Universidad Gabriel René Moreno, Santa cruz de la Sierra – Bolivia.

Cursó Seminarios de Tributos y de NIIF en Bolivia. (1986-1988) Trabajó en Alke y Canal TV 5, empresa comercial y de Televisión respectivamente, con cargo de Analista Contable. Trabajó desde el 1989 en la empresa de servicios petroleros Bolifor S.A., siendo transferida luego de 5 años a la empresa EQUIPETROL S.A. como Contadora. Ocupó el cargo de Gerente de Administración y Finanzas. Actualmente se desempeña como Gerente de Contabilidad y Tesorería de la misma compañía.

Antigüedad en la empresa: 22 años

Nombre: Teresiña Paz Soldán Urriolagoitia

Cargo: Gerente de Administración y Finanzas

Profesión: Ingeniero Industrial

Experiencia Profesional: Graduada de Mercer University de Macon, Georgia el 2006 como Ingeniero Industrial (Cum Laude) y de la Universidad Privada de Santa Cruz con Diplomado en Contabilidad Petrolera y Maestría en Ingeniería Financiera. Empezó a trabajar en EQUIPETROL en Diciembre 2006 como Ingeniero de Servicios de Producción, luego en el 2008 desempeñó el cargo de Analista de Control de Gestión y Finanzas. En Agosto 2009 fue promocionada al cargo de Subgerente de Administración y Finanzas y a partir del 2013 como Gerente de la misma área. Antes de ingresar a EQUIPETROL, trabajó como Asistente administrativa de la Academia de Tenis PTA (Performance Tennis Academy) e hizo una pasantía en la Compañía YKK en mejora de procesos de producción.

Antigüedad en la empresa: 8 años

Nombre: Edwin Andrade Ramírez

Cargo: Gerente de Mantenimiento Activos Corporativos

Profesión: Ingeniero Industrial

Experiencia Profesional: Trabajo en I.B.M. Bolivia en 1971 apoyando en la implementación de Sistemas Informáticos para la Administración Pública. En el Centro Nacional de Computación (CENACO), (1972 – 1984) se desempeñó como Programador de Sistemas, Analista de Sistemas, Jefe de grupo de apoyo para la Dirección General de la Renta Interna y Alcaldía (LPZ), Implementación de la Oficina Regional de Santa Cruz y Gerente Regional de Cenaco en Santa Cruz. Estuvo dos años en el Banco Central de Bolivia como Jefe de la Unidad de Informática, implementación de sistemas. Fue propietario de Consultoría COMDAT LTDA, 1988 – 1990 donde realizaba trabajos de consultoría y proveedor de microprocesadores e insumos de informática (Enfe, Renta, etc.). Finalmente ingreso a EQUIPETROL en 1990 donde desempeño cargos como: Desarrollo e implementación de Sistemas (Files – Control de Licitaciones, Registro de MSO's, Contabilidad para EQ, Bolifor, Enersa, etc.), Jefatura de Administración y Sistemas, Gerente de Mantenimiento y Transportes, Gerente de Mantenimiento y Activos Fijos Corporativos (a la fecha). Paralelamente apoya a Oro Negro en la Administración de Transportes de Cisternas.

Antigüedad en la empresa: 24 años

Nombre: Freddy Manuel Chavez Rocabado

Cargo: Asesor Legal

Profesión: Abogado.

Experiencia Profesional:

Licenciado en Derecho de la Universidad Privada Boliviana y Master en Derecho Empresarial certificada por la Universidad de Los Andes de Colombia. Cuenta con más de diez años de experiencia profesional. Trabajó como Asesor Legal *in house* en distintas empresas y grupos empresariales del sector hidrocarburos y además, como abogado externo para empresas comerciales y de servicios, tanto en Bolivia como en el extranjero, en países como Perú, Colombia, Ecuador y Costa Rica.

Realiza importantes operaciones del ámbito corporativo, civil y comercial; proporciona asesoramiento regulatorio, transaccional y laboral, regularmente a sus clientes. Asesora activamente en contrataciones civiles y comerciales nacionales e internacionales, reestructuraciones societarias de empresas nacionales y extranjeras, y da asesoramiento

corporativo integral (gobierno corporativo). Por otra parte, ha iniciado, proseguido y concluido distintos procesos judiciales y administrativos.

Se ha desempeñado en cargos como Director y Síndico en Sociedades Anónimas.

Antigüedad en la empresa: 5 años

6.1.8. Empleados

Al 30 de noviembre de 2014, EQUIPETROL S.A. cuenta con doscientos cincuenta y siete (257) empleados.

Cuadro Nº 13: Evolución del número de empleados de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Personal	dic-11	dic-12	dic-13	nov-14
Ejecutivos	9	11	11	10
Funcionarios	31	33	31	34
Empleados	106	125	120	123
Obreros	26	44	66	90
Total	172	213	228	257

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2. Descripción de EQUIPETROL S.A.

6.2.1. Información histórica de EQUIPETROL S.A.

Fundada en el año 1958, EQUIPETROL es una empresa boliviana dedicada a los servicios y al suministro de equipos para la prospección y explotación de yacimientos de gas y petróleo. EQUIPETROL desarrolla servicios y tecnología especializada, principalmente en el área de “upstream”; venta y alquiler de equipos; ingeniería y manejo de proyectos; además de representaciones y asociaciones con prestigiosas empresas internacionales.

A través de su historia ha participado en todas las áreas de la industria petrolera boliviana, así como internacionalmente en países vecinos como Argentina, Paraguay, Perú, Ecuador y Colombia. Hoy tiene oficinas internacionales propias y operaciones en Perú, Ecuador y Colombia.

EQUIPETROL siempre se ha caracterizado por su habilidad de emprender proyectos de riesgo y por su capacidad de asociarse con diversas empresas y socios estratégicos. Al finalizar los años 60, la joven empresa EQUIPETROL se asocia con una empresa francesa para crear la compañía Bolifor, así diversifica sus operaciones con el servicio de perforación de pozos. En 1996, Bolifor es vendida a Parker Drilling Co. EQUIPETROL regresa con el servicio de mantenimiento y perforación de pozos en el año 2009 con la adquisición de equipos de “Pulling” y en el 2013 con la incorporación de un equipo de Terminación y Perforación de 550 HP.

En la década de los años 70, EQUIPETROL participó en importantes proyectos desarrollados en el área de ingeniería y construcción civil.

En la década de los 80 y a principios de los años 90, se consolidó como empresa nacional líder en la industria de servicios petroleros y representaciones. Desarrolló los servicios especializados de

Alambre Fino (Slick-Line) y Prueba de Pozos (Well Testing), para posteriormente convertirse en la primera compañía boliviana especializada en servicios de Terminación (Completion) de pozos.

A mediados de los 90, EQUIPETROL lideró con otros socios bolivianos la construcción, con financiamiento propio, de la planta criogénica de Carrasco para procesar 70 mmpcd de gases provenientes de Carrasco y Bulo Bulo, campos de la empresa estatal del petróleo (YPFB). Luego, tras la capitalización de YPFB, la planta fue vendida a Chaco S.A.

En julio de 1997, EQUIPETROL es comprada por sus gerentes y actuales ejecutivos de la empresa, y así se inicia simultáneamente el proceso para transformarla en una sociedad anónima, lo que le permitiría ser más versátil y estar mejor preparada para los desafíos del Siglo 21.

Ese mismo año, San Onofre (una empresa fundada el año 1965) pasa a formar parte del Grupo EQUIPETROL. San Onofre es una empresa pionera en el rubro de minerales industriales y en la fabricación de materiales para lodos de perforación. Hoy San Onofre exporta materiales a países como Argentina, Chile, Brasil, Venezuela, Colombia y otros.

A partir del año 1997, las actividades de EQUIPETROL muestran un gran crecimiento acompañado con nuevas oficinas y talleres en Santa Cruz (Km. 8 de la Doble vía a la Guardia), proyectándose de esta manera para competir más agresivamente en el mercado local, con facilidades modernas y seguras, equipadas con talleres de última generación, áreas para mantenimiento y ensamblajes, equipamiento para izaje de alto tonelaje, laboratorios, salas de pruebas, pinturas, soldadura, almacenamientos especializados, áreas para custodia de equipos de terceros, y otras. Además, la base cuenta con facilidades para su personal incluyendo modernos y equipados casilleros, gimnasio, canchas para esparcimiento deportivo, consultorio médico y otras facilidades de cuidado para su personal.

En el año 2000, y mediante la adquisición del paquete accionario de Matpetrol S.A. (empresa también fundada en 1958), EQUIPETROL hace su ingreso en el sector de explotación de Hidrocarburos en campos maduros, convirtiéndose así en una compañía operadora independiente, iniciando con la operación del campo Villamontes, y en la actualidad operando en el bloque Tatarenda.

La dinámica de los negocios encaminó a EQUIPETROL a participar activamente en el crecimiento de la industria petrolera boliviana. Con esa óptica, en el año 2001 concentró sus recursos en un nuevo emprendimiento para la construcción y operación de la Refinería Oro Negro S.A., cuya principal actividad es la refinación de petróleo crudo y condensado. Actualmente cuenta con una capacidad de 3500 BPD para la producción de diésel oil, gasolina y GLP.

En el año 2004, EQUIPETROL participa en proyectos internacionales en Argentina, Argelia, Paraguay y Perú. A partir del 2008 EQUIPETROL abre oficinas propias en Perú, e inicia operaciones en la selva peruana y en plataformas marítimas al norte de Perú. Actualmente, EQUIPETROL del Perú SAC cuenta con una oficina en Lima y una base operativa en Talara. Igualmente, en el año 2010 abre operaciones en Colombia (Equipo Petrolero S.A. Sucursal Colombia) con oficinas y base en Bogotá; y en el 2011 en Ecuador (EQUIPETROL Ecuador S.A.) con oficinas en Quito y base en Coca, compartiendo en estos nuevos mercados las experiencias y éxitos de Bolivia.

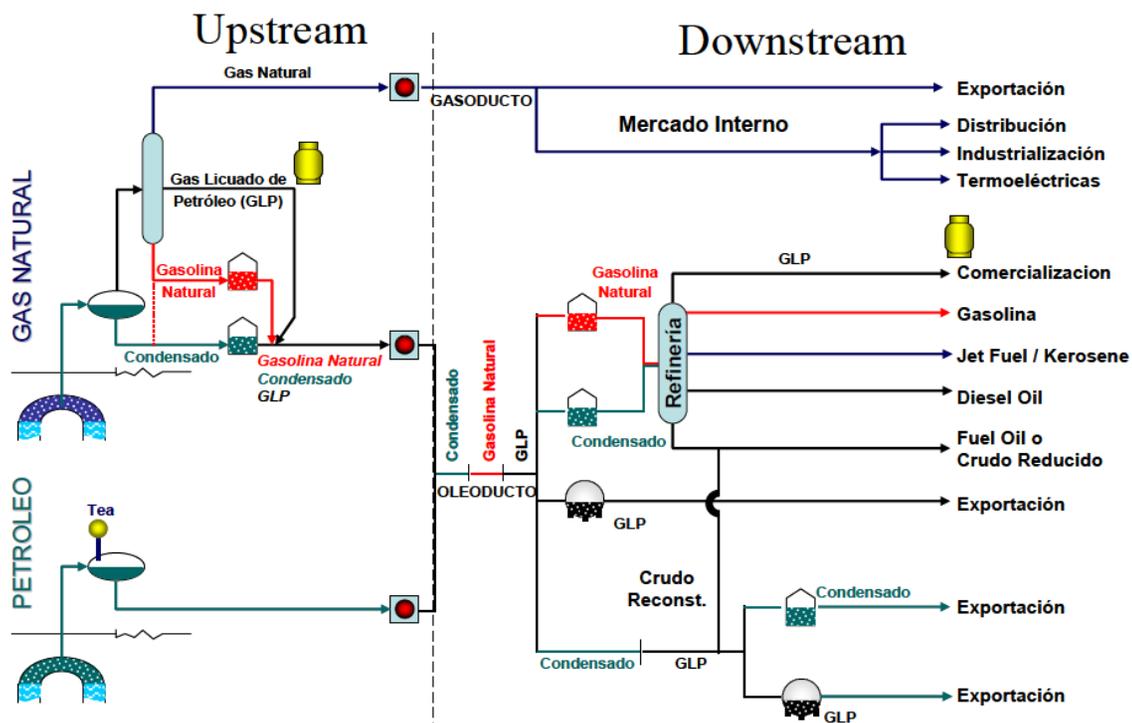
En el año 2004, EQUIPETROL certifica su sistema de gestión con las normas internacionales de Calidad - ISO 9001:08, Medio Ambiente ISO 14001:04 y Seguridad, Salud Ocupacional OHSAS 18001:07, por la prestigiosa firma auditora Tüv Rheinland.

En el año 2015, con 57 años de vida, el grupo EQUIPETROL es una empresa consolidada internacionalmente, con un portafolio de servicios y productos especializados que la convierten en una empresa líder en el sector de gas y petróleo en todos los países donde opera. Además de los servicios tradicionales de Alambre Fino y Adquisición de Datos (Slick-Line & Well Data Acquisition), Prueba de Pozos (Well Testing), Terminación y Levantamiento Artificial (Completion & Artificial Lift), y Perforación y Mantenimiento de Pozos, EQUIPETROL ofrece también los servicios de Filtrado de Fluidos de Terminación y Laboratorio, Empernados y Pruebas de Alta Presión, Mantenimiento de Plantas y Válvulas, y representaciones y asociaciones con prestigiosas empresas como Cameron, Vallourec, Gyro/Data, TD Williamson, y otras.

6.2.2. Descripción del sector

El sector de hidrocarburos es uno de los sectores más dinámicos en Bolivia por su participación en el PIB, exportaciones, inversiones y recaudaciones fiscales.

Gráfico N° 2: Estructura del sector de hidrocarburos



Fuente: Diplomado en Tecnología del Gas Natural. UPB, 2008

En los últimos años, el sector ha atravesado una serie de reformas, a partir de la promulgación de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, el Decreto Supremo 28701, de Nacionalización, y la suscripción de los nuevos Contratos de Operación. El nuevo marco normativo permite que el Estado tome el control de toda la cadena de producción de hidrocarburos y se generen más recursos para el Estado por concepto de regalías, impuestos y participaciones.

Las actividades en el sector de hidrocarburos se dividen en: “upstream” y “downstream”. Las actividades del upstream comprenden la exploración y explotación de yacimientos hidrocarburíferos, mientras que las actividades del downstream se refieren a la refinación, transporte, distribución y comercialización de petróleo, gas y productos derivados.

6.2.2.1. El Upstream

La exploración es el primer eslabón de la cadena y consiste en el reconocimiento geológico de superficie, levantamientos aerofotogramétricos, topográficos, gravimétricos, magnetométricos, sismológicos, geoquímicos, perforación de pozos y cualquier otro trabajo tendiente a determinar la existencia de hidrocarburos en un área geográfica.

La explotación o producción es la extracción de petróleo y gas natural mediante la perforación de pozos de desarrollo, tendido de líneas de recolección, construcción de plantas de almacenaje, plantas de procesamiento e instalaciones de separación de fluidos, y toda otra actividad en el suelo o en el subsuelo dedicada a la producción, recuperación mejorada, recolección, separación, procesamiento, compresión y almacenaje de hidrocarburos.

Es necesario tener varios pozos productores para que la explotación sea comercial y rentable en el tiempo y realizar constantemente operaciones de mantenimiento para garantizar volúmenes normales de producción.

6.2.2.2. El Downstream

Las actividades de downstream en Bolivia están reguladas, a diferencia de las actividades en upstream, debido a que son monopolios naturales (transporte por ductos), son pocos productores (refinación) o los precios no responden a la libre oferta y demanda (distribución y comercialización).

6.2.2.2.1. Transporte de hidrocarburos

El transporte de hidrocarburos se realiza a través de líneas de transporte conformadas por tuberías metálicas denominadas ductos u otros medios como cisternas, ferrocarriles, barcazas pequeñas y buques tanques, entre otros.

Es necesario aclarar que, a diferencia del petróleo, el gas natural es transportado fundamentalmente por ductos, a pesar que la tecnología de gas natural licuificado (LNG por sus siglas en inglés) permite su transporte por metaneros. Por este motivo, la mayoría de los contratos de comercialización de gas natural en el mundo son bilaterales y de largo plazo, puesto que requieren una inversión significativa en transporte.

El transporte de hidrocarburos por ductos en Bolivia se rige por el principio de libre acceso, es decir que toda persona tiene el derecho de acceder a un ducto en la medida en que exista capacidad disponible en el mismo. La transportadora no comercializa con el producto, sino que tiene una tasa de retorno garantizada por tarifas reguladas mediante la metodología de tasa de retorno.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos regula económicamente la actividad de transporte por ductos, ya sean estos gasoductos (ductos que transportan gas), oleoductos (ductos que transportan crudo) y poliductos (ductos que transportan productos refinados).

6.2.2.2. Refinación de Hidrocarburos

En los comienzos de la industria petrolera las refinerías podían clasificarse en refinerías de: a) destilación primaria, b) destilación y desintegración (cracking) y c) completas. El primer tipo puede considerarse obsoleto por las necesidades de demanda de productos de alta calidad.

La refinación es la separación del crudo en varios productos, que funciona a través de un proceso de destilación del producto al alcanzar una temperatura de entre 300 y 400° C lo que provoca que sus moléculas asciendan a lo largo de una torre de fraccionamiento.

Los productos refinados más importantes por el nivel de producción son el Diesel Oil, Gasolina Especial, Crudo Reconstituido, Jet Fuel, Gas de Refinería, Gas Licuado de Petróleo, Kerosén, Gasolina Premium y Liviana.

6.2.2.3. Distribución y Comercialización de Hidrocarburos

En Bolivia rige la libre comercialización interna de hidrocarburos y derivados solo en la distribución minorista, aunque los precios están regulados por la Agencia Nacional de Hidrocarburos. La exportación de gas natural, petróleo crudo, condensado, gasolina natural y gas licuado de petróleo, así como de productos refinados de petróleo y productos derivados del gas natural es realizada exclusivamente por YPFB.

6.2.3. Principales productos y servicios del Emisor

6.2.3.1. Slickline

Las operaciones de Slickline comúnmente realizadas por EQUIPETROL son:

- Calibraciones de pozo y detecciones de fondo.
- Recuperación de muestras de fondo y desarenado.
- Desparafinado y limpieza de calcáreos.
- Apertura y cierre de camisas de circulación.
- Asentamiento y recuperación de tapones.
- Instalación y cambio de válvulas de Gas Lift.
- Instalación de Packoff y aislación de orificios en la tubería.
- Perforación Mecánica de Tubería (Tubing Puncher).
- Instalación de Plunger Lift y Tubing Stop.

- Operaciones de Pesca.
- Operaciones en pozos de Alta Presión y Alta Temperatura (HP/HT).
- Operaciones en pozos profundos con alto ángulo de inclinación.
- Operaciones en pozos con ambientes corrosivos.
- Pistoneo.
- Detección de orificios en tubería.
- Registros de corrosión con Caliper Kinley.
- Registros de presión y temperatura.
- Registros de Producción PLT.
- Instalación de Válvulas de Cierre en Fondo (Shut-in Tool).

6.2.3.2. *Completion & Artificial Lift*

- Sistemas de Gas Lift.
- Sistemas de Levantamiento Hidráulico.
- Sistemas de Bombeo Mecánico.
- Sistemas de Bombeo de Cavidad Progresiva.
- Sistemas de Plunger Lift.
- Venta y Servicios para la terminación de pozos.
- Equipamiento de flow control.
- Control de arena.
- Servicio de alquiler y reparación de herramientas.

6.2.3.3. *Pruebas de Producción (Well Testing)*

Los servicios de pruebas de producción ofrecidos por EQUIPETROL incluyen:

- Pruebas de producción en boca de pozo.
- Pruebas de producción extendidas.
- Instalación y operación de equipos de superficie.
- Evaluación de pozos.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Optimización de producción.
- Limpieza de tratamientos de estimulación.
- Manejo y administración de facilidades de producción.
- Alquiler de equipos.

6.2.3.4. *Workover & Pulling*

La división de Workover EQUIPETROL ofrece una alternativa rápida, segura y económica, para la intervención de pozos de baja presión y profundidad media que requieren su mantenimiento y puesta en producción. El Servicio de Workover de EQUIPETROL realiza las operaciones detalladas a continuación:

- Intervención de pozos.
- Cambio de arreglos finales de producción.
- Limpieza de pozo y habilitación de niveles productores.
- Abandono de pozos de acuerdo a las normativas legales.

- Desmontaje e instalación de Unidades de Bombeo Mecánico – UBM.
- Bajada de arreglos de Bombeo Mecánico.
- Bajada de arreglos de levantamiento artificial.
- Operaciones de pesca.
- Rotación de tapones de cemento.
- Profundización de pozos.
- Perforación de pozos someros.
- Bombeo de tapones de cemento.
- Acidificaciones.
- Servicios Integrados.

6.2.3.5. *Filtrado de Fluidos*

El servicio de Filtración de Fluidos de EQUIPETROL permite separar del fluido partículas sólidas de hasta 2 micrones, para minimizar el daño a la formación, utilizando unidades de Filtración Duales que realizan la filtración en dos etapas. En la primera etapa el fluido con sólidos suspendidos pasa por la unidad de filtro prensa, con tierras diatomeas como material filtrante y luego en una segunda etapa, el fluido pasa por la unidad de cartuchos de filtros de celulosa. Los sistemas Duales de Filtración se constituyen hoy en la mejor solución del mercado, porque optimizan la relación costo/rendimiento. Para brindar este servicio se cuenta con:

- Unidades de filtración de diferentes áreas.
- Unidades de filtración compactas.
- Servicio de análisis en locación y laboratorio.
- Prensa de filtro.

6.2.3.6. *Well Engineering*

El servicio de Well Engineering de EQUIPETROL tiene el soporte de un equipo de ingeniería altamente capacitado, tanto para adquisición datos de pozo en campo, como para evaluación y análisis minucioso del reservorio en base a los registros obtenidos. Para registrar la información, se cuenta con un amplio stock de sensores de presión y temperatura de memoria y tiempo real, así como, sensores de PLT (Production Logging Tool), inclusive para pozos críticos de alta presión y temperatura HP/HT y ambiente corrosivos.

La Ingeniería de Reservorios, Producción y Artificial Lift, se realiza empleando software de interpretación, análisis nodal, diseños más confiables y aceptados por la industria.

Para brindar este servicio se cuenta con:

- Registradores de PLT.
- Registradores de presión y temperatura de cuarzo.
- Registradores SRO de presión y temperatura de cuarzo.
- Válvulas electrónicas multiciclo de cierre en fondo.
- Gauge carriers de pasaje pleno.
- Registradores de PLT para lectura en tiempo real.
- Ecómetros digitales acústicos.

6.2.3.7. Pruebas de Alta Presión & Empernado

Dentro de EQUIPETROL, nuestro servicio de Pruebas de Alta Presión y Empernado se denomina Alta Test. Los servicios ofrecidos incluyen:

- Llaves hidráulicas.
- Tecnología en limpieza a chorro.
- Limpieza de tubulares.
- Pruebas.
- Cementación.
- Soldadura.

6.2.3.8. Venta de Productos Industriales

EQUIPETROL -a través de su división industrial- provee de materiales fabricados en base a minerales industriales para el sector hidrocarburos, industrial y agrícola.

Actualmente, para el sector hidrocarburos, los productos son exportados a Argentina, Brasil, Colombia y Venezuela.

6.2.3.9. Consultoría & Ingeniería de Proyectos

EQUIPETROL cuenta con un departamento de Ventas y Proyectos de rico y largo historial, especializado en la promoción de productos, servicios y proyectos para la industria petrolera. Trabaja en todos los sectores, desde venta de repuestos e insumos, hasta plantas llave en mano.

EQUIPETROL es representante de las más prestigiosas firmas de la industria y cuenta con personal especializado de ventas y soporte de servicio al cliente. EQUIPETROL, además está dedicada al comercio internacional y cuenta con un ágil y experimentado sector de importaciones de equipos.

6.2.4. Descripción de las actividades y negocios de EQUIPETROL S.A.

EQUIPETROL, es un grupo de compañías altamente diversificada en muchas actividades relacionadas con la industria de los hidrocarburos.

Ha desarrollado sus propios servicios y tecnología en el campo petrolero; ofrece venta y alquiler de equipos; provee servicios de consultoría de ingeniería y manejo de proyectos. Asimismo, EQUIPETROL trabaja en asociación con otras compañías tanto como socio accionista o como socio bajo riesgo compartido.

EQUIPETROL se encuentra involucrado en todos los sectores de la industria petrolera (upstream, midstream, downstream). El mes de Agosto del 2008, EQUIPETROL celebró 50 años de actividades continuas en el mercado Boliviano, 3 años de actividades en el Perú y dio inicio a sus operaciones

en Colombia. Este crecimiento los ratifica como una empresa diversa, de gran pujanza y creatividad, rica en capital humano, con una moderna infraestructura, y con vasto conocimiento tecnológico y logístico de la industria petrolera.

Desde el año 2004, EQUIPETROL es una empresa certificada, en los sistemas de gestión en las normas internacionales de Calidad - ISO 9001:08, Medio Ambiente ISO 14001:04 y Seguridad, Salud Ocupacional - OHSAS 18001:07, por la prestigiosa firma auditora Tüv Rheinland, lo cual los ha posicionado a nivel competitivo internacional.

EQUIPETROL de forma independiente y junto al grupo de compañías afiliadas cuentan con más de 250 trabajadores a tiempo completo, incluyendo especialistas en el campo petrolero, ingenieros, técnicos en mantenimiento y venta de equipos; además profesionales en almacenamiento, venta, adquisiciones, logística y administración.

6.2.4.1. Sistema de Gestión Integrado

Desde el año 2004, EQUIPETROL S.A. cuenta con un sistema de gestión integrado (SGI), que ha conducido a la certificación de sus Productos y Servicios Petroleros Especializados de Slick Line, Well Testing, Terminación de pozos (Completion & Artificial Lift), Ventas y Proyectos (Wellhead & Valves) equipos, herramientas y servicios, Alta Test, Workover, incluyendo las actividades operativas, de almacenes y administrativas de la base en Santa Cruz.

El Sistema de Gestión Integrado se fundamenta en una estructura documental que tiene como base un Manual del Sistema. En él se encuentra desde el objetivo y el alcance del sistema hasta la descripción y lineamientos generales de cada uno de los componentes de gestión de EQUIPETROL S.A.

El desempeño de EQUIPETROL S.A. y del SGI está siendo constantemente evaluado a través de auditorías internas y externas.

6.2.4.2. Seguros

Al 30 de noviembre de 2014, los seguros contratados por EQUIPETROL S.A. son los siguientes:

Cuadro N° 14: Seguros contratados por EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

N° de Seguro	Póliza de Seguro	Duración	Vencimiento
PCA-B00029	Responsabilidad Civil	2 Años	01-09-2015
CMR-B00479	Todo Riesgo	2 Años	01-09-2015
CEP-B01980 CM-B07464	Equipo Móvil	2 Años	01-09-2015
DDD-B00234	Comprensiva 3D	2 Años	01-09-2015
CAC-B03952	Accidentes Personales	2 Años	01-09-2015
CA-V27012	Automotores	2 Años	01-09-2015
DOH-B00020	Responsabilidad Civil de Directores	2 Años	01-09-2015
CM-B07439	Transporte	2 Años	01-09-2015

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.4.3. Participación de Mercado

Al 30 de noviembre de 2014, la participación de mercado de EQUIPETROL S.A., en los diferentes servicios ofrecidos, es la siguiente:

Cuadro Nº 15: Participación de mercado de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

EMPRESA	OPERACIONES DE ALTA PRESIÓN	OPERACIONES STANDARD
SLICKLINE & WELL ENGINEERING		
EQUIPETROL S.A.	5%	90%
WEATHERFORD	95%	0%
HALLIBURTON	0%	0%
CONPROPET	0%	10%
WELL TESTING		
EQUIPETROL S.A.	10%	90%
WEATHERFORD	85%	0%
HALLIBURTON	0%	0%
EXPRO GROUP	5%	10%
COMPLETION & ARTIFICIAL LIFT		
EQUIPETROL S.A.	0%	30%
WEATHERFORD	80%	60%
HALLIBURTON	15%	10%
CONPROPET	0%	0%
EXPRO GROUP	0%	0%
BAKER	5%	0%
FILTRADO		
EQUIPETROL S.A.	90%	85%
SCHLUMBERGER (MI)	0%	0%
HALLIBURTON	0%	0%
NOV	10%	15%
WORKOVER & PULLING		
EQUIPETROL S.A.	0%	60%
ESTRELLA	0%	0%
PETREX	80%	10%
SAN ANTONIO PRIDE	20%	30%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.4.4. Estrategias de Crecimiento

En la gestión 2015, EQUIPETROL S.A. tiene como estrategia generar ingresos por más de 25 MM de Dólares incrementando en un 10%, respecto a la gestión del 2014. El objetivo de la empresa es incrementar la utilidad en un 20%.

Entre los factores que ayudarán a cumplir con los objetivos mencionados se tienen los siguientes: los contratos adjudicados con el nuevo Equipo de Perforación, Equipo de Pulling servicios de Drill Stem Test (DST), y los nuevos contratos adjudicados para el 2015-2016.

La adecuación, renovación y compra de Equipos de transporte y logística nos permitirá responder más rápido y eficientemente a nuestros clientes y harán nuestra operación más eficiente, reduciendo costos.

6.2.5. Ventas Netas de Servicios

Cuadro Nº 16: Evolución de las ventas netas de servicios de EQUIPETROL S.A. (expresado en MM de Bolivianos)

Ventas Netas de Servicios	dic-11	%	dic-12	%	dic-13	%	nov-14	%
Completion & Artificial Lift	9,76	9%	9,68	9%	6,23	6%	9,31	7%
Slickline	19,66	19%	18,84	18%	16,70	16%	15,97	13%
Well Testing	24,62	24%	20,92	20%	17,65	17%	23,25	19%
Workover & Pulling	5,64	5%	4,51	4%	7,86	8%	22,88	18%
Filtrado	0,00	0%	0,00	0%	4,49	4%	5,39	4%
Well Engineering	0,00	0%	0,00	0%	4,44	4%	4,91	4%
Wellhead & Valves	6,35	6%	7,72	7%	6,41	6%	3,92	3%
Altatest	6,79	6%	11,69	11%	6,43	6%	11,63	9%
Productos Industriales	20,45	20%	17,39	16%	24,02	23%	17,92	14%
Representadas	11,46	11%	15,25	14%	10,34	10%	10,51	8%
Total	104,73	100%	105,99	100%	104,58	100%	125,68	100%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

* El área de Filtrado pertenecía a la Gerencia de Well Testing hasta el año 2012.

**El área de Well Engineering pertenecía a la Gerencia de Slickline hasta el año 2012.

6.2.6. Marcas, Concesiones y Licencias

6.2.6.1. Marcas

Cuadro Nº 17: Marcas de EQUIPETROL S.A.

Nº	MARCA	Fecha de Solicitud	Nº Registro	Fecha de Registro	Próxima Renovación
42	EQUIPETROL	03/01/2003	92737-C	09/02/2014	09/02/2024
39	EQUIPETROL	03/01/2003	92736-C	09/02/2014	09/02/2024
37	EQUIPETROL	03/01/2003	92769-C	10/02/2014	10/02/2024
NC	EQUIPETROL	03/01/2003	92744-C	10/02/2014	10/02/2024

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.6.2. Concesiones

EQUIPETROL S.A. no tiene concesiones de ningún tipo.

6.2.6.3. Licencias Ambientales

- Declaratoria de adecuación ambiental, recientemente renovada número 070104/04/DAA/N° 163/13, con vigencia hasta el 25 de octubre del 2023.
- Licencia LAPS 070101-04-LASP-035-2009, la cual es una ampliación de la otorgada a EQUIPETROL en el 2002.
- Actualmente estamos proceso de renovación la Licencia LAPS de EQUIPETROL, por una solicitud que realizo el Ministerio de Hidrocarburos.

6.2.7. Convenios y contratos significativos

Se detallan los contratos más importantes de EQUIPETROL:

Cuadro N° 18: Contratos de mayor importancia y sus características principales

Ciente	Objeto	Plazo	RENOVACIÓN
BG BOLIVIA CORPORATION SUC. BOLIVIA	SERVICIO DE ALTATEST Y CAMERON	21/01/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
HALLIBURTON LATIN AMERICA S.R.L.(SUCURSAL BOLIVIA)	SERVICIO DE ALQUILER DE HERRAMIENTAS DE ENSAYO Y ACCESORIOS	09/09/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
MATPETROL S.A.	CONTRATO DE SERVICIOS EQUIPETROL S.A. - MATPETROL S.A.	31/12/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
MI FLUIDS BOLIVIA S.A.	ALQUILER DE EQUIPO DE FILTRADO - N° SC-BOL-15-14	09/04/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS ARGENTINA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	SERVICIO DE SLICKLINE	19/02/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
PETROBRAS ARGENTINA S.A. SUCURSAL BOLIVIA	SERVICIO DE HERRAMIENTAS DE ENSAYO - COLPA/CARANDA	19/02/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	REPUESTOS PARA CHOKE CAMERON CC330 - PEB-AJUR 67/2014	11/02/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	REPUESTOS PARA CHOKE CAMERON CC30 - PEB-AJUR 70/2014	11/02/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE SOLDADURA, EMPERNADO Y DESEMPERNADO DE BRIDAS PARA LOS POZOS SBL-9 Y SBL-103I	28/02/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE SOLDADURA DE CABEZALES Y TORQUEADO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD BOP PARA 3 POZOS EN SAN ALBERTO	22/05/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE DESMONTAJE, EXTRACCIÓN MAZOS Y LIMPIEZA A ALTA PRESIÓN DE HAZ DE TUBOS DE INTERCAMBIADORES E-502 Y E-503 A/B	16/08/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE GYROSCOPIO MULTISHOT PARA EL POZO SAL-18	18/11/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE BOMBEO PARA INYECCIÓN DE AGUA TRATADA A LOS POZOS SBL-101I Y SBL-103I PARA EL ACTIVO SAN ANTONIO	15/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
PETROBRAS BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE SOLDADURA DE CABEZALES Y TORQUEADO DE BOP'S	16/03/2017	POR LICITACIÓN INMEDIATA
PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.	EQUIPO DE WORKOVER DE 350-550 HP PARA LA INTERVENCIÓN DE LOS POZOS CUR-1006, CUR-1004 Y CUR-1002 Y UN POZO OPCIONAL (EL CONTRATO NO TIENE N°, LO GUARDAMOS CON EL N° DE LA INVITACIÓN)	31/01/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO

REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	CONTRATO DE SERVICIO DE DESARENADORES	18/01/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	INSTALACIÓN DE CABEZALES PARA POZOS DE DESARROLLO	31/01/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CABEZALES PARA LOS POZOS DE DESARROLLO MGR-5, MRG-6, MGR-7 Y MGR-8	31/01/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE WELL TESTING EQUIPOS Y SERVICIOS PARA PRUEBAS DE POZOS PARA LAS ÁREAS DE MAMORÉ DE REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	28/02/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	PROVISIÓN DE MATERIALES DE TERMINACIÓN PARA EL ÁREA MAMORÉ DE REPSOL E&P BOLIVIA S.A. - N° RYB-113/12	30/03/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE TRAYECTORIA DE POZO CON GIROSCOPO REQUERIDO PARA EL BLOQUE CAIPIPENDI DE REPSOL - N° RE&P-019/13	31/03/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE GYRO	31/03/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE PRUEBA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁRBOL DE PRODUCCIÓN DE POZOS PARA LAS ÁREAS DE REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	30/10/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE POZOS CON EQUIPOS DE PULLING PARA REPSOL E&P BOLIVIA S.A - RE&P-079/14	15/09/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO SLICK LINE Y REGISTRO MG ALTA PRESIÓN PARA REPSOL E&P BOLIVIA S.A.	01/01/2018	POR LICITACIÓN INMEDIATA
SCHLUMBERGER SURENCO S.A.	HERRAMIENTAS DE ENSAYO - N° SC-BOL-23-11	15/12/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
TOTAL E & P BOLIVIE	SERVICIO DE SLICKLINE (TEPB/GO/12-13A)	21/10/2016	POR LICITACIÓN INMEDIATA
VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD.	SERVICIO DE SLICKLINE Y PISTONEO PARA LOS CAMPOS QUE OPERA VINTAGE PETROLEUM BOLIVIANA LTD - N° IBU 047/2014	08/09/2016	POR LICITACIÓN INMEDIATA
YPFB ANDINA S.A.	SERVICIO DE ALQUILER DE HERRAMIENTA ORIENTADORA GIROSCOPIO PARA POZOS EN ÁREAS OPERADAS POR YPFB ANDINA S.A.	31/05/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENCIÓN DE POZOS CON EQUIPO PULLING Y SERVICIOS ADICIONALES EN ÁREAS OPERADAS POR YPFB ANDINA S.A.	31/08/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE SLICKLINE Y SERVICIOS AUXILIARES - N° ANDI-049/14	01/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y ALQUILER DE TANQUES - N° ANDI-056/14	12/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE FACILIDADES DE PRODUCCIÓN Y ALQUILER DE TANQUES	12/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DE MATERIALES PARA ARREGLO FINAL DE TERMINACIÓN EN POZOS OPERADOS POR YPFB ANDINA S.A. - N° CON-ANDI-016/14	30/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	SERVICIO DE FILTRACIÓN DE FLUIDOS EN TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN EN POZOS OPERADOS POR YPFB ANDINA S.A.	30/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB ANDINA S.A.	PROVISIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE PACKERS, TAPONES RECUPERABLES PARA OPERACIONES DE TERMINACIÓN E INTERVENCIÓN - N° ANDI-044/14	30/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB CHACO S.A.	SERVICIOS DE EMPERNADO, DESEMPERNADO Y PRUEBAS DE BRIDAS DE BOP, CABEZALES Y ARBOLITOS DE PRODUCCIÓN - CSS-140003	05/01/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB CHACO S.A.	SERVICIO DE PRUEBAS DE FORMACIÓN DST Y EQUIPO DE PRUEBA DE POZO DE 15000 PSI	27/01/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB CHACO S.A.	SERVICIOS DE SLICKLINE - N° CSS-140154	31/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO

YPFB CHACO S.A.	SERVICIOS DE SLICKLINE - Nº CSS-140155	31/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB CHACO S.A.	SERVICIOS DE SLICKLINE - Nº CSS-140156	31/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB CHACO S.A.	SERVICIOS DE SLICKLINE - Nº CSS-140157	31/05/2016	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB REFINACIÓN S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA CON AGUA A ALTA PRESIÓN DE LOS INTERCAMBIADORES, ENFRIADORES Y CONDENSADORES DE LA REFINERÍA GUILLERMO ELDER BELL	30/03/2015	POR LICITACIÓN INMEDIATA
YPFB-PETROANDINA S.A.M.	SERVICIO DE SLICKLINE PARA EL POZO LLIQUIMUNI-X1	18/02/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB-PETROANDINA S.A.M.	SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE CABEZALES DE POZO TIMBOY – X2	28/02/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO
YPFB-PETROANDINA S.A.M.	SUMINISTRO Y SERVICIO INTEGRAL DE CABEZALES DE POZO LLIQUIMUNI CENTRO - X1 (LQC-X1) - Nº 009/2014	20/04/2015	EXTENSIÓN CON ADENDA AL CONTRATO

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.8. Estrategia Empresarial y Políticas de inversión

6.2.8.1. Estrategia Empresarial

Visión

“En el año 2018, EQUIPETROL será la compañía nacional líder en los servicios y materiales petroleros que ofrece, consolidando operaciones en Latinoamérica y siendo reconocida como un valioso aliado estratégico de los clientes gracias a su calidad, eficiencia operativa y administrativa. Comprometida con el desarrollo integral del personal, la sustentabilidad del medio ambiente y la sociedad”.

Misión

“A través de nuestra amplia experiencia y continua búsqueda de la calidad y seguridad operativa, ofrecer al mercado de Latinoamérica de manera ética, sustentable y bajo estándares apropiados, nuestros servicios y materiales petroleros, buscando siempre obtener una rentabilidad razonable para promover el crecimiento de nuestro negocio”.

Valores

- **Integridad:** Actuamos con confiabilidad responsabilidad, ética, lealtad, puntualidad, transparencia, honestidad en el cumplimiento de todos nuestros compromisos.
- **Trabajo en Equipo:** Actuamos integradamente con entusiasmo, buena comunicación, cooperación, solidaridad, benevolencia, organización y respeto.
- **Iniciativa:** Trabajamos con creatividad, actitud positiva, pro actividad, innovación y superación.
- **Calidad, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social:** Estamos comprometidos con la excelencia, seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente, cumpliendo las normas, la planificación, prevención y control, logrando los mejores resultados con responsabilidad social.

6.2.8.2. Políticas de Inversión e inversiones realizadas

La política de inversión de EQUIPETROL está basada en los contratos vigentes que tiene la sociedad, a fin de reemplazar o adquirir nueva maquinaria y los proyectos en los que desea participar.

En cuanto al financiamiento se utiliza una combinación entre el financiamiento bancario y aportes propios dependiendo de la magnitud de los proyectos a ser encarados por EQUIPETROL.

6.2.8.2.1. Inversión en Equipo de Perforación:

Se concluyó la construcción de un equipo de perforación de 550 hp que permite la perforación de pozos hasta 2500 metros.

Se realizó la inversión en la perforación de dos pozos petroleros en el campo de la empresa subsidiaria MATPETROL S.A, con éxito en ambos pozos.

También se está terminando el reacondicionamiento de ocho pozos para PLUSPETROL BOLIVIA CORPORATION S.A.

Se ganó un contrato por 2 años con REPSOL E&P BOLIVIA S.A., para el reacondicionamiento de pozos con equipo de workover liviano (SDN 350) y pesado (CRS550). Se estima hacer un total de 8 pozos por equipo por año.

6.2.8.2.2. Inversión en ampliación Refinería Oro Negro:

A la fecha se tiene la ingeniería básica del proyecto y se está avanzado en la obtención de permisos para la construcción de la ampliación de la planta, el objetivo es recuperar los líquidos livianos y ampliar la carga de crudo a 4000 BPD.

6.2.8.2.3. Inversiones Menores:

Con el repago de la deuda a corto plazo, se tiene planificado adicionar y reemplazar equipos para el crecimiento del “core business” de la Empresa.

6.2.9. Créditos y deudas por pagar

Cuadro Nº 19: Créditos contraídos por EQUIPETROL S.A. (créditos en moneda nacional)

Acreeedor	Monto (Bs)	Tasa de interés	Fecha de desembolso	Garantía	Vencimiento	Saldo al 30 de noviembre de 2014
Banco BISA S.A.	6,860,000.00	6,50%	29-12-2012	Equipo de Perforación	29-06-2017	3.773.000,00
Banco BISA S.A.	740,880.00	6,50%	14-05-2013	Generadores	18-01-2018	481.572,00
Banco BISA S.A.	815,983.00	6,50%	16-08-2013	Mangueras y Elementos Tubulares	21-07-2018	611.987,00

Banco BISA S.A.	3,500,000.00	6,50%	26-03-2014	Bajo Línea de Crédito (hipotecaria)	21-03-2015	3.335.500,00
Banco BISA S.A.	2,500,000.00	6,50%	23-04-2014	Bajo Línea de Crédito (hipotecaria)	23-04-2015	2.500.000,00
Banco BISA S.A.	585,295.00	6,50%	03-07-2014	Campamento	03-07-2015	556.030,00
Banco BISA S.A.	1,152,480.00	6,00%	27-07-2014	Vehículos	25-07-2015	1.094.856,00
Banco BISA S.A.	1,092,442.00	6,00%	09-10-2014	Vehículos	09-10-2019	1.092.442,00
Banco BISA S.A.	517,392.00	6,00%	06-11-2014	Palas Cargadoras	06-11-2017	517.392,00
Banco BISA S.A.	6,860,000.00	4,70%	24-11-2014	A sola firma	24-11-2015	6.860.000,00
BISA Leasing S.A.	258,595	6,50%	29-11-2013	-	29-11-2016	143.655,00
BISA Leasing S.A.	258,595	6,50%	29-11-2013	-	29-11-2016	143.655,00
BISA Leasing S.A.	258,595	6,50%	29-11-2013	-	29-11-2016	143.655,00
Total saldo a capital						21.253.744
Intereses a LP						309.589,00
Intereses a CP						1.911.596,00
Total intereses por pagar						2.221.185,00
Total capital más intereses por pagar						23.474.929

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro Nº 20: Créditos contraídos por EQUIPETROL S.A. (créditos en moneda extranjera)

Acreedor	Monto USD	Tasa de interés	Fecha de desembolso	Garantía	Vencimiento	Saldo al 30 de noviembre de 2014
EFG Bank	700,000.00	8,00%	18-07-2013	-	18-07-2015	700.000,00

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.10. Relaciones especiales entre EQUIPETROL S.A. y el Estado

A la fecha de elaboración de este Prospecto Marco, EQUIPETROL no mantiene ninguna relación especial con el Estado.

6.2.11. Principales activos de EQUIPETROL S.A.

Cuadro Nº 21: Principales activos de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Activo	Valor (en millones de Bs)	Porcentaje sobre el Activo Total
Equipo y Maquinaria	80,06	56,30%
Herramientas	26,92	18,93%

Vehículos	25,80	18,14%
Muebles	2,92	2,05%
Equipo Electrónico	2,76	1,94%
Terrenos	2,41	1,69%
Inmuebles	1,32	0,93%
Total	142,19	100%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.2.12. Relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de EQUIPETROL S.A.

A la fecha de elaboración de este Prospecto Marco no existe ninguna relación económica con otras empresas que comprometan más del 10% del patrimonio de EQUIPETROL.

6.3. Procesos Legales

Cuadro Nº 22: Procesos Legales vigentes de EQUIPETROL S.A. (al 30 de noviembre de 2014)

Fecha	Demandado	Causa	Radicación	Estado	Monto implicado
14-01-14	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.	Proceso Contencioso Administrativo	Tribunal Supremo de Justicia	Con Decreto de Autos para Sentencia	Bs 254.492.09.-

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.4. Hechos Relevantes

Fecha	Hecho Relevante
23-01-2015	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 21 de enero de 2015, determinó lo siguiente: 1. Dejar sin efecto el Programa de Emisiones de Bonos aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A. en fecha 30 de junio de 2014. 2. Aprobar por unanimidad los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de noviembre de 2014, que cuentan con Informe de Auditoría Interna. 3. Autorizar por unanimidad un Programa de Emisiones de Bonos y las respectivas Emisiones que lo compongan para su oferta pública.
23-01-2015	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 21 de enero de 2015, validó y ratificó íntegramente el Objeto Social de la Sociedad consignado y descrito en la Escritura Pública N° 74/2008 de fecha 31 de enero de 2008, debidamente registrada en FUNDEMPRESA concesionaria del Registro de Comercio.

6.5. Análisis e interpretación de los Estados Financieros

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013 auditados por Berthin Amengual y Asociados S.R.L. Asimismo se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 30 de noviembre de 2014 preparados por la Lic. Teresa Zúñiga de Schweid, en su cargo de Gerente de Contabilidad y Tesorería, de EQUIPETROL S.A. y revisados por la Lic. A. Rosy Uriona Baldelomar en su cargo de Auditor Interno de la Sociedad.

Para el siguiente análisis, se utilizaron las cifras al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre de 2012 y al 31 de diciembre de 2013 re-expresadas al valor de la UFV del 30 de noviembre de 2014 para propósitos comparativos.

UFV al 31 de diciembre del 2011	=	1,71839
UFV al 31 de diciembre del 2012	=	1,80078
UFV al 31 de diciembre del 2013	=	1,89993
UFV al 30 de noviembre de 2014	=	2,00651

La información financiera presentada a continuación esta expresada en millones de Bolivianos. El respaldo de las cifras presentadas se encuentra en el punto 7. del presente Prospecto Marco, el cual contiene los Estados Financieros de la Sociedad, el análisis horizontal o de tendencia, el análisis vertical y los indicadores financieros.

6.5.1. Balance General

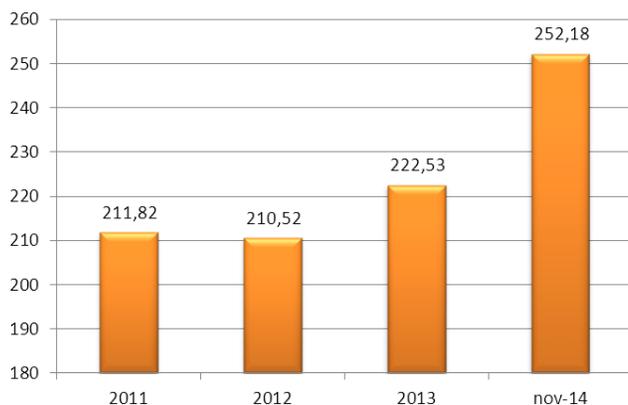
6.5.1.1. Activo Total

El activo total de EQUIPETROL S.A. al 31 de diciembre de 2011 alcanzó Bs 211,82 millones, al 31 de diciembre de 2012 reportó Bs 210,52 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2013 ascendió a Bs 222,53 millones.

Entre el 2011 y 2012 el activo total de la empresa disminuye en Bs 1,30 millones (0,61%), debido en gran medida a las cuentas por cobrar clientes en la gestión 2012. Entre el 2012 y 2013 se observa un incremento de Bs 12,01 millones (5,71%), explicado por el aumento del activo no corriente en Bs 10,77 millones (6,97%).

En las gestiones 2011, 2012 y 2013 el activo corriente representa un 39,37%, 26,58% y 25,70% del activo total respectivamente; mientras que el activo no corriente equivale al 60,63% del activo total en la gestión 2011, 73,42% en el 2012 y 74,30% en la gestión 2013.

Gráfico Nº 3: Activo total (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 el activo total de la Sociedad asciende a Bs 252,18 millones. Asimismo, el activo corriente suma Bs 77,35 millones y el activo no corriente suma Bs 174,84 millones; representando el 30,67% y el 69,33% del activo total, respectivamente.

6.5.1.1.1. Activo Corriente

Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2011 sumaron Bs 13,15 millones representando el 6,21% del activo total; al 31 de diciembre de 2012 alcanzaron Bs 7,53 millones correspondientes al 3,58% del activo total; mientras que al 31 de diciembre de 2013 registraron Bs 10,22 millones equivalentes al 4,59% del total activo.

Entre el 2011 y 2012 las disponibilidades muestran una disminución en Bs 5,62 millones (42,74%), lo cual es explicado por las por las inversiones realizadas en equipos y herramientas.

Entre las gestiones 2012 y 2013 se observa un crecimiento de la cuenta disponibilidades en Bs 2,69 millones (35,72%), ocasionada por incremento en los préstamos a corto y largo plazo para capital de trabajo y para nuevas inversiones en equipos y herramientas.

Al 30 de noviembre del 2014 las disponibilidades de EQUIPETROL S.A. suman Bs 8,47 millones y representan el 3,36% del total activo.

Cuentas por Cobrar Clientes

Esta cuenta está compuesta por las cuentas por cobrar a clientes originadas en las ventas de productos y las ventas de servicios.

Las cuentas por cobrar comerciales están compuestas por: YPFB Andina S.A., YPFB Chaco S.A., BG Bolivia, Continental Inspection Service-Suc. Bolivia, Maxus Bolivia, Petrobrás Bolivia S.A., Petrobras Energia S.A. Sucursal Bolivia, Halliburton Latin América, SEGENOR, Baker Hughes Argentina S.R.L., Pluspetrol Bolivia Corp. S.A., Gas Transboliviano, Dong Won Corporation Bolivia, Vintage Petroleum Boliviana Ltda., Sulfanor S.R.L., Ventas y servicios devengados, Equipetrol Perú, Petroleum Equipment & services trading Co., Baker Hughes de Colombia, TOTAL E & P BOLIVIE, Reymi & Stute S.A. , Petrex S.A. Sucursal Bolivia, San Onofre Ltda., Refinería Oro Negro, Matpetrol S.A., THORS S.A., Halliburton Argentina, YPFB Petroandina S.A., DLS Argentina Limited Suc., Boron Sudamericana S.A., Equipetrol Ecuador S.A. y Otros.

Los datos muestran que para diciembre de 2011 se registraron Bs 31,20 millones, equivalentes al 14,73% del activo total; para diciembre de 2012 alcanzaron Bs 11,76 millones, correspondientes al 5,59% del activo total; mientras que para diciembre de 2013 reportaron Bs 20,91 millones, representando un 9,40% del activo total.

En la gestión 2012 la cuenta descendió en 19,44 millones de bolivianos representando un porcentaje de 62,29% del total activo, ocasionado por el pago de Bs 6 millones de BG Bolivia, pago de Bs 4 millones de YPFB Chaco S.A. y Repsol E&P Bolivia (Maxus Bolivia) respectivamente y el pago de Bs 2 millones de Baker Hughes de Colombia entre otros.

Entre las gestiones 2012 y 2013 se observa un incremento de la cuenta en Bs 9,15 millones que representa un 77,75% como consecuencia de incremento de ventas y cuentas por cobrar con Halliburton Argentina y Segenor (Exportación de Baritina) en Bs 4 millones y Bs 2 millones respectivamente, y Matpetrol S.A. por Bs 3 millones.

Al 30 de noviembre del 2014 las cuentas por cobrar comerciales se mantienen en Bs 25,61 millones y representan el 10,15% del total activo.

Almacén de materiales y suministros

Para diciembre de 2011 esta cuenta registró Bs 13,15 millones, equivalentes al 6,21% del activo total; para diciembre de 2012 sumó Bs 19,63 millones, correspondientes al 9,32% del activo total; mientras que para diciembre de 2013 reportó Bs 17,41 millones, representando un 7,82% del activo total.

Entre el 2011 y el 2012 se observa un incremento de Bs 6,48 millones (49,27%), explicado por el incremento de Bs 3 millones en Materia Prima y Producto terminado para ventas de Exportación, incremento en Bs 1,60 millones en stock para venta de materiales de Terminación y el saldo se debe a herramientas compradas en el exterior que ingresaron a almacén y todavía no fueron activados en Activos Fijos de los servicios de Slickline y Well Testing entre otros.

Entre el 2012 y el 2013 la cuenta almacén de materiales y suministros disminuye en Bs 2,22 millones (11,32%), producto de la reducción de Materia Prima de Baritina para ventas de Exportación.

Al 30 de noviembre del 2014 Almacén de materiales y suministros ascienden a Bs 19,29 millones y representan el 7,65% del total activo.

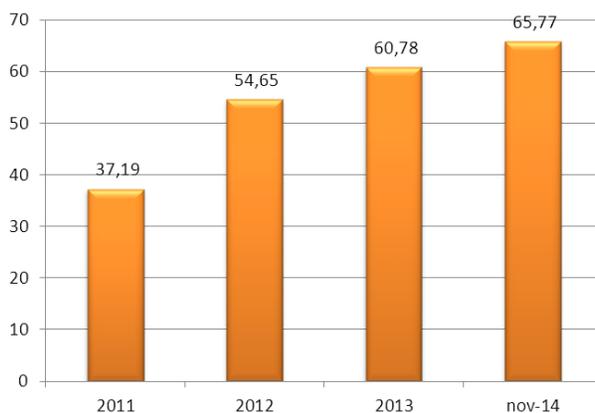
6.5.1.1.2. Activo No Corriente

Activo Fijo (neto de depreciación acumulada)

El activo fijo de la sociedad está compuesto por: terreno, inmuebles, equipo y maquinaria, herramientas, vehículos, muebles, equipo electrónico y obras en ejecución.

Los activos fijos fueron valuados a su costo de adquisición, actualizados de acuerdo a lo dispuesto por el D.S. N° 29387. Las depreciaciones se calculan aplicando porcentajes anuales oficiales a partir del mes de compra o habilitación por el método de línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada.

Gráfico N° 4: Activo fijo (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

La depreciación acumulada del activo fijo, se ha actualizado en función de la unidad de fomento a la vivienda UFV, de acuerdo a lo dispuesto por el D.S. N° 29387. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta “Mantenimiento de valor”

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Para el 2011 el saldo de esta cuenta fue Bs 37,19 millones, para el 2012 Bs 54,65 millones y finalmente Bs 60,78 millones para el 2013.

Entre las gestiones 2011 y 2012, el activo fijo incrementó en Bs 17,46 millones (46,94%), principalmente por la compra y activación del Equipo de Perforación de 550 HP, Ceres-550 (Bs 15 millones).

Se observa un incremento de los valores de los activos fijos entre las gestiones 2012 y 2013, en Bs 6,13 millones (11,22%), principalmente causado por la compra de Herramientas de DST para el nuevo servicio Drill Stem Test (Bs 5,5 millones).

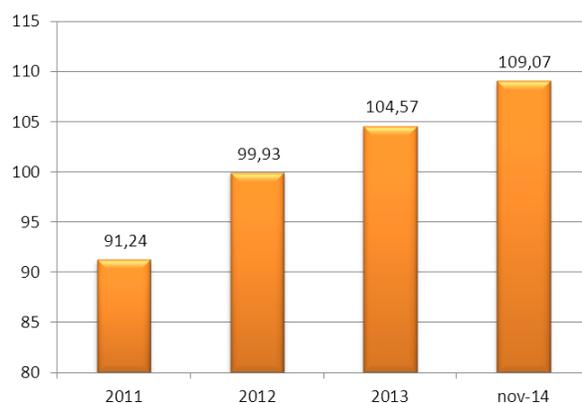
Al 30 de noviembre del 2014 esta cuenta muestra un saldo de Bs 65,77 millones que representan un 26,08% del activo total.

Inversiones

La cuenta más importante del Activo no corriente son las inversiones, están compuestas por: Boron Sudamericana S.A., San Onofre Ltda., Refinería Oro Negro S.A., Matpetrol S.A. y Otras inversiones en títulos valores.

Los estados financieros individuales de la Sociedad han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta como independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

Gráfico N° 5: Inversiones (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Al 31 de diciembre de 2011 las inversiones sumaron Bs 91,24 millones representando 43,07% del activo total, al 31 de diciembre de 2012 sumaron Bs 99,93 millones igual al 47,47% del activo total y al 31 de diciembre de 2013 las inversiones fueron Bs 104,57 millones correspondiente al 46,99% del activo total.

Entre el 2011 y 2012, las inversiones incrementaron en Bs 8,69 millones (9,52%), debido principalmente al aumento de la participación en Refinería Oro Negro S.A. Entre el 2012 y 2013 las inversiones crecieron nuevamente en Bs 4,64 millones (4,65%), debido principalmente al aumento de la participación en Matpetrol S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 las inversiones muestran un saldo de Bs 109,07 millones que representan un 43,25% del activo total.

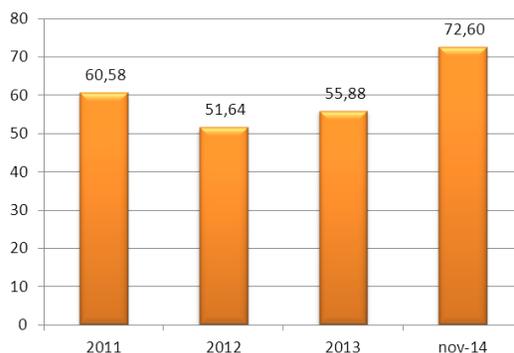
6.5.1.2. Pasivo Total

El pasivo total de EQUIPETROL S.A. al 31 de diciembre de 2011 ascendió a Bs 60,58 millones, representando 28,60% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 reportó Bs 51,64 millones, equivalentes al 24,53% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente al 31 de diciembre de 2013 alcanzó Bs 55,88 millones, igual al 25,11% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 existe una disminución en el pasivo total de Bs 8,94 millones (14,76%); producto, principalmente por la reducción del pasivo corriente en Bs 15,92 millones (28,19%).

Entre el 2012 y el 2013 existe un incremento en el pasivo total de Bs 4,24 millones (8,20%); explicado, principalmente por el incremento del pasivo corriente en Bs 2,75 millones (6,79%).

Gráfico Nº 6: Pasivo total (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

En las gestiones 2011, 2012 y 2013 el pasivo corriente representa 26,66%, 19,27% y 19,46% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que el pasivo no corriente equivale al 1,94% del total pasivo y patrimonio neto en la gestión 2011, 5,26% en el 2012 y 5,64% en la gestión 2013.

Al 30 de noviembre del 2014 el pasivo total del Emisor asciende a Bs 72,60 millones representando un 28,79% del total pasivo y patrimonio. Asimismo el pasivo corriente asciende a Bs 58,46 millones y el pasivo no corriente asciende a Bs 14,14 millones; representando el 23,18% y el 5,61% del total pasivo y patrimonio, respectivamente.

6.5.1.2.1. Pasivo Corriente

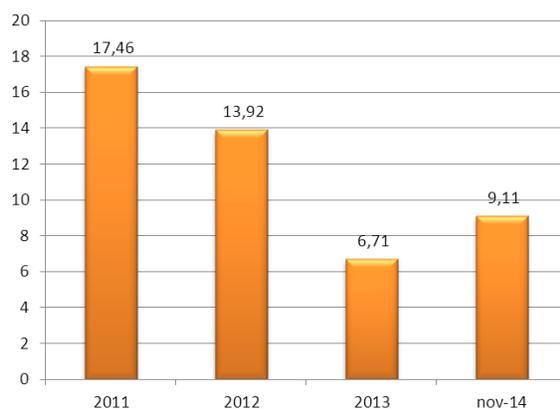
Cuentas por pagar proveedores del exterior

Para la gestión 2011 esta cuenta ascendió a Bs 17,46 millones, representando 8,24% de total pasivo y patrimonio neto; para el 2012 alcanzaron Bs 13,92 millones, equivalentes al 6,61% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente para la gestión 2013 reportaron Bs 6,71 millones correspondientes al 3,01% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 existe una disminución de Bs 3,54 millones (20,28%). Entre el 2012 y el 2013 se observa nuevamente una reducción de Bs 7,21 millones (51,79%).

Al 30 de noviembre del 2014 las cuentas por pagar proveedores del exterior suman Bs 9,11 millones y representan 3,61% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico Nº 7: Cuentas por pagar proveedores del exterior (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuentas por pagar proveedores locales

Al 2011 esta cuenta representó Bs 9,49 millones, representando 4,48% de total pasivo y patrimonio neto; para la gestión 2012 sumaron Bs 4,09 millones, equivalentes al 1,94% del total pasivo y patrimonio neto; y para el 2013 reportaron Bs 4,66 millones correspondientes al 2,10% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 existe una disminución de Bs 5,40 millones (56,92%). Entre el 2012 y el 2013 se observa un incremento de Bs 0,57 millones (14,04%).

Al 30 de noviembre del 2014 las cuentas por pagar proveedores locales suman Bs 5,19 millones y representan 2,06% del total pasivo y patrimonio.

Deudas Bancarias (corto plazo)

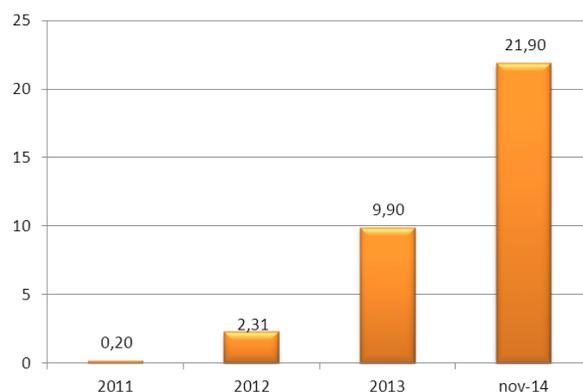
Las deudas bancarias de corto plazo de la empresa EQUIPETROL S.A. están compuestas por obligaciones bancarias, interés por pagar y otros acreedores.

Las deudas bancarias de corto plazo de EQUIPETROL S.A. en la gestión 2011 fueron de Bs 0,20 millones representando 0,09% del total pasivo y patrimonio neto; para la gestión 2012 sumaron Bs 2,31 millones correspondientes a 1,10% del total pasivo y patrimonio neto; finalmente en la gestión 2013 las deudas bancarias de corto plazo ascienden a Bs 9,90 millones equivalentes al 4,45% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre las gestiones 2011 y 2012 se observa un importante incremento de las deudas bancarias de Bs 2,11 millones que representan un 1.050,06% explicado por el préstamo de Bs 6,86 millones que la Sociedad contrajo para la compra del Equipo de Perforación.

Entre el 2012 y el 2013 se observa un incremento de Bs 7,58 millones (328,10%). Este incremento es explicado por las nuevas deudas contraídas por la Sociedad para realizar la compra de equipos y herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Gráfico N° 8: Deudas bancarias de corto plazo (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 las deudas bancarias de corto plazo suman Bs 21,90 millones y representan 8,68% del total pasivo y patrimonio.

6.5.1.2.2. Pasivo No Corriente

Deudas Bancarias (largo plazo)

En la gestión 2011 no existían valores en esta cuenta, las deudas bancarias de largo plazo, al 31 de diciembre de 2012 ascendieron a Bs 5,89 millones, representando 2,80% del total pasivo y patrimonio neto; para el 2013 alcanzaron Bs 4,96 millones, equivalentes al 2,23% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 existe un incremento de Bs 5,89 millones; y entre el 2012 y 2013 esta cuenta muestra una disminución del 15,76%, mostrando un saldo de Bs 4,96 millones en la gestión 2013. Esta disminución es explicada por las amortizaciones de préstamos.

Al 30 de noviembre del 2014 las deudas bancarias de largo plazo muestran un valor de Bs 6,01 millones.

Previsión para indemnizaciones.

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad actualiza al fin de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto, necesario para cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es pagadero después de transcurridos noventa días en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

Al 31 de diciembre de 2011 las provisiones para indemnizaciones registraron un saldo de Bs 3,76 millones correspondiente al 1,77% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 sumaron Bs 5,19 millones correspondientes al 2,46% del total pasivo y patrimonio neto; y al 31 de diciembre de 2013 reportaron Bs 7,14 millones, equivalentes al 3,21% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 se registra un incremento de las provisiones para indemnizaciones en Bs 1,43 millones (38,12%). Entre el 2012 y el 2013 se observa un aumento en la cuenta analizada en Bs 1,96 millones (37,74%).

Al 30 de noviembre del 2014 las provisiones para indemnizaciones suman Bs 7,89 millones representando el 3,13% total pasivo y patrimonio.

6.5.1.3. Patrimonio Neto

El patrimonio neto está compuesto por: capital pagado, ajustes de capital, reserva legal, ajuste de las reservas patrimoniales, resultados acumulados y la utilidad neta del ejercicio.

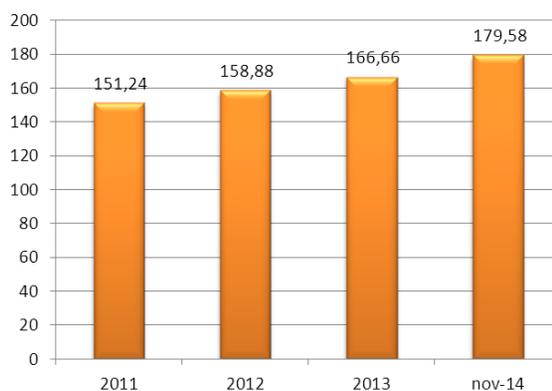
Al 31 de diciembre de 2011 el patrimonio neto registró Bs 151,24 millones equivalentes al 71,40% del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 ascendió a Bs 158,88 millones representando el 75,47% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; mientras que para el 2013 reportó Bs 166,66 millones, igual al 74,89% del total pasivo y patrimonio neto.

Entre el 2011 y el 2012 el patrimonio neto aumentó en Bs 7,64 millones (5,05%), principalmente por el incremento de los resultados acumulados en Bs 9,37 millones (176,07%).

Entre el 2012 y el 2013 el patrimonio neto se incrementó en Bs 7,78 millones (4,90%), principalmente por el crecimiento de los resultados acumulados, en Bs 11,28 millones (76,77%), como resultado de las utilidades obtenidas por la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el patrimonio neto de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 179,58 millones representando el 71,21% del total pasivo y patrimonio.

Gráfico N° 9: Patrimonio neto (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Capital Pagado

El capital suscrito y pagado de EQUIPETROL S.A. sumó Bs 89,00 millones en las gestiones 2011, 2012 y 2013 representando 42,02%, 42,28% y 39,99% del total pasivo y patrimonio neto respectivamente.

El valor patrimonial proporcional de cada acción al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 fue de Bs 145,53, Bs 160,21 y Bs 177,31 respectivamente. Estos valores fueron calculados con datos históricos (sin reexpresar) de EQUIPETROL S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 el capital pagado de la Sociedad alcanza a Bs 89,00 millones y representa el 35,29% del total pasivo y patrimonio.

Ajuste de Capital

El ajuste de capital representa la re expresión en moneda constante del capital pagado de la Sociedad. La cual fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007.

Al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 el ajuste de capital fue de Bs 33,85 millones; representando el 15,98%, 16,08% y 15,21% de la suma del total pasivo y patrimonio neto, respectivamente.

Al 30 de noviembre del 2014 el ajuste de capital asciende a Bs 33,85 millones y representa el 13,42% del total pasivo y patrimonio.

Reserva Legal

Al 31 de diciembre de 2011 las reservas legales fueron de a Bs 1,33 millones, representando el 0,63% de la suma del total pasivo y patrimonio neto; al 31 de diciembre de 2012 alcanzaron Bs 2,11 millones, equivalente al 1,00% del total pasivo y patrimonio neto; mientras que al 31 de diciembre de 2013 reportaron Bs 2,77 millones, igual al 1,25% de la suma del total pasivo y patrimonio neto.

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

Al 30 de noviembre del 2014 las reservas legales de EQUIPETROL S.A. ascienden a Bs 3,31 millones y representan el 1,31% del total pasivo y patrimonio.

Resultados Acumulados

Los resultados acumulados representan el 2,51%, 6,98% y 11,67% del total pasivo y patrimonio neto en las gestiones 2011, 2012 y 2013 respectivamente.

Los resultados acumulados en la gestión 2011 ascendieron a Bs 5,32 millones, en la gestión 2012 alcanzaron Bs 14,69 millones y en la gestión 2013 sumaron Bs 25,97 millones.

Al 30 de noviembre del 2014 los resultados acumulados del Emisor ascienden a Bs 49,67 millones y representan el 19,70% del total pasivo y patrimonio.

6.5.2. Estado de Resultados

6.5.2.1. Ventas de productos y ventas de servicios (Ingresos)

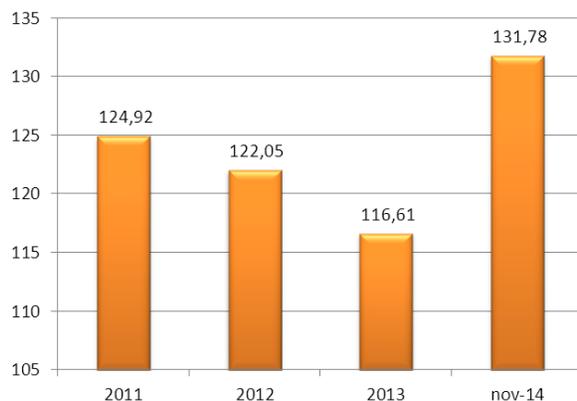
Los ingresos de EQUIPETROL S.A. están compuestos por: ventas de productos y ventas de servicios.

Al 31 de diciembre de 2011 ascendieron a Bs 124,92 millones, al 31 de diciembre de 2012 reportaron Bs 122,05 millones, mientras que al 31 de diciembre de 2013 los ingresos alcanzaron Bs 116,61 millones.

Entre el 2011 y 2012 las ventas de productos y ventas de servicios disminuyeron en Bs 2,87 millones, esto representa una disminución de 2,30%. La disminución en las ventas debe principalmente a la reducción de las ventas de productos en Bs 4,57 millones (10,88%).

Entre el 2012 y el 2013 las ventas de productos y ventas de servicios nuevamente disminuyeron en Bs 5,44 millones (4,46%), esta disminución se debió a la reducción tanto de las ventas de productos como las ventas de servicios.

Gráfico Nº 10: Ventas de productos y ventas de servicios (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 las ventas netas de servicios ascendieron a Bs 131,78 millones.

6.5.2.2. Costo de productos vendidos y costo de operación (Costos)

Los costos de EQUIPETROL S.A. están compuestos por: costo de productos vendidos y costo de operación.

Los costos de productos vendidos y costo de operación al 31 de diciembre de 2011 alcanzaron Bs 53,84 millones, equivalente al 43,10% de las ventas netas de servicios; al 31 de diciembre de 2012 sumaron Bs 43,98 millones, representando el 36,03% de las ventas netas de servicios y para el 31 de diciembre de 2013 reportaron Bs 36,40 millones, correspondiente al 31,21% de las ventas de productos y ventas de servicios.

Los costos de productos vendidos y costo de operación disminuyeron entre las gestiones 2011 y 2012 en 18,32% representando un monto de Bs 9,87 millones; explicado por la disminución del costo de operación en Bs 5,66 millones (20,66%).

Entre el 2012 y 2013 se registró nuevamente un decremento de Bs 7,58 millones (17,24%), causado principalmente por la reducción del costo de productos vendidos en Bs 6,31 millones (28,34%).

Al 30 de noviembre del 2014 el costo de servicios vendidos asciende a Bs 47,74 millones y representa el 36,23% de las ventas netas de servicios.

6.5.2.3. *Ganancia Operativa Bruta*

La ganancia Operativa Bruta representa la diferencia entre las ventas de productos y servicios y los costos de productos vendidos y costo de operación.

Para la gestión 2011 la ganancia operativa bruta sumó Bs 71,07 millones, equivalente al 56,90% de las ventas de productos y ventas de servicios; para la gestión 2012 alcanzó Bs 78,07 millones, representando el 63,97% de las ventas de productos y ventas de servicios; finalmente para la gestión 2013 ascendió Bs 80,21 millones igual al 68,79% de las ventas de productos y ventas de servicios.

Entre 2011 y 2012 la ganancia operativa bruta incremento en Bs 7,00 millones (9,84%); y entre 2012 y 2013 la ganancia operativa bruta aumentó en Bs 2,14 millones (2,74%).

Al 30 de noviembre del 2014 la ganancia operativa bruta fue de Bs 84,04 millones y representó un 63,77% de las ventas de productos y ventas de servicios.

6.5.2.4. *Gastos Administrativos y Operativos*

Los gastos administrativos y operativos están compuestos por: gastos de personal, gastos de seguro, depreciaciones, intereses y comisiones bancarias, impuestos y gastos generales.

Los gastos administrativos y operativos al 31 de diciembre de 2011 alcanzaron Bs 51,81 millones, equivalente al 41,48% de las ventas de productos y ventas de servicios; al 31 de diciembre de 2012 sumaron Bs 67,64 millones, representando el 55,42% de las ventas de productos y ventas de servicios y para el 31 de diciembre de 2013 reportaron Bs 74,84 millones, correspondiente al 64,18% de las ventas de productos y ventas de servicios.

Al 30 de noviembre del 2014 los gastos administrativos y operativos ascienden a Bs 73,06 y representan el 55,44% de las ventas de productos y ventas de servicios.

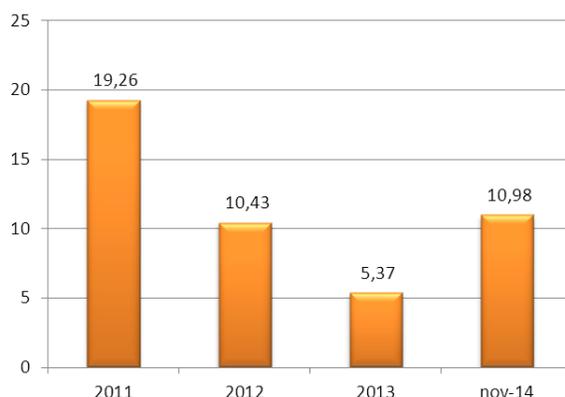
6.5.2.5. *Utilidad Operativa*

La utilidad operativa representa la diferencia entre la ganancia operativa bruta y los gastos administrativos y operativos.

Para la gestión 2011 la utilidad operativa ascendió a Bs 19,26 millones, representando el 15,42% de las ventas de productos y ventas de servicios; para la gestión 2012 la empresa presentó una utilidad operativa de Bs 10,43 millones, equivalente al 8,55% de las ventas de productos y ventas de servicios; mientras que para la gestión 2013 se reportó una utilidad operativa de Bs 5,37 millones, igual al 4,61% de las ventas de productos y ventas de servicios.

Durante el periodo analizado se observa que la utilidad operativa ha ido disminuyendo. Estas disminuciones fueron producto del incremento sostenido de los gastos administrativos y operativos, de acuerdo a lo explicado en el punto precedente.

Gráfico N° 11: Utilidad operativa (en millones de Bs)



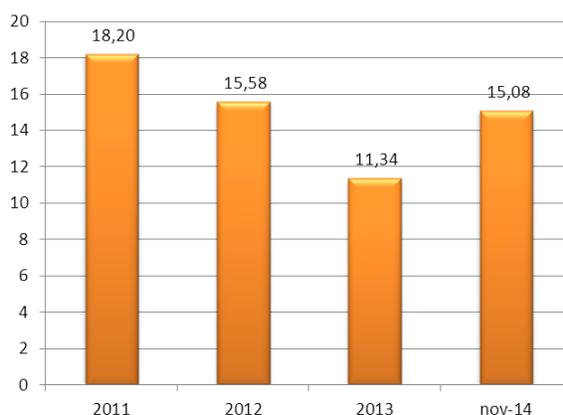
Fuente: EQUIPETROL S.A.

Al 30 de noviembre del 2014 la ganancia operativa de EQUIPETROL S.A. fue de Bs 10,98 millones y representó el 8,33% de las ventas netas de servicios.

6.5.2.6. Utilidad Neta del Ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2011 la utilidad neta del ejercicio fue de Bs 18,20 millones, igual al 14,57% de las ventas de productos y ventas de servicios; al 31 de diciembre de 2012 alcanzó Bs 15,58 millones, correspondiente al 12,76% de las ventas de productos y ventas de servicios y para el 31 de diciembre de 2013 sumó Bs 11,34 millones equivalente al 9,73% de las ventas netas de servicios.

Gráfico N° 12: Utilidad neta del ejercicio (en millones de Bs)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Entre 2011 y el 2012 la utilidad neta del ejercicio disminuyó en Bs 2,62 millones (14,39%) ocasionado principalmente por la disminución de la utilidad operativa en Bs 8,83 millones (45,83%).

Entre 2012 y 2013 la utilidad neta del ejercicio disminuyó nuevamente en Bs 4,24 millones (27,20%) como efecto principalmente del incremento de la pérdida neta en inversiones en otras sociedades en Bs 2,34 millones (44,51%).

Al 30 de noviembre del 2014 la utilidad neta del ejercicio asciende a Bs 15,08 millones y representa el 11,44% de las ventas netas de servicios.

6.5.3. Indicadores Financieros

6.5.3.1. Liquidez

Coefficiente de Liquidez

También denominado Razón Corriente y expresado por el activo corriente entre el pasivo corriente, básicamente muestra la capacidad que tiene la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

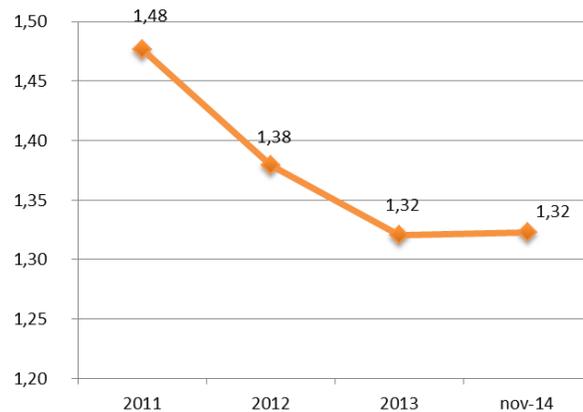
Para la gestión 2011 el coeficiente de liquidez fue 1,48 veces, para el 2012, 1,38 veces y finalmente para el 2013, 1,32 veces.

Se observa que durante el período analizado, el indicador ha superado el valor de 1,00 y por tanto se verifica que la Sociedad es capaz de cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo.

Entre diciembre 2011 y 2012 se observa una disminución del indicador en cuestión, principalmente como resultado del decremento de las cuentas por cobrar clientes. Entre 2012 y 2013 existe una nueva disminución del indicador ocasionada principalmente por el incremento del pasivo corriente debido a tres préstamos específicos para la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el coeficiente de liquidez es de 1,32 veces.

Gráfico N° 13: Coeficiente de liquidez (en veces)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Prueba Ácida

Este ratio, muestra la capacidad de la empresa de poder cubrir sus deudas de corto plazo con sus activos de corto plazo, excluyendo aquellos activos de no muy fácil liquidación, como son los inventarios.

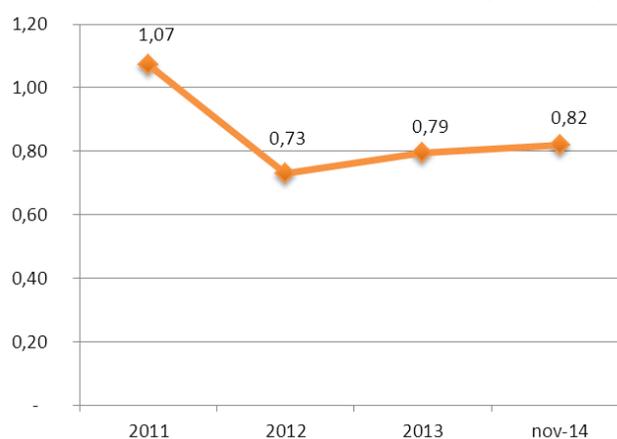
Al 31 de diciembre de 2011 la prueba ácida de EQUIPETROL S.A. fue 1,07 veces; al 31 de diciembre de 2012, 0,73 veces y para el 31 de diciembre de 2013, 0,79 veces.

Entre la gestión 2011 y 2012, se produjo un deterioro del indicador, debido a la disminución en el activo corriente de la cuenta cuentas por cobrar clientes en Bs 19,44 millones (62,29%).

Entre la gestión 2012 y 2013 el indicador mejora, principalmente por el incremento del activo corriente en la gestión 2012, en Bs 1,24 millones (2,22%), explicado por el aumento de las cuentas por cobrar clientes en Bs 9,15 millones (77,75%).

Al 30 de noviembre del 2014 este indicador fue de 0,82 veces.

Gráfico N° 14: Prueba ácida (en veces)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo, indica la diferencia monetaria existente entre los activos corrientes y pasivos corrientes.

Para la gestión 2011 este indicador mostró un valor de Bs 26,91 millones, en el 2012 reportó Bs 15,39 millones, mientras que para el 2013 el indicador alcanzó Bs 13,87 millones.

Al igual que en el caso del coeficiente de liquidez, entre diciembre 2011 y 2012 se observa una disminución del indicador en cuestión, principalmente como resultado del decremento de las cuentas por cobrar clientes. Entre 2012 y 2013 existe una nueva disminución del indicador ocasionada principalmente por el incremento del pasivo corriente debido a tres préstamos específicos para la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el capital de trabajo de EQUIPETROL S.A. asciende a Bs 18,89 millones.

6.5.3.2. Endeudamiento

Razón Deuda Capital (Total Pasivo/Patrimonio Neto)

La razón deuda capital indica la relación de todas las obligaciones de la empresa con terceros en relación al total de su patrimonio neto.

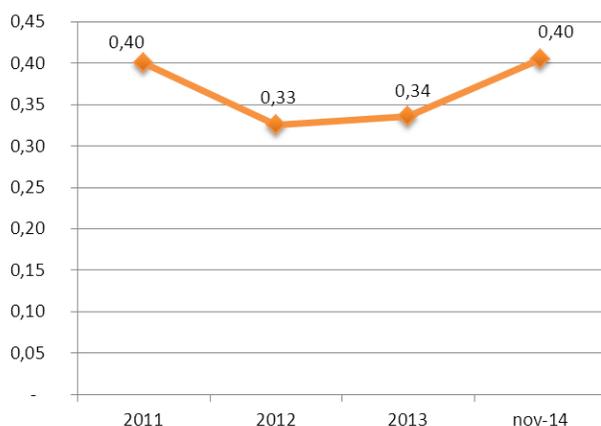
Para la gestión 2011 este ratio fue 0,40 veces; para el 2012, 0,33 veces y para la gestión 2013, 0,34 veces.

Entre la gestión 2011 y 2012, la empresa presenta una disminución del indicador debido a que el total pasivo disminuyó en la gestión 2012 mientras que el patrimonio neto incrementó en Bs 7,64 millones (5,05%) ocasionado por el aumento de los resultados acumulados.

Entre la gestión 2012 y 2013 se observa nuevamente que el patrimonio neto creció en Bs 7,78 millones (4,90%), sin embargo el total pasivo mostró un crecimiento proporcionalmente mayor de Bs 4,24 millones (8,20%) debido al incremento de sus deudas bancarias a corto plazo.

Al 30 de noviembre del 2014 la razón deuda capital es de 0,40.

Gráfico N° 15: Razón Deuda Capital (en veces)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Patrimonio sobre Activo (Patrimonio Neto/Total Activo)

El ratio muestra el porcentaje que representa el patrimonio neto en comparación del activo total de la empresa; es decir, la proporción del activo que está siendo financiada con capital de los socios.

Al 31 de diciembre de 2011 esta proporción fue 71,40%; al 31 de diciembre de 2012, 75,47% y al 31 de diciembre de 2013, 74,89%.

Al cierre de la gestión 2012 se observa un incremento del indicador, ya que en dicha gestión el patrimonio neto de la Sociedad mostró un incremento y por el contrario el activo total de la Sociedad mostró una disminución en Bs 7,64 millones (5,05%) y Bs 1,30 millones (0,61%) respectivamente.

Al cierre de la gestión 2013 se observa una pequeña disminución del indicador debido al incremento del total activo en mayor proporción al incremento del patrimonio neto.

Al 30 de noviembre del 2014 este ratio es de 71,21%.

Deuda Financiera sobre Patrimonio (Deudas Financieras y Bancarias de Corto Plazo + Deudas Financieras y Bancarias de Largo Plazo/ Patrimonio Neto)

El ratio muestra el porcentaje que representan las deudas financieras de corto y largo plazo respecto al patrimonio neto de la empresa.

A diciembre de 2011 esta proporción fue 0,70%; a diciembre de 2012, 5,15% y a diciembre de 2013, 8,92%.

El indicador en cuestión muestra un importante incremento en la gestión 2012 debido al incremento de las deudas financieras y bancarias en Bs 7,11 millones. De igual manera al finalizar la gestión 2013 se observa un aumento del indicador ocasionado por el incremento de las deudas financieras y bancarias en Bs 6,68 millones. Este incremento es explicado por las nuevas deudas

contraídas por la Sociedad para realizar la compra de Equipos y Herramientas para los nuevos servicios de la empresa.

Al 30 de noviembre del 2014 el ratio deuda financiera sobre patrimonio fue de 15,55%.

6.5.3.3. Actividad

Rotación de Cuentas por Cobrar ((Ventas de productos + Ventas de servicios) / Cuentas por Cobrar Clientes)

Ciclo de cobro (360/Rotación de Cuentas por Cobrar)

La rotación de cuentas por cobrar, representada por las ventas de productos y servicios anuales divididas entre las cuentas por cobrar clientes de fin de año, indica la velocidad con la que la empresa recolecta sus cuentas pendientes de cobro. La rotación de cuentas por cobrar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan cobros a los clientes; por tanto mientras más rápida sea la empresa cobrando, más rápido tendrá efectivo disponible para realizar sus operaciones.

En la gestión 2011 la rotación de cuentas por cobrar fue de 4,00 veces (90 días), en el 2012 fue de 10,37 veces (35 días) y en la gestión 2013 fue de 5,58 veces (65 días).

Calculando el número de días que EQUIPETROL S.A. tarda en hacer efectivas sus cuentas por cobrar comerciales (ciclo de cobro), se observa que éste disminuyó drásticamente a finales de la gestión 2012; pasando de 90 días a 35 días. Sin embargo al finalizar la gestión 2013 se puede observar un incremento de los días llegando a 65 días para hacer efectivo el cobro.

En el análisis general del período, se puede concluir que EQUIPETROL S.A. ha optimizado su ciclo de cobro.

Rotación de Cuentas por Pagar ((Costo de productos vendidos+ Costo de operación) / (Cuentas por pagar proveedores del exterior + Cuentas por pagar proveedores locales)

Ciclo de pago (360/Rotación de Cuentas por Pagar)

La rotación de cuentas por pagar, representada por el costo de productos vendidos + costo de operación anual dividido entre las cuentas por pagar proveedores del exterior + cuentas por pagar proveedores locales, indica la velocidad con la que la empresa salda sus cuentas pendientes de pago. La rotación de cuentas por pagar se interpreta como las veces promedio al año que se realizan pagos a los proveedores.

En la gestión 2011 la rotación de cuentas por pagar de EQUIPETROL S.A. fue de 2,00 veces (180 días), en el 2012 fue de 2,44 veces (147 días) y en la gestión 2013 fue de 3,20 veces (112 días).

Durante el período analizado, la empresa muestra un incremento del ratio de rotación de cuentas por pagar y por tanto una disminución en su ciclo de pago. Calculando el número de días que EQUIPETROL S.A. tarda en pagar sus deudas comerciales (ciclo de pago), se observa que éste ha disminuido desde la gestión 2011; pasando de 180 días a 112 días al cierre de la gestión 2013.

Si se compara el ciclo de cobro con el ciclo de pago, se observa que existe una diferencia en cuanto el tiempo que EQUIPETROL S.A. tarda en pagar sus cuentas pendientes versus el tiempo que tarda

en cobrar sus cuentas pendientes, siendo el primero mayor que el segundo, lo cual le da a la Sociedad holgura con su liquidez. Esta diferencia se encuentra en promedio en 84 días.

Eficiencia Operativa (Costo de productos vendidos + Costo de operación + Gastos de personal + Gastos de seguro + Gastos generales)/(Total Activo)

La eficiencia operativa, representada por la suma del costo de productos vendidos, del costo de operación, de los gastos de personal, de los gastos de seguro y de los gastos generales entre el total de los activos, indica básicamente el costo de mantener el activo total de la empresa.

Al 31 de diciembre de 2011 este ratio fue 47,27%; al 31 de diciembre de 2012, 49,40% y al 31 de diciembre de 2013, 45,35%.

Se observa que durante el período analizado el ratio se ha mantenido relativamente constante (en promedio alrededor del 47% del total activo), es decir que EQUIPETROL S.A. ha encontrado un punto de equilibrio en cuanto se refiere al costo de mantener su activo total.

Costos de Ventas/Ventas ((Costo de productos vendidos + costo de operación) / (Ventas de productos + Ventas de servicios))

El presente ratio deja ver el porcentaje que representan los costos de productos vendidos y costos de operación en relación a los ingresos por ventas de productos y de servicios de la empresa.

En la gestión 2011 este porcentaje ascendió a 43,10%; en el 2012 a 36,03% y en la gestión 2013 a 31,21%.

Se observa que, durante el período analizado, el indicador ha mostrado una disminución sostenida y por tanto una mejora. Las disminuciones experimentadas por este indicador muestran que EQUIPETROL S.A. ha ido optimizando su costo de productos vendidos y el costo de operación.

6.5.3.4. Rentabilidad

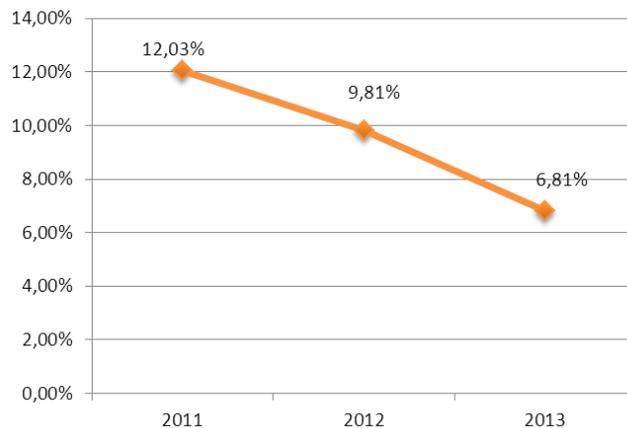
ROE: Retorno sobre Patrimonio (Utilidad Neta/ Patrimonio Neto)

El ROE, corresponde al porcentaje de utilidades o pérdidas que puede tener la empresa, en relación a cada unidad monetaria que se ha invertido en el patrimonio de la misma.

Al 31 de diciembre de 2011 el ROE reportó 12,03%; al 31 de diciembre de 2012, 9,81% y al 31 de diciembre 2013, 6,81%.

El comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las disminuciones en la utilidad neta que experimentó la sociedad. Dichas disminuciones son explicadas principalmente por la reducción de las ventas de productos y servicios y el incremento de los gastos administrativos y operativos.

Gráfico Nº 16: Retorno sobre el Patrimonio ROE (en porcentaje)

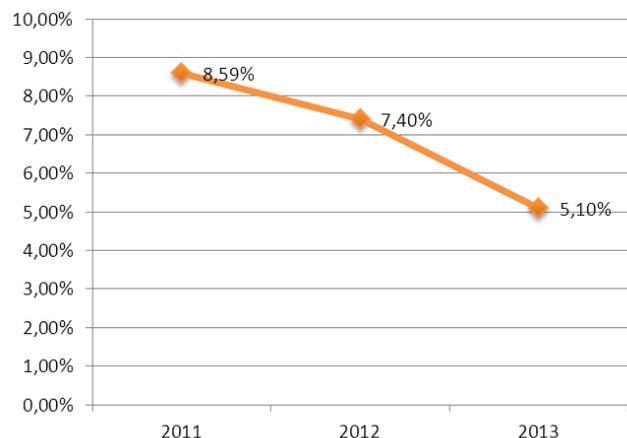


Fuente: EQUIPETROL S.A.

ROA: Retorno sobre Activos (Utilidad Neta / Total Activo)

El ROA, al igual que el ROE representa el porcentaje de utilidades o pérdidas de la empresa, pero en este caso en relación a los activos de la misma.

Gráfico N° 17: Retorno sobre el Activo ROA (en porcentaje)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

Para la gestión 2011 el ROA de EQUIPETROL S.A. fue 8,59%; para el 2012, 7,40% y para la gestión 2013, 5,10%.

Al igual que en el caso del ROE, el ROA muestra un comportamiento descendente, durante el período analizado. Las razones para explicar este comportamiento son las mismas que explican el comportamiento del ROE.

Margen Bruto (Ganancia Operativa Bruta/ (Ventas de productos + Ventas de servicios))

El margen bruto representa el porcentaje de ingresos que capta la empresa (ventas de productos + ventas de servicios), luego de descontar el costo de ventas (costo de productos vendidos + costo de operación).

En el 2011 el indicador fue de 56,90%; en la gestión 2012 fue de 63,97% y en el 2011 fue de 68,79%.

Se observa que, durante el período analizado, el indicador ha mostrado un incremento sostenido y por tanto una mejora, lo cual refleja la optimización del costo de productos vendidos y costo de operación.

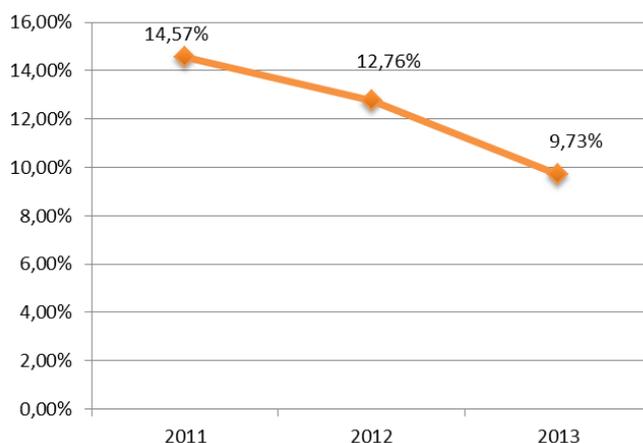
Margen Neto (Utilidad Neta / (Ventas de productos + ventas de servicios))

El margen neto representa el porcentaje de los ingresos por las ventas de productos y las ventas de servicios que efectivamente se convierten en el resultado del ejercicio (ingresos netos luego de descontar todos los gastos existentes en el estado de resultados).

Al 31 de diciembre de 2011 el margen neto de EQUIPETROL S.A. fue 14,57%; al 31 de diciembre de 2012 fue de 12,76% y finalmente al 31 de diciembre de 2013 fue de 9,73%.

El comportamiento descendente de este ratio, durante el período analizado, fue resultado de las disminuciones en la utilidad neta que experimentó la sociedad. Dichas disminuciones son explicadas principalmente por la reducción de las ventas de productos y servicios y el incremento de los gastos administrativos y operativos.

Gráfico Nº 18: Margen Neto (en porcentaje)



Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.5.4. Cálculo Histórico de los Compromisos Financieros

Cuadro Nº 23: Cálculo Histórico de la Relación Deuda Patrimonio (RDP)

Gestión	2011	2012	2013	Noviembre - 2014
Pasivo Total (Bs)	51,88	46,35	52,91	72,60

Patrimonio Neto (Bs)	129,52	142,59	157,81	179,58
RDP	0,40	0,33	0,34	0,40

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro N° 24: Cálculo Histórico de Relación de Cobertura del Servicio de la Deuda (RCSD)

Gestión	2011	2012	2013	Noviembre - 2014
Activo corriente (Bs)	71,42	50,21	54,19	77,35
EBITDA (Bs)	20,32	20,81	20,51	26,98
Amortización de capital e intereses (Bs)	1,30	2,91	10,86	19,28
RCSD	70,39	24,37	6,88	5,41

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro N° 25: Cálculo Histórico de la Razón Corriente (RC)

Gestión	2011	2012	2013	Noviembre - 2014
Activo corriente (Bs)	71,42	50,21	54,19	77,35
Pasivo corriente (Bs)	48,37	36,40	41,01	58,46
RC	1,48	1,38	1,32	1,32

Fuente: EQUIPETROL S.A.

6.6. Cambios en los Responsables de la Elaboración y Revisión de la Información Financiera

En las últimas tres gestiones no ha habido cambios en los auditores externos de EQUIPETROL S.A. En las gestiones analizadas la empresa de auditoría externa, Berthin Amengual y Asociados S.R.L., emitió sus respectivos informes sin salvedades.

El funcionario encargado de la elaboración de los estados financieros de EQUIPETROL S.A. durante el período analizado (2011 – 2014) es la Lic. Teresa Bertha Zúñiga de Schweid, en su cargo de Gerente de Contabilidad y Tesorería, de EQUIPETROL S.A.

7. ESTADOS FINANCIEROS

Cuadro Nº 26: Balance General y Análisis Horizontal de EQUIPETROL S.A.

BALANCE GENERAL EQUIPO PETROLERO S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2011	2012	2013	nov-14	2011 - 2012 Horizontal Absoluto	2011 - 2012 Horizontal Relativo	2012 - 2013 Horizontal Absoluto	2012 - 2013 Horizontal Relativo
Valor UFV	1,71839	1,80078	1,89993	2,00651				
Activo Corriente								
Disponibilidades	13,15	7,53	10,22	8,47	(5,62)	-42,74%	2,69	35,72%
Inversiones temporarias	0,63	0,60	2,67	-	(0,03)	-4,58%	2,06	341,20%
Cuentas por cobrar clientes	31,20	11,76	20,91	25,61	(19,44)	-62,29%	9,15	77,75%
Otras cuentas por cobrar compañías relacion	0,35	0,28	(4,03)	8,23	(0,07)	-21,12%	(4,30)	-1547,30%
Otras cuentas por cobrar	7,71	1,28	0,47	0,69	(6,43)	-83,36%	(0,81)	-63,16%
Almacén de materiales y suministros	13,15	19,63	17,41	19,29	6,48	49,27%	(2,22)	-11,32%
Mercadería en tránsito	9,65	6,66	5,42	10,16	(2,99)	-30,95%	(1,25)	-18,72%
Otros activos	7,55	8,20	4,12	4,91	0,65	8,56%	(4,08)	-49,71%
Total Activo Corriente	83,39	55,95	57,19	77,35	(27,45)	-32,91%	1,24	2,22%
Activo No Corriente								
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	37,19	54,65	60,78	65,77	17,46	46,94%	6,13	11,22%
Inversiones	91,24	99,93	104,57	109,07	8,69	9,52%	4,64	4,65%
Total Activo No Corriente	128,43	154,57	165,35	174,84	26,15	20,36%	10,77	6,97%
TOTAL ACTIVO	211,82	210,52	222,53	252,18	(1,30)	-0,61%	12,01	5,71%
Pasivo Corriente								
Cuentas por pagar proveedores del exterior	17,46	13,92	6,71	9,11	(3,54)	-20,28%	(7,21)	-51,79%
Cuentas por pagar proveedores locales	9,49	4,09	4,66	5,19	(5,40)	-56,92%	0,57	14,04%
Sueldos y primas por pagar	5,54	5,72	6,67	7,57	0,18	3,27%	0,96	16,72%
Deudas financieras	0,86	(0,03)	-	-	(0,89)	-103,26%	0,03	-100,00%
Cuentas por pagar compañías relacionadas	0,33	0,16	6,54	6,32	(0,17)	-52,76%	6,38	4107,41%
Deudas fiscales y sociales	8,57	5,56	3,82	3,60	(3,01)	-35,08%	(1,74)	-31,30%
Deudas bancarias	0,20	2,31	9,90	21,90	2,11	1050,06%	7,58	328,10%
Cuenta corriente accionistas	14,04	8,84	4,75	4,54	(5,20)	-37,05%	(4,08)	-46,20%
Otros acreedores	-	-	0,15	0,02	-	-	0,15	
Previsiones	-	-	0,11	0,20	-	-	0,11	
Total Pasivo Corriente	56,48	40,56	43,31	58,46	(15,92)	-28,19%	2,75	6,79%
Pasivo No Corriente								
Cuentas por pagar proveedores locales	0,34	-	0,45	0,23	(0,34)	-100,00%	0,45	
Deudas bancarias	-	5,89	4,96	6,01	5,89		(0,93)	-15,76%
Previsión para indemnizaciones	3,76	5,19	7,14	7,89	1,43	38,12%	1,96	37,74%
Total Pasivo No Corriente	4,10	11,08	12,56	14,14	6,98	170,29%	1,48	13,37%
TOTAL PASIVO	60,58	51,64	55,88	72,60	(8,94)	-14,76%	4,24	8,20%
Patrimonio Neto								
Capital pagado	89,00	89,00	89,00	89,00	-	0,00%	-	0,00%
Ajuste de capital	33,85	33,85	33,85	33,85	0,00	0,00%	(0,00)	0,00%
Reserva legal	1,33	2,11	2,77	3,31	0,78	58,74%	0,67	31,77%
Ajuste de reservas patrimoniales	3,54	3,65	3,72	3,74	0,11	3,09%	0,07	1,86%
Resultados acumulados	5,32	14,69	25,97	49,67	9,37	176,07%	11,28	76,77%
Utilidad neta del ejercicio	18,20	15,58	11,34	-	(2,62)	-14,39%	(4,24)	-27,20%
TOTAL PATRIMONIO	151,24	158,88	166,66	179,58	7,64	5,05%	7,78	4,90%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	211,82	210,52	222,53	252,18	(1,30)	-0,61%	12,01	5,71%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro Nº 27: Análisis Vertical del Balance General de EQUIPETROL S.A. (expresado en porcentaje)

ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL EQUIPO PETROLERO S.A.				
Período	2011	2012	2013	nov-14
Valor de la UFV	1,71839	1,80078	1,89993	2,00651
Activo Corriente				
Disponibilidades	6,21%	3,58%	4,59%	3,36%
Inversiones temporarias	0,30%	0,29%	1,20%	0,00%
Cuentas por cobrar clientes	14,73%	5,59%	9,40%	10,15%
Compañías relacionadas	0,17%	0,13%	-1,81%	3,26%
Otras cuentas por cobrar	3,64%	0,61%	0,21%	0,27%
Almacén de materiales y suministros	6,21%	9,32%	7,82%	7,65%
Mercadería en tránsito	4,56%	3,17%	2,43%	4,03%
Otros activos	3,57%	3,89%	1,85%	1,95%
Total Activo Corriente	39,37%	26,58%	25,70%	30,67%
Activo No Corriente				
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	17,56%	25,96%	27,31%	26,08%
Inversiones	43,07%	47,47%	46,99%	43,25%
Total Activo No Corriente	60,63%	73,42%	74,30%	69,33%
TOTAL ACTIVO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente				
Cuentas por pagar proveedores del exterior	8,24%	6,61%	3,01%	3,61%
Cuentas por pagar proveedores locales	4,48%	1,94%	2,10%	2,06%
Sueldos y primas por pagar	2,61%	2,72%	3,00%	3,00%
Deudas financieras	0,41%	-0,01%	0,00%	0,00%
Cuentas por pagar compañías relacionadas	0,16%	0,07%	2,94%	2,51%
Deudas fiscales y sociales	4,05%	2,64%	1,72%	1,43%
Deudas bancarias	0,09%	1,10%	4,45%	8,68%
Cuenta corriente accionistas	6,63%	4,20%	2,14%	1,80%
Otros acreedores	0,00%	0,00%	0,07%	0,01%
Previsiones	0,00%	0,00%	0,05%	0,08%
Total Pasivo Corriente	26,66%	19,27%	19,46%	23,18%
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar proveedores locales	0,16%	0,00%	0,20%	0,09%
Deudas bancarias	0,00%	2,80%	2,23%	2,39%
Previsión para indemnizaciones	1,77%	2,46%	3,21%	3,13%
Total Pasivo No Corriente	1,94%	5,26%	5,64%	5,61%
TOTAL PASIVO	28,60%	24,53%	25,11%	28,79%
Patrimonio Neto				
Capital pagado	42,02%	42,28%	39,99%	35,29%
Ajuste de capital	15,98%	16,08%	15,21%	13,42%
Reserva legal	0,63%	1,00%	1,25%	1,31%
Ajuste de reservas patrimoniales	1,67%	1,73%	1,67%	1,48%
Resultados acumulados	2,51%	6,98%	11,67%	19,70%
Utilidad neta del ejercicio	8,59%	7,40%	5,10%	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	71,40%	75,47%	74,89%	71,21%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro N° 28: Estado de Resultados y Análisis Horizontal de EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS EQUIPO PETROLERO S.A. (EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)								
PERÍODO	2011	2012	2013	nov-14	2011 - 2012	2011 - 2012	2012 - 2013	2012 - 2013
Valor UFV	1,71839	1,80078	1,89993	2,00651	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo	Horizontal Absoluto	Horizontal Relativo
Ventas de productos	42,02	37,45	36,67	30,24	(4,57)	-10,88%	(0,78)	-2,08%
Ventas de servicios	82,90	84,60	79,94	101,54	1,70	2,05%	(4,66)	-5,51%
Costo de productos vendidos	26,46	22,26	15,95	15,18	(4,21)	-15,91%	(6,31)	-28,34%
Costo de operación	27,38	21,72	20,45	32,56	(5,66)	-20,66%	(1,27)	-5,86%
Ganancia Operativa Bruta	71,07	78,07	80,21	84,04	7,00	9,84%	2,14	2,74%
Gastos administrativos y operativos								
Gastos de personal	35,54	44,93	45,85	48,55	9,39	26,41%	0,92	2,06%
Gastos de seguro	0,64	0,73	0,88	0,80	0,09	13,95%	0,15	19,92%
Depreciaciones	5,07	6,65	8,70	9,71	1,58	31,17%	2,05	30,80%
Intereses y comisiones bancarias	0,46	0,96	1,62	2,19	0,50	109,80%	0,66	68,62%
Impuestos	5,17	8,31	6,52	5,09	3,14	60,84%	(1,79)	-21,52%
Gastos generales	4,93	6,05	11,26	6,72	1,12	22,72%	5,21	86,14%
Total gastos administrativos y operativos	51,81	67,64	74,84	73,06	15,82	30,54%	7,20	10,65%
Utilidad Operativa	19,26	10,43	5,37	10,98	(8,83)	-45,83%	(5,06)	-48,51%
Otros ingresos egresos								
Castigo de incobrables	-	(0,17)	-	-	(0,17)		0,17	-100,00%
Ganancia/perdida en venta de activo fijo	0,46	(0,10)	0,72	-	(0,56)	-120,64%	0,82	-857,31%
Ganancia/perdida neta en inversiones en otras so	(2,71)	5,25	2,91	-	7,96	-293,51%	(2,34)	-44,51%
Ingresos por compensación tributaria	-	-	2,08	2,86	-		2,08	
Alquileres	1,24	0,36	0,10	-	(0,87)	-70,50%	(0,26)	-71,79%
Honorarios por administración	0,13	0,11	0,13	-	(0,02)	-15,89%	0,01	13,11%
Intereses ganados	0,01	0,00	0,00	-	(0,01)	-76,45%	(0,00)	-69,41%
Recuperación de gastos	0,19	0,32	0,10	-	0,13	68,41%	(0,22)	-69,86%
Otros ingresos y egresos netos	(0,07)	(0,05)	(0,72)	0,25	0,02	-32,04%	(0,67)	1383,47%
Ajuste por inflación y mantenimiento de valor	(0,31)	(0,59)	0,65	1,00	(0,27)	87,09%	1,23	-209,97%
Otros ingresos y gastos	(1,06)	5,15	5,97	4,10	6,21	-583,25%	0,82	16,01%
Utilidad neta del ejercicio	18,20	15,58	11,34	15,08	(2,62)	-14,39%	(4,24)	-27,20%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

**Cuadro Nº 29: Análisis Vertical del Estado de Resultados de EQUIPETROL S.A.
(expresado en porcentaje)**

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS EQUIPO PETROLERO S.A.				
PERÍODO	2011	2012	2013	nov-14
Valor UFV	1,71839	1,80078	1,89993	2,00651
Ventas netas de productos y servicios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Costo de productos y operación	43,10%	36,03%	31,21%	36,23%
Ganancia Operativa Bruta	56,90%	63,97%	68,79%	63,77%
Gastos administrativos y operativos				
Gastos de personal	28,45%	36,81%	39,32%	36,84%
Gastos de seguro	0,52%	0,60%	0,75%	0,61%
Depreciaciones	4,06%	5,45%	7,46%	7,37%
Intereses y comisiones bancarias	0,37%	0,79%	1,39%	1,66%
Impuestos	4,14%	6,81%	5,59%	3,87%
Gastos generales	3,95%	4,96%	9,66%	5,10%
Total gastos administrativos y operativos	41,48%	55,42%	64,18%	55,44%
Utilidad Operativa	15,42%	8,55%	4,61%	8,33%
Otros ingresos egresos				
Castigo de incobrables	0,00%	-0,14%	0,00%	0,00%
Ganancia/ pérdida en venta de activo fijo	0,37%	-0,08%	0,62%	0,00%
Ganancia/pérdida neta en inversiones en otras sociedades	-2,17%	4,30%	2,50%	0,00%
Ingresos por compensación tributaria	0,00%	0,00%	1,79%	2,17%
Alquileres	0,99%	0,30%	0,09%	0,00%
Honorarios por administración	0,11%	0,09%	0,11%	0,00%
Intereses ganados	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%
Recuperación de gastos	0,15%	0,26%	0,08%	0,00%
Otros ingresos y egresos netos	-0,06%	-0,04%	-0,62%	0,19%
Ajuste por inflación y mantenimiento de valor	-0,25%	-0,48%	0,55%	0,76%
Otros ingresos y gastos	-0,85%	4,22%	5,12%	3,11%
Utilidad neta del ejercicio	14,57%	12,76%	9,73%	11,44%

Fuente: EQUIPETROL S.A.

Cuadro Nº 30: Indicadores Financieros de EQUIPETROL S.A.

EQUIPO PETROLERO S.A. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
CONCEPTO	FÓRMULA	INTERPRETACIÓN	2011	2012	2013	nov-14
RATIOS DE LIQUIDEZ						
Coficiente de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Veces	1,48	1,38	1,32	1,32
Prueba Ácida	(Activo Corriente -Almacén de materiales y suministros y Mercaderías en tránsito)/Pasivo Corriente	Veces	1,07	0,73	0,79	0,82
Capital de Trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	Millones de Bs	26,91	15,39	13,87	18,89
RATIOS DE ENDEUDAMIENTO						
Razon Deuda Capital Patrimonio/Activo	Total Pasivo/Total Patrimonio Total Patrimonio/Total Activo	Veces Porcentaje	0,40 71,40%	0,33 75,47%	0,34 74,89%	0,40 71,21%
Deudas Financieras/Patrimonio	(Deudas Financieras a corto plazo+Deudas Bancarias a corto plazo+Deudas Bancarias a largo plazo)/Total Patrimonio	Porcentaje	0,70%	5,15%	8,92%	15,55%
RATIOS DE ACTIVIDAD						
Rotación Cuentas por Cobrar	(Venta de productos + Venta de servicios)/ Cuentas por Cobrar Clientes	Veces por año	4,00	10,37	5,58	
Rotación Cuentas por Pagar	(Costo de productos Vendidos + Costos de operación)/(Cuentas por pagar proveedores del exterior + Cuentas por pagar proveedores locales)	Veces por año	2,00	2,44	3,20	
Eficiencia Operativa	(Costo de productos Vendidos +Costos de operación+ Gastos de personal + Gastos de seguro + Impuestos + Gastos generales)/Total Activo	Porcentaje	47,27%	49,40%	45,35%	
Costo de Ventas/Ventas	(Costo de productos Vendidos + Costos de operación)/(Venta de productos + Venta de Servicios)	Porcentaje	43,10%	36,03%	31,21%	
RATIOS DE RENTABILIDAD						
ROE Retorno sobre Patrimonio	Utilidad Neta/Patrimonio Neto	Porcentaje	12,03%	9,81%	6,81%	
ROA Retorno sobre Activos	Utilidad Neta/Total Activo	Porcentaje	8,59%	7,40%	5,10%	
Margen Bruto	Ganancia Operativa Bruta/(Venta de productos + Ventas de Servicios)	Porcentaje	56,90%	63,97%	68,79%	
Margen Neto	Utilidad Neta/(Ventas de productos + Venta de Servicios)	Porcentaje	14,57%	12,76%	9,73%	

Fuente: EQUIPETROL S.A.

ANEXO I

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 CON INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

Estados Financieros

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

INFORME DE AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

CONTENIDO

PARTE I	ESTADOS FINANCIEROS	Página
	1.1 Dictamen del auditor independiente	1
	1.2 Balance general	2
	1.3 Estado de ganancias y pérdidas	3
	1.4 Estado de evolución del patrimonio neto	4
	1.5 Estado de flujo de efectivo	5
	1.6 Notas a los estados financieros	6 - 16
PARTE II	INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA	
	2.1 Dictamen del auditor independiente	17
	2.2 Procedimientos, alcance y conclusiones sobre la Información Tributaria Complementaria Anexos 1 a 13	18 - 28 29 - 41

ABREVIATURAS UTILIZADAS EN ESTE INFORME

Bs	Bolivianos
US\$	Dólares estadounidenses
A.I.T.B.	Ajuste por inflación y tenencia de Bienes
M/E	Moneda extranjera
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
I.T.	Impuesto a las Transacciones
S.A.	Sociedad Anónima
I.U.E.	Impuesto a las Utilidades de las Empresas
RC-IVA	Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado
CTNAC	Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE I

ESTADOS FINANCIEROS



Edif. Multicentro, Torre B - P. 12
 Av. Arce esq. Calle R. Gutiérrez
 Casilla Nº 718 • La Paz - Bolivia
 Telf.: + 591 (2) 244 33 72
 Fax: + 591 (2) 244 18 48

Calle Barachavi Nº. 390
 esq. Igmiri, Barrio Urbarí
 Casilla Nº 5788 • Santa Cruz - Bolivia
 Telf.: + 591 (3) 354 4965
 Fax: + 591 (3) 354 8461

www.bdo.bo



1.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

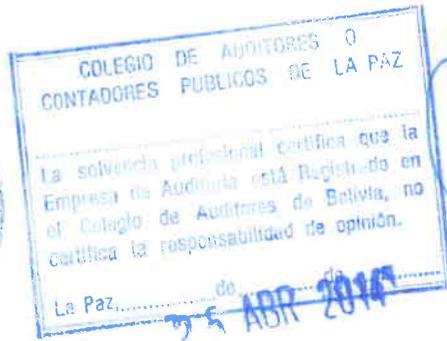
A los señores Directores y Accionistas
EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.
 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

Hemos examinado los balances generales de **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 17 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros se encuentran libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas selectivas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.** al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones, la evolución del su patrimonio neto y flujo de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia.

Tal como se indica en la Nota 2 f.) y 5 a los estados financieros, éstos han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a las que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.



BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

[Signature]
 (Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
 MAT. PROF. Nº CAUB-0482
 N.I.T. 525380012

Santa Cruz de la Sierra - Bolivia
 Febrero 18, 2014



EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

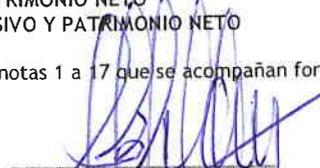
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012



	Notas	2013 Bs	2012 Bs
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades		9.673.774	6.755.930
Cuentas por cobrar clientes	3	19.800.382	10.558.248
Otras cuentas por cobrar		447.384	1.150.960
Otras cuentas por cobrar compañías relacionadas	4	(3.812.006)	249.642
Almacén de materiales y suministros		16.482.322	17.616.034
Mercaderías en tránsito		5.127.773	5.979.848
Otros activos		3.904.335	7.358.610
Inversiones temporarias		2.526.590	542.782
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		54.150.554	50.212.054
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones	5	99.015.773	89.680.167
Activo Fijo (Neto de depreciación acumulada)	6	57.547.949	49.043.889
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		156.563.722	138.724.056
TOTAL DEL ACTIVO		210.714.276	188.936.110
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar proveedores del exterior	7	6.351.553	12.488.350
Cuentas por pagar proveedores locales	7	4.415.111	3.669.365
Sueldos y primas por pagar		6.318.862	5.131.113
Cuentas por pagar compañías relacionadas	4	6.188.600	139.412
Deudas fiscales y sociales		3.619.366	4.993.679
Deudas bancarias	8	9.370.680	2.074.682
Otros Acreedores	8	143.842	-25.231
Cuenta corriente accionistas	9	4.501.626	7.930.293
Previsiones		104.400	
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		41.014.040	36.401.663
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagas proveedores locales	7	428.654	-
Deuda bancaria		4.700.850	5.288.836
Previsión para indemnizaciones		6.765.031	4.655.225
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		11.894.535	9.944.061
TOTAL DEL PASIVO		52.908.575	46.345.724
PATRIMONIO NETO			
Capital pagado	11	89.000.000	89.000.000
Ajustes al capital	12	27.328.704	21.257.959
Reserva legal	13	2.774.853	2.105.782
Ajuste a las reservas patrimoniales	14	3.374.850	3.061.684
Resultados acumulados	15	24.587.955	13.183.526
Utilidad neta del ejercicio		10.739.339	13.981.435
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		157.805.701	142.590.386
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		210.714.276	188.936.110

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.



Ing. Pedro Paz Seldán Unzueta
Presidente Ejecutivo



Lic. Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

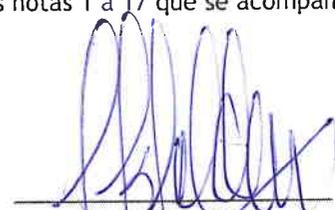
SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.3 ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012



	<u>2013</u>	<u>2012</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos		
Ventas de productos	34.723.145	35.986.103
Ventas de servicios	75.691.218	70.993.665
	<hr/>	<hr/>
	110.414.363	106.979.768
Costo de productos vendidos	(15.099.969)	(22.664.360)
Costo de operaci3n	(19.362.604)	(23.446.645)
	<hr/>	<hr/>
Ganancia operativa bruta	75.951.790	60.868.763
Gastos de personal	(43.418.000)	(30.439.738)
Gastos de seguro	(833.193)	(551.492)
Depreciaciones	(8.236.302)	(4.341.749)
Intereses y comisiones bancarias	(1.538.267)	(393.293)
Impuestos	(6.175.156)	(4.424.522)
Gastos Generales	(10.663.629)	(4.222.426)
	<hr/>	<hr/>
Utilidad operativa neta	5.087.243	16.495.543
Otros ingresos (egresos)		
(Pèrdida) Ganancia en venta de activo fijo	685.126	396.464
(Pèrdida) Ganancia en inversiones en otras sociedades	2.758.858	(2.323.549)
Ingresos por compensacion tributaria	1.971.283	
Alquileres	97.304	1.057.737
Honorarios por administraci3n	121.405	115.413
Intereses	855	10.732
Recuperaci3n de gastos	90.734	161.666
Otros ingreso y egresos netos	(685.083)	(61.462)
Ajuste por inflaci3n y mantenimiento de valor	611.614	(268.865)
	<hr/>	<hr/>
Utilidad neta del ejercicio	<u>10.739.339</u>	<u>15.583.679</u>

Las notas 1 a 17 que se acompaïan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
Presidente Ejecutivo


Lic. Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	Capital pagado	Ajuste de capital	Reserva legal	Ajuste de reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Totales
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 01 de enero de 2012	89.000.000	16.213.393	1.326.598	2.843.312	20.140.599	129.523.902
Actualización del patrimonio		5.044.566		218.372	782.111	6.045.049
Contitucion de reserva legal			779.184		(779.184)	
Distribucion de dividendos					(6.960.000)	(6.960.000)
Utilidad neta del ejercicio					13.981.435	13.981.435
Saldos al 31 de diciembre de 2012	89.000.000	21.257.959	2.105.782	3.061.684	27.164.961	142.590.386
Actualización del patrimonio		6.070.745		313.166	1.328.465	7.712.376
Contitucion de reserva legal			669.071		(669.071)	
Distribucion de dividendos					(3.236.400)	(3.236.400)
Utilidad neta del ejercicio					10.739.339	10.739.339
Saldos al 31 de diciembre de 2013	89.000.000	27.328.704	2.774.853	3.374.850	35.327.294	157.805.701

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


Ing. Pedro Paz Soldán Unzueta
Presidente Ejecutivo


Lic. Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

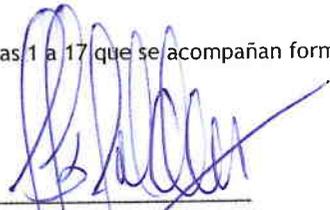
EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujo de efectivo de actividades operativas		
Utilidad neta del ejercicio	10.739.339	13.981.435
Partida que no generan movimiento de efectivo:		
Depreciación de activos fijos	3.576.858	7.135.908
Previsión para indemnización	2.214.206	1.438.984
Ajustes por inflación y tenencia de bienes	4.475.976	(914.951)
	-----	-----
	21.006.379	21.641.376
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar	(9.242.134)	16.162.707
Otras cuentas por cobrar	703.576	5.451.385
Otros activos	3.454.275	(890.119)
Inventarios	1.985.787	(4.070.635)
Cuentas por pagar proveedores	(4.962.397)	(7.213.007)
Deudas fiscales sociales y otros	(1.374.313)	(2.346.405)
Otras cuentas por pagar	(2.097.076)	(3.700.728)
Compañías relacionadas	10.110.836	(89.832)
	-----	-----
Total flujo de efectivo generado en actividades operativas	19.584.933	24.944.742
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión		
Compra de activos fijos	(12.080.918)	(24.330.009)
Inversiones en otras empresas	(11.319.414)	(11.544.999)
	-----	-----
Total flujo de efectivo aplicado en actividades de inversión	(23.400.332)	(35.875.008)
Flujo de efectivo de actividades financiamiento		
Deuda financiera y bancaria	6.733.243	6.428.304
	-----	-----
Total flujo de efectivo generado en actividades de financiamiento	6.733.243	6.428.304
Aumento (Disminución) neta de disponibilidades	2.917.844	(4.501.962)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	6.755.930	11.257.892
	-----	-----
Disponibilidades al cierre del ejercicio	9.673.774	6.755.930
	=====	=====

Las notas 1 a 17 que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros.


 Ing. Pedro Paz Soldán Unzueta
 Presidente Ejecutivo


 Lic. Teresa Zúñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

**1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**

NOTA 1 CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida mediante instrumento público N° 86/71 del 9 de agosto de 1958, teniendo como domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. Mediante Resolución Administrativa N°07801/98 del 12 de noviembre de 1998 del Registro General de Comercio y Sociedades por Acciones, la empresa se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima.

El objeto de la Sociedad es la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria petrolera y de hidrocarburos, servicios de explotación petrolera, construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías y toda actividad relacionada con la industria petrolera y dedicarse a realizar toda clase de inversiones y participación en otra clase de sociedades.

NOTA 2 POLITICAS CONTABLES

Las políticas contables más significativas aplicadas por la Sociedad son las siguientes:

a. Preparación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido preparados en moneda constante reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada) y la Resolución CTNAC N° 01/2008 emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia el 1 de septiembre de 2007 y el 18 de enero de 2008, respectivamente, utilizando como índice de ajuste la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV").

Para fines comparativos, las cifras expuestas en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, se presentan de manera histórica, ya que la Sociedad considera que la reexpresión en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) ocurrida entre el 31 de diciembre de 2012 y la gestión 2013 no considera de manera específica la medición de las operaciones en moneda extranjera.

La UFV al 31 de diciembre de 2013 y 2012 era de Bs1,89993 y Bs1,80078 respectivamente.

b. Estimaciones incluidas en los estados financieros

La preparación de estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas. La gerencia considera que las estimaciones efectuadas son razonables.

Asimismo, en cumplimiento de la Resolución CTNAC N° 01/2008 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad el 18 de enero de 2008 y en aplicación de la Norma Contable arriba citada, Equipetrol S.A., resolvió efectuar la reposición del ajuste por inflación de los estados financieros utilizando como índice la reexpresión la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), mientras no se cuente con un Índice General de Precio oficial y de emisión diaria.

c. Consideración de los efectos de la inflación y mantenimiento de valor de las obligaciones con el Estado

Excepto por lo señalado en el inciso j. posterior de esta nota, los estados financieros fueron preparados reconociendo los efectos de la inflación. Para ello se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las Resoluciones Normativas del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 18 de enero de 2008 respectivamente emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales, efectuado la actualización de los rubros no monetarios a través de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda.

Los montos y valores correspondientes a las obligaciones tributarias, obligaciones con las Entidades de Seguridad Social y otras obligaciones con el Estado, han sido actualizados respecto a la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda, publicada por el Banco Central de Bolivia. Para ello se han seguido los lineamientos establecidos en la Ley de 21 de diciembre de 2002 y Reglamento de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) aprobado por el Banco Central de Bolivia mediante Resolución de Directorio N° 116/2001 de fecha 20 de noviembre de 2001.

d. Moneda Extranjera

La conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera respecto al boliviano se registra en función a la paridad cambiaria vigente al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2013 de Bs 6,96 y 2012 Bs 6,96 equivalente a US\$ 1 respectivamente.

Las diferencias de cambio resultantes se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio".

e. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición actualizándose en la gestión 2013 en función a las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las Resoluciones Normativas del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 18 de enero de 2008 respectivamente emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

La contrapartida del mayor valor por actualización de inventarios se abona a resultados en la cuenta "Mantenimiento de valor".

f. Inversiones

Los estados financieros individuales de Equipo Petrolero S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional según se expone en la Nota 5 a los estados financieros.

g. Activo Fijo

Los activos fijos existentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron valuados a su costo de adquisición, actualizados de acuerdo a lo dispuesto por el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007. La contrapartida de la actualización se abona a resultados en la cuenta "Mantenimiento de valor".

Las depreciaciones se calculan aplicando porcentajes anuales oficiales a partir del mes de compra o habilitación por el método de línea recta, porcentajes que se consideran suficientes para extinguir los valores de los bienes durante su vida útil estimada.

La depreciación acumulada del activo fijo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se ha actualizado en función de la Unidad de Fomento a la Vivienda ("UFV"), de acuerdo a lo dispuesto por el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007. La contrapartida de la actualización se debita a resultados en la cuenta "Mantenimiento de valor."

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

h. Previsión para indemnizaciones

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad actualiza al fin de cada ejercicio un monto necesario de previsión destinado a cubrir el pasivo devengado, contingente o cierto, necesario para cubrir las indemnizaciones de su personal, consistente en un sueldo por cada año de servicio prestado. Este beneficio es pagadero después de transcurridos noventa días en los casos de retiro voluntario y en cualquier momento cuando el trabajador es retirado sin causa justificada.

i. Actualización del patrimonio

Como resultado de la aplicación de la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, a partir del 2007 y en la gestión 2013, la actualización de las cuentas del patrimonio se registran en la cuenta "Ajuste de capital" y "Ajuste de reservas patrimoniales" y la contrapartida de estas actualizaciones se registra en la cuenta de resultados "Mantenimiento de valor".

j. Resultados del ejercicio

Según lo establecido por la Norma Contable N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, los importes de los rubros del estado de ganancias y pérdidas de la gestión 2012, deberían ser ajustados a moneda constante en cada línea de dicho estado. La Sociedad ha mantenido los valores históricos en el estado de ganancias y pérdidas y a través de las cuentas "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" y "mantenimiento de valor" se obtiene el resultado determinado en moneda constante de las cuentas de Balance y Patrimonio.

NOTA 3 CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013	2012
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Empresa Petrolera Andina S.A.	2.460.148	723.092
Empresa Petrolera Chaco S.A.	845.179	560.383
BG Bolivia	1.647.459	
Continental Inspection Service-Suc.Bolivia	-	73.250
Maxus Bolivia	248.167	141.827
Petrobrás Bolivia S.A.	862.168	2.372.004
Petrobrás Energía S.A. Sucursal Bolivia	-	440.366
Halliburton Latin América	537.385	817.612
SEGENOR	1.612.980	
Pluspetrol Bolivia Corp. S.A	719.912	34.208
Sulfanor S.R.L.	355.517	355.517
Baker Hughes de Colombia	-	(16.913)
TOTAL E &P BOLIVIE	-	330.107
REYMI & STUTE S.A	852.405	1.704.810
Petrex S.A. Sucursal Bolivia	-	127.196
San Onofre Ltda.	-	(425.694)
Refineria Oro Negro	228.135	88.414
Matpetrol S.A.	2.943.433	
THOR S.A.	80.700	
Halliburton Argentina	4.541.400	422.820
YPFB Petroandina S.A.	516.835	
DLS Argentina Limited Suc.	530.700	
Otros	817.859	(95.061)
	-----	-----
	19.800.382	10.558.248
	=====	=====

NOTA 4 COMPAÑIAS RELACIONADAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
CUENTAS POR COBRAR:		
A corto plazo:		
Conntinental Inspection Services		114
Boron Sudamericana S.A.	10.940	
Matpetrol S.A. - Cuentas Comerciales	3.016.389	239.112
Refinería Oro Negro S.A.	(6.848.002)	10.416
San Onofre Ltda.	8.667	
	-----	-----
	(3.812.006)	249.642
	=====	=====
CUENTAS POR PAGAR:		
A corto plazo:		
San Onofre Ltda.		139.412
Refinería Oro Negro S.A.	6.188.600	
	-----	-----
	6.188.600	139.412
	=====	=====

NOTA 5 INVERSIONES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Participación <u>31.12.2013</u>	2013 Bs	2012 Bs
Boron Sudamericana S.A.		182.152	182.152
San Onofre Ltda.	95,81%	4.650.760	3.622.386
Refinería Oro Negro S.A.	96,98%	76.215.875	72.317.617
Matpetrol S.A.	99,73%	17.297.250	12.888.276
Otras inversiones en títulos valores		669.736	669.736
		-----	-----
		99.015.773	89.680.167
		=====	=====

NOTA 6 ACTIVO FIJO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013:

	Valores del activo Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores netos Bs
Terrenos	2.286.076	-	2.286.076
Inmuebles	1.251.708	362.924	888.784
Equipo y Maquinaria	67.491.984	30.969.637	36.522.347
Herramientas	23.366.121	14.200.463	9.165.658
Vehículos	21.308.932	14.044.064	7.264.868
Muebles	2.676.893	2.025.967	650.926
Equipos Electrónico	2.360.421	1.591.131	769.290
	-----	-----	-----
	120.742.135	63.194.186	57.547.949
	=====	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2012:

	Valores del activo Bs	Depreciación acumulada Bs	Valores netos Bs
Terrenos	2.058.940		2.058.940
Inmuebles	974.046	85.819	888.228
Equipo y Maquinaria	60.958.077	29.277.077	31.681.000
Herramientas	15.676.674	12.346.197	3.330.477
Vehículos	24.440.177	14.739.048	9.701.129
Muebles	2.523.977	1.867.161	656.816
Equipos Electrónico	2.001.127	1.273.828	727.299
	-----	-----	-----
	108.633.019	59.589.130	49.043.889
	=====	=====	=====

La depreciación registrada en los resultados correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondiente a activo fijo es de Bs8.236.302 y Bs5.968.304 respectivamente.

NOTA 7

CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013 Bs	2012 Bs
Pasivo Corriente		
Proveedores del Exterior		
American Block	-	401.773
Broady Flow Control Limited	-	194.588
Cameron Argentina S.A.I.C	615.591	1.779.157
Cameron EQ	2.035.554	2.761.164
Diamant Drilling Service	-	3.062.968
GIRODATA INC.	2.935.674	1.948.800
London Bussines Services Ltd.		1.126.824
Spartek Systems	57.423	54.692
Tools Internacional Corporation (TIC)	109.585	203.058
Total Services	31.807	119.832
Tech Tool International	113.356	
Ventek S.A.	46.968	
Wireco Worldgroup	39.672	
PESTCO EQ	1.538.983	150.608
Equipo Petrolero Colombia	(639.451)	
Equipo Petrolero Ecuador	(556.841)	
Equipo Petrolero Peru	(177.368)	
Proveedores Varios Exterior	200.602	684.886
	-----	-----
	6.351.553	12.488.350
	=====	=====

	2013 <u>Bs</u>	2012 <u>Bs</u>
Proveedores locales		
AON	363.379	
Credinform S.A.		(1.851)
American Express	7.844	105.180
Sociedad Anónima Comercial Industrial-SACI	-	1.176
Weatherford Latin America Inc.	-	(85.991)
Bisa LEASING	193.306	266.805
Servicio de Transporte Grutarans	420.987	-
ISN Industrial	20.552	-
Cristian Automotors	1.114	-
Fermapetrol	50.505	112.578
Herracruz S.A.	8.164	-
Hansa Ltda.	28.968	-
Nov Downhole Bolivia SRL	184.165	272.233
Detro Cummins SRL	65.139	-
DHL Bolivia S.R.L. Servicios	2.889	83.520
Ultramar	274.113	284.671
Exterran Bolivia SRL	(258.437)	664.750
Ramiro Montero Ibañez	10.440	108.931
Raul Castro Vargas	20.102	98.442
Cognos IT Servicios de Infr. CIT S.R.L.	284.669	-
Emserso S.A.	218.146	-
Estacion de Servicios Yotau S.R.L.	118.641	-
Jorvi Representaciones SRL	23.007	-
Lince S.A.	41.760	-
Roclab SRL	389.765	-
San Onofre Ltda.	915.605	-
Transportistas GID	325.389	-
Otros proveedores varios	704.899	1.317.948
Enrique Paredes Ureña	-	14.352
Proveedores Varios Prod. Industriales	-	377.844
Casas Comerciales 1	-	3.757
Casas Comerciales 2	-	45.020
	-----	-----
	4.415.111	3.669.365
	=====	=====
Pasivo No Corriente		
Proveedores locales	428.654	(6.743)
	=====	=====

NOTA 8 DEUDAS BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	2013 <u>Bs</u>	2012 <u>Bs</u>
Deuda Bancaria y financiera		
Deuda Bancaria		
Obligaciones bancarias	7.927.373	1.372.000
Intereses por pagar	1.443.307	702.682
	-----	-----
	9.370.680	2.074.682
	=====	=====
Otros acreedores		
Otros acreedores	143.842	(25.231)
	-----	-----
	143.842	(25.231)
	=====	=====

NOTA 9 CUENTA CORRIENTE ACCIONISTAS

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs7.930.293 y Bs4.501.626 corresponde a la distribución de dividendos de la gestión 2012.

NOTA 10 POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en moneda extranjera, estableciendo la siguiente posición:

AL 31 de diciembre de 2013:

	<u>US\$</u>	<u>Equivalentes en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	1.389.910	9.673.774
Cuentas por cobrar clientes	2.844.882	19.800.382
Otras cuentas por cobrar	15.132	105.318
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(547.702)	-3.812.006
	-----	-----
	3.702.222	25.767.468
	-----	-----
PASIVO		
Cuentas por pagar proveedores del exterior	912.579	6.351.553
Cuentas por pagar proveedores locales	634.355	4.415.111
Cuentas por pagar compañías relacionadas	889.167	6.188.600
Deudas bancarias	1.346.362	9.370.680
	-----	-----
	3.782.463	26.325.944
	-----	-----
Posición neta activa	(80.241)	(558.476)
	=====	=====

AL 31 de diciembre de 2012:

	<u>US\$</u>	<u>Equivalentes en Bs</u>
ACTIVO		
Disponibilidades	970.680	6.755.930
Cuentas por cobrar clientes	1.516.990	10.558.248
Otras cuentas por cobrar	116.228	808.944
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	35.868	249.642
	-----	-----
	2.639.766	18.372.764
	-----	-----
PASIVO		
Cuentas por pagar proveedores del exterior	1.794.303	12.488.350
Cuentas por pagar proveedores locales	527.208	3.669.365
Cuentas por pagar compañías relacionadas	20.030	139.412
Deudas financieras	3.625	25.231
Deudas bancarias	298.086	2.074.682
	-----	-----
	2.636.002	18.346.578
	-----	-----
Posición neta activa	3.764	26.186
	=====	=====

NOTA 11

CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el capital pagado asciende a Bs89.000.000.

El 16 de febrero de 2004 en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas se aprobó un incremento de capital pagado y consiguiente emisión de acciones y un aumento de capital autorizado. El capital pagado fue incrementado de Bs56.999.500 a 88.001.000 a través de: i) Resultados Acumulados por Bs5.111.106, ii) la reserva por revalúo técnico por Bs10.031.857. iii) el ajuste global al patrimonio por Bs12.709.190 y iv) los aportes realizados para futuras capitalizaciones por Bs31.493.347. Asimismo, se resolvió en dicha fecha modificar el capital autorizado a Bs176.000.000 dividido en 1.760.000 acciones de Bs100 cada una.

En fecha 16 agosto de 2007, en junta extraordinaria de accionistas, se aprobó el aumento del capital suscrito y pagado mediante aportes extraordinarios en equipos y maquinaria y aportes en efectivo por un monto total Bs999.0000. El capital pagado luego del aumento antes referido ascendería a Bs89.000.000.

En fecha 9 de octubre de 2009 en Junta General Extraordinaria de Accionistas y protocolizada según testimonio N° 887/2009 se aprobó un incremento de capital pagado y consiguiente emisión de acciones. El capital pagado fue incrementado de Bs89.000.000 a Bs159.300.000 a través de: i) El ajuste de capital por Bs20.516.270, ii) la revalorización de activos fijos en vinculadas por Bs43.292.429. iii) el ajuste global al patrimonio por Bs3.083.678 iv) los ajustes de reservas patrimoniales por Bs6.953.481 v) los resultados acumulados por Bs32.284 y vi) la absorción de pérdidas acumuladas por Bs3.578.143.

En fecha 2 de diciembre de 2009 en Junta General Extraordinaria de Accionistas y protocolizada según testimonio N° 1039/2009 se aprobó la reducción voluntaria de capital pagado en el importe de Bs70.300.000 y consiguiente canje de acciones. El capital pagado fue disminuido de Bs159.300.000 a Bs89.000.000 dividido en 890.000 acciones de Bs100 cada una, asimismo se resolvió que la reducción de capital será destinado a la entrega de los activos inmobiliarios improductivos y capital a los accionistas y estos de acuerdo a sus intereses mantendrán en indivisión o distribuirán a prorrata de sus participaciones.

En fecha 14 de diciembre de 2009 en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprobó la aclarativa sobre la distribución por disminución de capital aclarando que los Activos y Capital a los que se refiere el Acta de Reducción de Capital del 2 de diciembre de 2009, son activos fijos de terrenos e inmuebles, inversiones inmobiliarias y capital en efectivo hasta Bs70.300.000. Se está considerando un cargo a la cuenta de gastos de bajas de Activos Fijos de Bs11.331.928 como consecuencia de los avalúos de los mencionados activos fijos e inversiones inmobiliarias.

NOTA 12

AJUSTE DE CAPITAL

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Bs27.328.704 y Bs21.257.959 respectivamente, representa la reexpresión en moneda constante del capital pagado de la Sociedad. La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007.

NOTA 13 RESERVA LEGAL

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de la Sociedad, debe destinarse una suma no inferior al 5% de las utilidades líquidas y realizadas al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 50% del capital pagado.

La reserva legal constituida por la Sociedad al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de Bs2.774.853 y Bs2.105.782 respectivamente.

NOTA 14 AJUSTE A LAS RESERVAS PATRIMONIALES

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Bs3.374.850 y Bs3.061.684, representa la reexpresión en moneda constante de las cuentas "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal". La referida reexpresión fue registrada de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007.

NOTA 15 RESULTADOS ACUMULADOS

Durante la gestión 2013 no ha existido movimiento en la cuenta, excepto por el registro de la utilidad de la gestión y de su actualización acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007 y el Decreto Supremo N° 29387 de diciembre 19, 2007.

NOTA 16 IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las Utilidades de las Empresas por lo que aplica el 25% a la utilidad neta determinada de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia, con algunos ajustes determinados de acuerdo con la ley tributaria y sus decretos reglamentarios.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente el impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT).

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad ha provisionado por este impuesto Bs1.731.093, originado en una utilidad tributaria de Bs10.739.339 según se indica a continuación:

	2013	2012
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Utilidad contable	10.739.339	13.981.435
Menos:		
Ingresos no imponibles	4.730.141	4.718.925
Más:		
Gastos no deducibles	915.172	3.178.177
	-----	-----
Utilidad Tributaria	6.924.370	12.440.687
	-----	-----
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	1.731.093	3.110.172
	=====	=====

NOTA 17

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la situación financiera y patrimonial de Equipo Petrolero - Equipetrol S.A.



Ing. Pedro Paz Soldán Unzueta
Presidente Ejecutivo



Lic. Teresa Zúñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

PARTE II

INFORMACION TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

2.1 DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

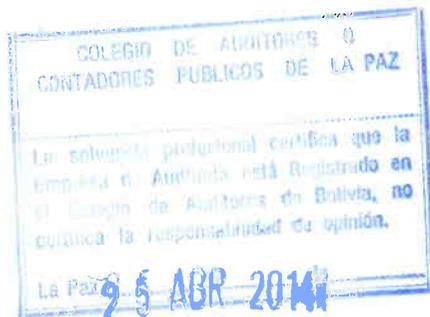
A los señores Directores y Accionistas
EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.
Santa Cruz de la Sierra - Bolivia

La Información Tributaria Complementaria adjunta, requerida por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación financiera de **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.**, al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, evolución del patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el año fiscal terminado en esa fecha, se presenta como información adicional, con relación a los estados financieros básicos, sobre los cuales emitimos opinión sin salvedades el 18 de febrero del 2014. La preparación de esta información tributaria complementaria es responsabilidad de la gerencia de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre la Información Tributaria Complementaria con relación a los estados financieros básicos.

Nuestro examen que fue practicado con el objeto principal de emitir una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto y que no tuvo el propósito de dar seguridad razonable sobre la información tributaria complementaria, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales surge la información tributaria complementaria y otros procedimientos de auditoría limitados principalmente a los objetivos de comprensión, indagación y pruebas analíticas requeridas por el SIN en el Reglamento para la emisión del informe sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos.

En nuestra opinión, la Información Tributaria Complementaria que se adjunta de **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.**, por el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2013, compuesta por los Anexos 1 a 13 y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos el dictamen que se presenta por separado, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros básicos, aprobado por el SIN mediante la Resolución Normativa de Directorio 01/2002 de 9 de enero de 2002 y la RND 10-0004-08 del 18 de enero 2008 que modifica y complementa a la RND10-0002-08 del 04 de enero de 2008.

El único propósito de este informe es cumplir con la RND N° 10-0001-02 de 9 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales y no debe utilizarse para otro propósito.



BDO BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS

(Socio)
Lic. Hugo Berthin Amengual
MAT. PROF. N° CAUB-0482
N.I.T. 525380012

Santa Cruz de Sierra, Bolivia
Febrero 18, 2014

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA

2.3 PROCEDIMIENTOS, ALCANCE Y CONCLUSIONES SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

De acuerdo con la RND N° 10-0001-02 y sus modificaciones posteriores emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales, presentamos los procedimientos, los alcances y las conclusiones aplicadas sobre la Información Tributaria Complementaria de **EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.**, con NIT N° 1015407022, por la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013. Con el propósito de conocer el negocio de la empresa y los impuestos a los que está sujeta la Sociedad, efectuamos:

- La evaluación de los principios y prácticas contables de **EQUIPO PETROLERO S.A.** aplicados consistentemente en las declaraciones juradas de acuerdo con la Ley 843 (Texto ordenado vigente) y sus Disposiciones Reglamentarias.
- Indagaciones sobre los procedimientos de la empresa para registrar, clasificar y resumir transacciones sujetas a impuestos, sus bases de cálculo y las declaraciones impositivas.
- Indagaciones sobre aseveraciones de importancia relativa registradas contablemente y declaradas impositivamente.
- Evaluación sobre partidas inusuales a través de comparaciones de un ejercicio con ejercicios anteriores, verificación de cifras de las declaraciones impositivas originadas de los registros contables y la base imponible de cada impuesto para la determinación de las declaraciones impositivas.

La selección de la muestra ha sido realizada considerando la necesidad de obtener elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar nuestra opinión. La selección de partidas fue llevada a cabo por métodos no estadísticos, contemplando el grado de seguridad, el entorno de control y nuestro criterio profesional. Los procedimientos aplicados concuerdan en términos generales con los lineamientos establecidos por las normas de auditoría generalmente aceptadas.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

I Impuesto al Valor Agregado

1. Débito Fiscal

1.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Determinamos los conceptos por percepción de ingresos a ser incluidos en la base del impuesto, formas de liquidación, proceso de facturación y contabilización en los registros contables.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a la integridad de los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De acuerdo al relevamiento aplicado, la Sociedad percibe ingresos por los siguientes conceptos: ventas y servicios petroleros de los mismos que realiza el registro contable de sus ingresos efectuando el devengamiento mensual, sin importar que los mismos se hayan cobrado o no y para propósitos de la facturación de los mismos el hecho generador del impuesto nace cuando se presta los servicios.

1.2 Prueba global sobre ingresos declarados

Procedimiento

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio al que corresponden los estados financieros auditados, comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos mensuales declarados en el formulario N° 200.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas consideramos que los ingresos gravados registrados en los estados financieros y los ingresos declarados en el Formulario N° 200 se encuentran razonablemente expuestos.

1.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Verificamos que el saldo de la cuenta "Débito Fiscal IVA", se encuentra razonablemente contabilizado, mediante la comparación de estos saldos con los importes mensuales declarados en el formulario 200.

Alcance

Aplicamos el procedimiento a los meses de enero, febrero, marzo, abril, julio, octubre y diciembre de la gestión 2013, los mismos que fueron seleccionados al azar y representan el 64% del total del débito fiscal generado durante la gestión.

Conclusión

No evidenciamos diferencias materiales que deban ser reportadas, como resultado de la aplicación de nuestros procedimientos.

1.4 Conciliaciones de declaraciones juradas con libros de ventas IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 200 estén de acuerdo con los importes consignados en los libros de ventas IVA, para los mismos seis meses seleccionados en el punto 1.3.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los meses seleccionados y mencionados en el alcance del punto 1.3.

Conclusión

No encontramos diferencias, como resultado de las comparaciones realizadas.

2. Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Procedimiento

Determinamos el cómputo del crédito fiscal y su registro.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a las compras efectuadas que realizó la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

Consideramos que el cómputo del crédito fiscal se encuentra razonablemente efectuado.

2.2 Conciliaciones de las declaraciones juradas con saldos contables

Procedimiento

Efectuamos la comparación de los cargos de la cuenta "Crédito Fiscal IVA" con los importes declarados en el formulario N°200 y verificamos que se encuentren razonablemente contabilizados.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los meses de junio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de la gestión 2013, los mismos que han sido elegidos al azar y representan el 55% del total crédito fiscal generado durante la gestión.

Conclusión

De acuerdo a nuestro procedimiento no se verificó diferencias que deban ser informadas.

2.3 Conciliaciones de las declaraciones juradas con libros de compras IVA

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en el formulario N° 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de compras IVA, al 31 de diciembre de 2013.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los meses seleccionados en el alcance del punto 2.2, los mismos que han sido seleccionados al azar y representan el 55% del total crédito fiscal generado durante la gestión.

Conclusión

De acuerdo a pruebas aplicadas entre los importes declarados en el formulario N° 200 y los importes consignados en los libros de compras para los meses seleccionados, no determinamos diferencias.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Procedimiento

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA y tomamos una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión.

Verificamos:

- Inclusión del nombre de la Sociedad y de su número de NIT en la factura.
- Verificación de que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al período de declaración.
- Verificación de que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Sociedad.
- Verificación de que los importes registrados en la factura coincidan con los registrados en el libro de compras.

Alcance

Aplicamos estos procedimientos para el 73% del crédito fiscal generado durante el mes de noviembre 2013 del cual seleccionamos la muestra enunciada a continuación:

<u>Fecha factura</u>	<u>N° de NIT del proveedor</u>	<u>Nombre o Razón Social del proveedor</u>	<u>N° de Factura</u>	<u>N° de Autorización</u>	<u>Código de control</u>	<u>Crédito Bs</u>
06/11/2013	1015123025	Ag. Desp. de Aduana S & V	2013711C60837	POLIZAS	0	13.847
07/11/2013	1015123025	Ag. Desp. de Aduana S & V	2013701C65683	POLIZAS	0	710.835
12/11/2013	1015123025	Ag. Desp. de Aduana S & V	2013711C61978	POLIZAS	0	28.503
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1692	7001003338815	0	6.256
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1693	7001003338815	0	6.256
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1694	7001003338815	0	6.256
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1695	7001003338815	0	6.256
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1696	7001003338815	0	6.256
15/11/2013	4927078014	Wilson Calle Canqui	1697	7001003338815	0	6.256
19/11/2013	165684027	Textiles y envases Industriales	789	500100757075	0	11.232
21/11/2013	1015123025	Ag. Desp. de Aduana S & V	2013701C67940	POLIZAS	0	22.881
22/11/2013	128261027	Comercial Gerdau S.A.	17380	790400832964	BD-3E-6A-72-EF	8.969
28/11/2013	1020703023	Emp. Nac. de Telecomunicaciones S.A.	1329004	290400662480	55-5F-4A-82-29	8.103
30/11/2013	1008247024	San Onofre Ltda.	4846	3001002246682	0	59.518

Crédito fiscal analizado					73%	901.424
Crédito fiscal no analizado					27%	336.315

Total crédito fiscal					100%	1.237.739
						=====

Conclusión

De los procedimientos aplicados a las facturas que respaldan el crédito fiscal, determinamos que las mismas, cumplen con los aspectos formales requeridos.

3. Aspectos Formales

3.1 Libros de Compras y Ventas IVA

Procedimiento

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Empaste, foliación y notarización.
- Inclusión de todas las columnas que corresponden según la normativa vigente.
- Registro de todos los datos que corresponden (de forma que no pueda ser alterada y que estén totalizados cada mes)
- Que no existan borrones, tachaduras o enmiendas.
- Registro cronológico.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a la integridad de las compras que realizó la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De los procedimientos aplicados determinamos que los libros de compras y ventas IVA, cumplen con los aspectos formales requeridos.

3.2 Declaraciones Juradas

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Alcance

Aplicamos este procedimiento a todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas consideramos que los formularios presentados en la gestión bajo examen, cumplen razonablemente con los aspectos formales descritos anteriormente.

II Impuesto a las Transacciones

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la Sociedad y el procedimiento de determinación del tratamiento contable y liquidación del impuesto a las transacciones que aplica, asimismo:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por este impuesto estén expuestos en los estados financieros
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión 2013, terminado en la misma fecha.

Conclusión

De acuerdo al relevamiento aplicado consideramos que la determinación y liquidación del impuesto se encuentran razonablemente presentadas; asimismo todos los ingresos gravados y alcanzados por este impuesto fueron declarados.

2. Prueba global de ingresos

Procedimiento

Efectuamos una prueba global anual para la gestión analizada, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario N° 400 durante la gestión 2013.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a todos los ingresos gravados que percibió la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De acuerdo a pruebas aplicadas sobre los ingresos gravados y registrados en los estados financieros comparados con los ingresos declarados en el formulario 400, determinamos una diferencia en exceso en el mes de julio de Bs73.078, los mismos que corresponden a que no se realizaron la deducción del impuesto de la venta de Vehículos de las facturas N° 691 y 694 por no contar con el pago del ITM. Dichas diferencias se encuentran detalladas en el anexo 4.

3. Conciliaciones del IT declarado y el contabilizado

Procedimiento

Efectuamos la comparación del IT generado al final de la gestión con el importe declarado en el formulario N° 400 y verificamos si se encuentra razonablemente contabilizado.

Alcance

Aplicamos este procedimiento los meses de enero, marzo, abril, julio, octubre y diciembre, los mismos que fueron seleccionados al azar.

Conclusión

De acuerdo a la prueba aplicada el IT generado al final de la gestión comparando con el formulario N° 400, determinamos una diferencia en exceso en el mes de julio de Bs73.078, los mismos que corresponden a que no se realizaron la deducción del impuesto de la venta de Vehículos de las facturas N° 691 y 694 por no contar con el pago del ITM. Dichas diferencias se encuentran detalladas en el anexo 4.

4. Revisión de la compensación del IUE con el IT

Procedimiento

Verificamos que la compensación del IUE con el IT haya sido correctamente efectuada.

Conclusión

Como resultado de este procedimiento, no hemos identificado diferencias que deban ser informadas.

5. Declaraciones Juradas IT

Procedimiento

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas del IT, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del sello del Banco en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, hemos verificado la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Alcance

Efectuamos esta revisión para los formularios N° 400 presentados en la gestión 2013.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas consideramos que los formularios presentados en la gestión bajo examen, cumplen razonablemente con los aspectos formales descritos anteriormente.

III RCIVA - Dependientes

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Sociedad incluye dentro de la base de este impuesto. Relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables. Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a los meses de noviembre y diciembre de la gestión 2013.

Conclusión

De acuerdo al relevamiento aplicado consideramos que la determinación, y conceptos sujetos a tratamiento contable y liquidación del impuesto se encuentran razonablemente presentadas, asimismo, todos los ingresos gravados por los dependientes y alcanzados por este impuesto están expuestos en los Estados Financieros y fueron declarados.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Procedimiento

Verificamos que los importes declarados en los formularios se obtengan de las planillas tributarias para dos meses tomados al azar. Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomamos en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores para dos meses tomados al azar. Realizamos una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social. Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a los meses de noviembre y diciembre de la gestión 2013, los mismos que fueron seleccionados al azar.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas para los meses seleccionados determinamos que los importes declarados en los formularios se obtuvieron de las planillas tributarias, los cálculos de las planillas tributarias se encuentran razonablemente efectuados y los sueldos netos tanto en las planillas de sueldos como en las planillas tributarias se encuentran razonablemente presentados para los meses seleccionados.

IV Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gasto, en las cuales se registran éstas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a las operaciones gravadas que percibe la Sociedad durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas consideramos que las operaciones que la Sociedad realiza con personas y empresas del exterior, así como la forma de contabilización de dichas operaciones se encuentran razonablemente efectuadas. Asimismo, determinamos que la Sociedad tiene una cuenta específica para registrar la retención de las operaciones gravadas por este impuesto.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

Procedimiento

En base al relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparar, para cuatro meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Comparamos los importes declarados en el formulario N° 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los meses de marzo, julio, agosto y noviembre los cuales presentan mayor movimiento durante la gestión 2013.

Conclusión

Como conclusión de nuestros procedimientos, no identificamos diferencias que deban ser informadas

V Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas

1. Relevamiento de información

Procedimiento

Relevamos información de los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Alcance

Aplicamos el procedimiento a los gastos e ingresos generados durante la gestión terminada el 31 de diciembre de 2013.

Conclusión

De acuerdo al relevamiento aplicado, consideramos que la deducibilidad de los gastos e ingresos en el cálculo del IUE fue efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051, encontrándose razonablemente presentada.

2. Revisión del cálculo de la provisión del IUE

Procedimiento

En base al relevamiento, realizamos la revisión del cálculo de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal, determinamos que ésta fue calculada conforme a los parámetros requeridos.

Conclusión

Para el ejercicio 2013 la Sociedad ha obtenido utilidad tributaria, por lo que se generó provisión para el pago del IUE.

	<u>Bs</u>
Utilidad contable	10.739.339
Menos:	
Ingresos no imponibles	4.730.141
Más:	
Gastos no deducibles	915.172

Resultado tributario	6.924.370

Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	1.731.093
	=====

VI Retenciones del Impuesto a las Transacciones (IT), del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del Impuesto a las Transacciones, del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas y del Régimen Complementario al impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).

Retenciones a directores y síndicos

Procedimiento y alcance

- a) Efectuar una revisión de las cuentas de gastos, donde se registran los pagos a síndicos y directores realizados durante la gestión 2013.

Conclusión

La Sociedad ha efectuado la respectiva retención a directores y síndicos.

Retenciones RC-IVA

No aplicable a la Sociedad.

Retenciones IUE e IT

1. Procedimiento

Mediante un relevamiento de las cuentas de gasto, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por servicios, compra de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales u oficios) por los cuales la Sociedad no obtuvo una nota fiscal.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a una muestra de las cuentas de gasto susceptibles de estos impuestos de la gestión 2013.

Conclusión

De acuerdo al relevamiento efectuado, determinamos que las cuentas donde se registran los gastos por servicios, honorarios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesionales liberales u oficios) por los cuales no obtuvo una nota fiscal, las retenciones se registran en cuentas individuales para cada impuesto.

2. Procedimiento

Sobre una muestra de no menos de 5 (cinco) casos de cada cuenta identificada, verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT) y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Alcance

Aplicamos este procedimiento a las cuentas de gastos, como ser: honorarios profesionales, materiales e insumos, gastos de taller

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas, determinamos que la muestra seleccionada presenta razonablemente el cálculo de los impuestos y la respectiva declaración en los formularios correspondientes.

3. Procedimiento

Seleccionamos una muestra correspondiente a cuatro meses de la gestión (tomadas al azar), donde verificamos que los saldos de las cuentas del pasivo por retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Alcance

Aplicamos este procedimiento para los siguientes meses: abril, mayo, septiembre y noviembre de las retenciones efectuadas en la gestión 2013.

Conclusión

De acuerdo a las pruebas aplicadas, determinamos que los saldos de las cuentas de retenciones de impuestos coinciden con los importes declarados en el mes siguiente.

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.
 GESTION: 2013
 INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Mes	A	B	C	D	E=A-B-C-D	F=E / 0,87	G	H= F + G	I	J = H - I
Mes 1	11.660.271			1.873.581	9.786.690	11.249.069		11.249.069	11.249.069	-
Mes 2	7.485.001			1.025.609	6.459.392	7.424.589		7.424.589	7.424.589	-
Mes 3	7.439.337			684.340	6.754.997	7.764.364		7.764.364	7.764.365	(1)
Mes 4	10.646.515			1.178.869	9.467.646	10.882.352		10.882.352	10.882.351	1
Mes 5	7.034.911			1.838.479	5.196.432	5.972.910		5.972.910	5.972.910	-
Mes 6	4.518.525			354.591	4.163.934	4.786.131		4.786.131	4.786.130	1
Mes 7	9.384.337			1.339.424	8.044.913	9.247.027		9.247.027	9.247.026	1
Mes 8	7.695.310			3.579.036	4.116.274	4.731.350		4.731.350	4.731.349	1
Mes 9	10.039.411			3.973.628	6.065.783	6.972.164		6.972.164	6.972.165	(1)
Mes 10	15.087.153			4.269.721	10.817.432	12.433.830		12.433.830	12.433.829	1
Mes 11	8.698.135			1.956.195	6.741.940	7.749.356		7.749.356	7.749.357	(1)
Mes 12	16.771.641			4.527.092	12.244.549	14.074.194		14.074.194	14.074.194	-
Sub totales	116.460.547			26.600.565	89.859.982	103.287.336		103.287.336	103.287.334	2

Ajuste por inflación	
Total	116.460.547

(1) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados

Concepto	Importe
Ventas propias	21.108.397
Ventas de exportación	20.322.995
Ventas Representadas	34.849
Servicios Representadas	(47.685)
Ingresos por inversiones en subsidiarias	2.758.858
Intereses	855
Ingreso por compensación tributaria	1.971.283
Recuperación de gastos	90.734
Venta Activo	718.123
Total	46.958.409

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Concepto	Importe
Diferencia de cambio	2
Total	2

Nota: Las columnas C y G solamente son aplicables para empresas de servicios


 Ing. Pedro Paz Soidan Urzuaeta
 Presidente Ejecutivo


 Teresa Zuñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de identificación con nuestro informe de fecha.

19 FEB 2014

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro
 BDO INTERNATIONAL.

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A
 GESTION: 2013
 INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA DECLARADO
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Mes	Saldo del crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Ajuste por inflación	Incremento del crédito fiscal del período según mayores	Débito fiscal compensado en el período según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados financieros	Crédito fiscal por facturas correspondiente a meses anteriores	Crédito fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado de crédito fiscal del período	Crédito Fiscal declarado del período según Form. 200	Diferencias (1)
	A	B	C	D	E = A+B+C-D	F	G	H = C - F + G	I	J = H - I
Mes 1			515.725	515.725	*			515.725	515.726	(1)
Mes 2			412.592	412.592	*			412.592	412.592	-
Mes 3			488.170	488.170	*			488.170	488.170	-
Mes 4			394.967	394.967	*			394.967	394.967	-
Mes 5			563.158	563.158	*			563.158	563.158	-
Mes 6			784.455	784.455	*			784.455	784.455	-
Mes 7			427.141	427.141	*			427.141	427.141	-
Mes 8			727.866	727.866	*			727.866	727.866	-
Mes 9			846.886	847.445	(559)			846.886	846.887	(1)
Mes 10	(559)		652.410	651.851	*			652.410	652.410	-
Mes 11	*		1.237.738	1.237.738	*			1.237.738	1.237.739	(1)
Mes 12	*		628.512	628.512	*			628.512	628.512	-
Totales								7.679.620	7.679.623	(3)

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importe
Diferencia por redondeo	(3)
Total	(3)



Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
 Presidente Ejecutivo



Teresa Zuñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de identificación con nuestro informe de fecha. ☆
 ☆ 19 FEB 2014 ☆
 BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro
 BDO INTERNATIONAL.

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

GESTION: 2013

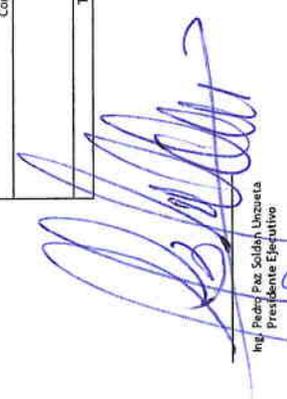
INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL CREDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(APLICABLE SOLAMENTE A EMPRESAS QUE PRESENTAN INGRESOS GRAVADOS Y NO GRAVADOS POR IVA)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

DESCRIPCION	MOVIMIENTOS DEL MES												
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	TOTAL
Detalle de ingresos gravados por IVA (expresados al 100%)													
Comisiones por servicios													
Venta de bienes fuera de uso													
Ingresos Operativos diversos													
Ingresos de gestiones anteriores													
Subtotal 1													
Detalle de ingresos no gravados por IVA (expresados al 100%)													
Productos por Disponibilidades													
Productos por Inversiones temporarias													
Productos por cartera													
Recuperación de activos financieros													
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje													
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos													
Disminución de provisión por desvalorización													
Disminución de provisión por tenencia													
Subtotal 2													
TOTAL (Subtotal 1 +Subtotal 2)													
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)													
Crédito fiscal según libro de compras													
Crédito fiscal proporcional													
Crédito fiscal proporcional declarado (Formulario 143)													
Diferencias (1)													

NO APLICABLE

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Concepto	Importe
Total	-


Ing. Pedro Paz Soldán Urbaneja
Presidente Ejecutivo



Teresa Zúñiga de Schwid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

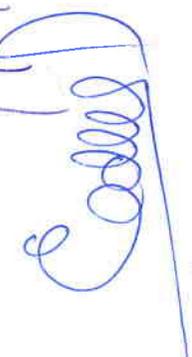
Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.

18 FEB 2014

☆

☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.



GESTION: 2013

INFORMACION SOBRE LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Mes	Total ingresos gravados por el IVA (1)	Ingresos no gravados por IT (2)	Ingresos gravados por el IT solamente	Total Ingresos gravados por IT	Ingresos Declarados según Form. 400	Diferencias (3)
	A	B	C	D = A - B + C	E	F = D - E
Mes 1	11.249.069			11.249.069	11.249.069	-
Mes 2	7.424.589			7.424.589	7.424.589	-
Mes 3	7.764.364			7.764.364	7.764.365	(1)
Mes 4	10.882.352			10.882.352	10.882.351	1
Mes 5	5.972.910			5.972.910	5.972.910	-
Mes 6	4.786.131			4.786.131	4.786.130	1
Mes 7	9.247.027	142.680		9.104.347	9.177.426	(73.079)
Mes 8	4.731.350			4.731.350	4.731.349	1
Mes 9	6.972.164			6.972.164	6.972.165	(1)
Mes 10	12.433.830	187.920		12.245.910	12.245.909	1
Mes 11	7.749.356			7.749.356	7.749.357	(1)
Mes 12	14.074.194			14.074.194	14.074.194	-
TOTALES	103.287.336	330.600	-	102.956.736	103.029.814	(73.078)

(1) Columna I del anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no gravados por IT

Concepto	Importe
Venta de vehiculo, Fact N° 691	38.280
Venta de vehiculo, Fact N° 692	34.800
Venta de vehiculo, Fact N° 793	34.800
Venta de vehiculo, Fact N° 694	34.800
Venta de vehiculo, Fact N° 222	93.960
Venta de vehiculo, Fact N° 223	93.960
Total	330.600

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

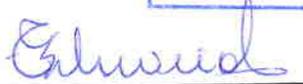
Concepto	Importe
No se realizaron la deducción del impuesto por no contar con la transferencia de los vehiculos:	
Venta de vehiculo, Fact N° 691	(38.280)
Venta de vehiculo, Fact N° 694	(34.800)
Por no contar con el pago del IT.	
Diferencia de cambio	
Total	(73.078)

Sellado con fines de Identificación con nuestro informe de fecha.

☆ 19 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.

 Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
 Presidente Ejecutivo


 Teresa Zuñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

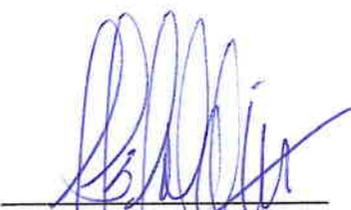
GESTION: 2013

INFORMACION DE LA COMPENSACION DEL IT CON EL IUE
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Saldo IUE pagado	Actualización	Total a compensar	IT compensado	Saldo final del anticipo
	A	B	C=A+B	D	E =C -D
Mes 1	1.393.275		1.393.275	337.472	1.055.803
Mes 2	1.055.803		1.055.803	222.738	833.065
Mes 3	833.065		833.065	232.931	600.134
Mes 4					
Subtotal 1				793.141	
Mes 5	3.110.172		3.110.172	179.187	2.930.985
Mes 6	2.930.985		2.930.985	143.584	2.787.401
Mes 7	2.787.401		2.787.401	275.323	2.512.078
Mes 8	2.512.078		2.512.078	141.940	2.370.138
Mes 9	2.370.138		2.370.138	209.165	2.160.973
Mes 10	2.160.973		2.160.973	367.377	1.793.596
Mes 11	1.793.596		1.793.596	232.481	1.561.115
Mes 12	1.561.115		1.561.115	422.226	1.138.889
Subtotal 2				1.971.283	
Total				2.764.424	

Conciliación formulario con registros contables

SEGUN REGISTROS CONTABLES:		Bs
Saldo IUE al inicio de la Gestion segun registros contables		1.393.275
Mas:	Actualización del IUE registrado en la gestion	
Mas:	IUE pagado en la gestion	3.110.172
Menos :	Importe del IUE compensado en la presente gestion	(2.764.424)
Menos:	Importe IUE consolidado a favor del fisco en la presente gestion	(600.134)
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de la gestión		1.138.889
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (Mes 12 - Inc. d)		1.138.889
Diferencia		0



Ing. Pedro Paz Soldán Unzueta
Presidente Ejecutivo



Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 18 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A
 GESTION: 2013
 INFORMACION RELACIONADA CON EL RC-IVA DEPENDIENTES
 (Expresado en bolivianos)

ANEXO 6

Detalle	Según Estados Financieros											Total sueldos netos computables sujetos al RC-IVA según Form. 98 / 608	Diferencia
	A	B	C	D	E = (A + B + C + D)	F	G	H = E + F + G	I	J1	K		
Mes 1	1.964.075			148.360	2.112.435			2.112.435	261.730		1.850.705	1.810.301	40.404
Mes 2	1.899.562			1.752	1.901.314			1.901.314	247.937		1.653.377	1.693.782	(40.405)
Mes 3	1.899.052			99.610	1.998.662			1.998.662	249.139		1.749.523	1.749.522	1
Mes 4	1.931.183			63.357	1.994.540			1.994.540	255.187	2.292.597	4.031.950	4.031.950	(0)
Mes 5	1.717.673			2.774	1.720.447			1.720.447	222.108		1.498.339	1.498.340	(1)
Mes 6	2.395.153				2.395.153			2.395.153	319.883		2.075.270	2.075.270	0
Mes 7	2.024.323			8.778	2.033.101			2.033.101	266.985		1.766.116	1.766.116	0
Mes 8	1.988.745				1.988.745			1.988.745	262.658		1.726.087	1.726.087	0
Mes 9	2.235.815				2.235.815			2.235.815	296.870		1.938.945	1.942.845	(3.900)
Mes 10	2.297.681				2.297.681			2.297.681	300.857		1.996.824	1.996.824	0
Mes 11	2.496.480			10.871	2.507.351			2.507.351	347.991		2.159.360	2.159.360	0
Mes 12	2.513.502			6.785	2.520.287			2.520.287	352.708		2.167.579	2.167.580	(1)
Subtotal	25.363.244	0	0	342.287	25.705.531			25.705.531	3.384.053		24.614.075	24.617.977	(3.902)
Ajuste por Inflación													
Total	25.363.244	0	0	342.287	25.705.531	0	0	25.705.531	3.384.053		24.614.075	24.617.977	(3.902)

(1) Detallar los conceptos e importes de Otros pagos

Conceptos	Importes Bs
Pago de vacaciones	93.742
Gratificaciones otorgadas al perso	248.545
Total	342.287

Ing. Pedro Iraz Saldan Jirazueta
 Presidente Ejecutivo



Sellado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha.

☆ 18 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro
 BDO INTERNATIONAL.

(2) Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Pago de Retencion RC-IVA Directores	(3.900)
Diferencia por redondeo	(2)
Total	(3.903)



Teresa Zuniga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesoreria

GESTION: 2013

INFORMACION SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACION DEL IUE
(Expresado en bolívianos)

DESCRIPCION	Total según Estados Financieros	Ingresos		Gastos	
		Imponibles	No Imponibles	Deducibles	No deducibles
INGRESOS	116.460.547				
INGRESOS POR VENTA	34.723.145				
Ventas Propias	33.584.712	33.584.712			
Ventas Asociadas	270.620	270.620			
Ventas Representadas	867.813	867.813			
INGRESOS AREA DE SERVICIOS	75.691.218				
Servicios Propios	58.581.784	58.581.784			
Servicios Asociados	7.633.863	7.633.863			
Servicios Representados	9.475.571	9.475.571			
INGRESOS GENERALES/ESPECIALES	218.709				
Ingresos Varios	218.709	218.709			
OTROS INGRESOS	5.827.475				
Otros Ingresos	5.827.475	1.097.334	4.730.141		
GASTOS	105.721.208				
COSTOS DE VENTAS	15.099.970				
Costos de ventas propias	14.707.148			14.707.148	
Costo de ventas asociadas	147.165			147.165	
Costo de ventas representadas	245.657			245.657	
COSTO OPERATIVO /ADMINISTRATIVO	76.223.379				
Materiales	5.944.652			5.944.652	
Equipos y Vehiculos	12.612.434			12.612.434	
Transporte	805.518			805.518	
Servicios personales	43.418.001			43.418.001	
Seguros	833.193			833.193	
Depreciaciones	8.236.302			8.236.302	
Comunicaciones	399.615			399.615	
Servicios basicos	370.438			370.438	
Gastos Varios	3.603.226			3.533.157	70.069
GASTOS DE COMERCIALIZACION	12.465.507				
Equipos y vehiculos	373.553			373.553	
Transporte	5.916.798			5.916.798	
Impuestos	6.175.156			1.429.869	4.745.287
GASTOS FINANCIEROS	1.538.266				
Gastos financieros	1.538.266			1.453.774	84.492
OTROS EGRESOS	394.086				
Ajustes Varios	1.005.701			320.618	685.083
Ajustes por inflacion	-611.615			4.058.144	-4.669.759
RESULTADO DE LA GESTION	10.739.339	111.730.406	4.730.141	104.806.036	915.172
Menos:					
INGRESOS NO IMPONIBLES (1)	4.730.141				
Mas:					
GASTOS NO DEDUCIBLES (2)	915.172				
Menos:					
OTRAS REGULARIZACIONES (3)	0				
RESULTADO TRIBUTARIO	6.924.370	111.730.406	4.730.141	104.806.036	915.172

(3) Detallar los conceptos e importes de otras regularizaciones

Conceptos	Importe en Bs
Total	

Ing. Pedro Paz Soldani Unzueta
Presidente Ejecutivo

Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 19 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.

Gestión: 2013

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Importes según Estados Financieros						Beneficiarios locales	Beneficiarios del exterior exentos	SUBTOTAL H = E + F + G	Remesas pendientes I	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas J	Total - Importe remesado K = H - I + J	Total - Importe remesado según Form. 530 L	Diferencias M = K - L
	A Intereses	B Servicios	C Otros	D Dividendos	E = A+B+C+D Total									
Mes 1		112.812				112.812	94.248	18.564	18.564	338.112	338.112	338.109	3	
Mes 2		137.916				137.916	39.112	98.804	98.804	2.767.432	2.767.432	2.767.430	2	
Mes 3		91.781				91.781	10.743	81.038	81.038	354.008	354.008	354.010	(2)	
Mes 4		1.228.801				1.228.801	203.309	1.025.492	1.025.492	525.656	525.656	525.652	4	
Mes 5		83.066				83.066	50.493	32.573	32.573	853.776	853.776	853.772	4	
Mes 6		125.711				125.711	93.894	31.817	31.817	47.104	47.104	47.104	-	
Mes 7		795.429				795.429	0	795.429	795.429	38.736	38.736	38.737	(1)	
Mes 8		63.908				63.908	35.369	28.539	28.540	175.872	175.871	175.870	1	
Mes 9						0	0	0	0	831.992	831.992	831.989	3	
Mes 10		263.965				263.965	138.222	125.743	125.743	92.920	92.920	92.919	1	
Mes 11		2.203.609				2.203.609	197.315	2.006.294	2.006.294	2.305.640	2.305.640	2.305.636	4	
Mes 12		3.325.471				3.325.471	861.941	2.463.530	2.463.530	765.496	765.496	765.498	(2)	
Subtotales	0	8.432.469	0	0	0	8.432.469	1.724.646	6.707.823	6.707.824	9.096.744	9.096.743	9.096.726	17	
Ajuste por Inflación	0	8.432.469	0	0	0	8.432.469	1.724.646	6.707.823	6.707.824	9.096.744	9.096.743	9.096.726	17	
Totales	0	8.432.469	0	0	0	8.432.469	1.724.646	6.707.823	6.707.824	9.096.744	9.096.743	9.096.726	17	

C. Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
Total	

J. Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs
Remesas provisionadas en meses anteriores	9.096.744
Total	

I. Detalle de Remesas pendientes

Conceptos	Importes Bs
Corresponde a las remesas que se provisionan y se pagan en los meses posteriores:	6.707.824
Total	

M. Detalle de las diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
Diferencia de cambio	17
Total	

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 18 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
RDO INTERNATIONAL.

Edward

Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesorería

Ing. Pedro Paz Solís
Presidente Ejecutivo

GESTION: 2013

INFORMACION SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Credito fiscal diferido	176.858
I.T anticipado	
Otros (1)	885.170
Total	1.062.027
PASIVO	
Cargas sociales por pagar	228.346
Débito fiscal IVA	945.172
Impuesto a las transacciones	(11.265)
RC - IVA dependientes	27.580
Remesas al exterior	455.948
IUE retenidos bienes 5%	2.523
IUE retenidos servicios 12,5%	19.922
Retenciones del IT 3%	6.295
IUE-BE act. Parc. Realizadas	1.229
Impuesto sobre las utilidades de las empresas por pagar	1.435.626
Total	3.111.376
RESULTADOS	
Impuestos a las transacciones	3.090.894
ITF - impuesto a las transacciones financieras	249.770
Impuestos y patentes municipales	592.916
Impuestos al sector minero	510.483
Cargas sociales	4.068.779
Otros (3)	
Total	8.512.843
CONTINGENTES	
Otros (4)	
Total	-

1) DETALLAR LAS CUENTAS Y SALDOS

CEDEIM	2.579.578
--------	-----------

Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
Presidente Ejecutivo

Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesoreria

Sellado con fines de identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 19 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.

GESTION: 2013

INFORMACION SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS Y PORCENTUALES (EXPRESADO EN CANTIDADES)

Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial A	Trasposos de producción o compras B	Producción encomendada a terceros C	Importaciones realizadas D	Ingresos Totales E=B+C+D	Salidas por ventas F	Mermas G	Salidas por elaboraciones para terceros H	Salidas de productos importados I	Salidas totales J=F+G+H+I	Inventario final K=A+E-J
Mes 1											
Mes 2											
Mes 3											
Mes 4											
Mes 5											
Mes 6											
Mes 7											
Mes 8											
Mes 9											
Mes 10											
Mes 11											
Mes 12											
Totales											

NO APLICABLE


 Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
 Presidente Ejecutivo


 Teresa Zuñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de Identificación con nuestro informe de fecha. ☆
 ☆ **18 FEB 2014** ☆
 BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro
 BDO INTERNATIONAL.

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A
 GESTION: 2013
 INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros													
		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total	
Producto 1															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=(1*2))														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=(3-4))														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=(1*6))														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=(7-8))														
Producto 2															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=(1*2))														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=(3-4))														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=(1*6))														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=(7-8))														
Producto 3															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=(1*2))														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=(3-4))														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=(1*6))														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=(7-8))														
Producto 4															
Cantidad	(1)														
Precio de venta	(2)														
Venta total	(3=(1*2))														
IVA	(4)														
Venta neta total	(5=(3-4))														
Tasa aplicada	(6)														
Impuesto Bs	(7=(1*6))														
Impuesto declarado	(8)														
Diferencia	(9=(7-8))														
Total ventas netas	(sum 5)														

NO APLICABLE

Sellado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha. ☆
19 FEB 2014 ☆
 BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro
 BDO INTERNATIONAL.


 Ing. Pedro Paz-Soldán
 Presidente Ejecutivo


 Teresa Zuñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A
 GESTION: 2013
 INFORMACION SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAYADOS CON TASAS PORCENTUALES
 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Ingresos por ventas, netos de IVA												
	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Producto 1													
Cantidad	(1)												
Precio de venta	(2)												
Total venta	(3=1*2)												
IVA	(4)												
Total venta neta	(5=3-4)												
Tasa aplicada	(6)												
Impuesto	(7=5*6)												
Impuesto declarado	(8)												
Diferencia	(9=7-8)												
Producto 2													
Cantidad	(1)												
Precio de venta	(2)												
Total venta	(3=1*2)												
IVA	(4)												
Total venta neta	(5=3-4)												
Tasa aplicada	(6)												
Impuesto	(7=5*6)												
Impuesto declarado	(8)												
Diferencia	(9=7-8)												
Producto 3													
Cantidad	(1)												
Precio de venta	(2)												
Total venta	(3=1*2)												
IVA	(4)												
Total venta neta	(5=3-4)												
Tasa aplicada	(6)												
Impuesto	(7=5*6)												
Impuesto declarado	(8)												
Diferencia	(9=7-8)												
Producto 4													
Cantidad	(1)												
Precio de venta	(2)												
Total venta	(3=1*2)												
IVA	(4)												
Total venta neta	(5=3-4)												
Tasa aplicada	(6)												
Impuesto	(7=5*6)												
Impuesto declarado	(8)												
Diferencia	(9=7-8)												
Total ingresos	(sum 5)												

NO APLICABLE

E. Schmid
 Teresa Zúñiga de Schweid
 Gerente de Contabilidad y Tesorería

Sellado con fines de identificación
 con nuestro informe de fecha. ☆
 ☆ 19 FEB 2014 ☆
 BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
 Firma Miembro

[Signature]
 Ing. Pedro Paz Soldán Bigueta
 Presidente Ejecutivo

GESTION: 2013

INFORMACION DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR
ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS -
REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑIAS BOLIVIANAS
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Meses	Honorarios por servicios del exterior	Retención del 2,5%	Impuesto declarado formulario 56	Diferencia
	A	B=A*2,5%	C	D=B-C

Mes 1	232.546	5.814	5.838	(24)
Mes 2	106.652	2.666	2.677	(11)
Mes 3	240.451	6.011	6.034	(23)
Mes 4	52.124	1.303	1.314	(11)
Mes 5	140.110	3.503	3.517	(14)
Mes 6	215.505	5.388	5.408	(20)
Mes 7	259.202	6.480	6.507	(27)
Mes 8	288.047	7.201	7.230	(29)
Mes 9	189.063	4.727	4.750	(23)
Mes 10	111.834	2.796	2.812	(16)
Mes 11	580.961	14.524	14.608	(84)
Mes 12	48.846	1.221	1.229	(8)
Totales	2.465.341	61.634	61.924	(290)

(1) Detalle de remesas pendientes

Conceptos	Importe Bs.
Actualizacion por UFV's	(290)
Total	(290)


Ing. Pedro Paz Soldan Unzueta
Presidente Ejecutivo


Teresa Zuñiga de Schweid
Gerente de Contabilidad y Tesoreria

Sellado con fines de Identificación
con nuestro informe de fecha.

☆ 18 FEB 2014 ☆

BERTHIN AMENGUAL & ASOCIADOS
Firma Miembro
BDO INTERNATIONAL.

ANEXO II

ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014 CON INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

***EQUIPO PETROLERO
EQUIPETROL S.A.***

*Informe del Auditor Interno y Estados Financieros por
el período comprendido entre el 1° de enero y 30 de
noviembre de 2014.*

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

AUDITORIA INTERNA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
CONTENIDO

	Pág.
INFORME DE AUDITORIA INTERNA	1-6
 ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL	7-8
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	9
ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO	10
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	11
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	
1. Constitución y objeto de la sociedad	12
2. Bases de presentación de los estados financieros	12
3. Principios y prácticas contables	13-14
4. Detalle de los principales rubros	15
a) Disponibilidades	15
b) Cuentas por cobrar	15
c) Cuentas por cobrar y pagar compañías relacionadas	16
d) Otras cuentas por cobrar	16
e) Otros activos	16
f) Activo fijo (neto de depreciación)	17
g) Inversiones	17
h) Proveedores del exterior	18
i) Proveedores locales	19
j) Obligaciones bancarias por pagar	19
k) Dividendos por pagar	20
l) Capital social	20
5. Hechos posteriores	20

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Señor:

Ing. Pedro Paz Soldán Unzueta

PRESIDENTE DE DIRECTORIO

EQUIPO PETROLERO – EQUIETROL S.A.

Santa Cruz de la Sierra.

INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En cumplimiento al Plan Anual de la Unidad de Auditoría Interna y reglamentos internos de la Sociedad hemos examinado la confiabilidad de los registros, Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo y notas a los estados financieros de la Sociedad correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de enero y 30 de noviembre de 2014.

Estos estados financieros son de plena responsabilidad de la Sociedad, nuestra responsabilidad es expresar simplemente una opinión sobre los mismos basados en nuestros análisis.

OBJETIVO

El objetivo de nuestro trabajo es emitir una opinión sobre el cumplimiento de los procedimientos aplicados por la Gerencia en la elaboración de los estados financieros y la confiabilidad de sus registros.

OBJETO

Nuestro trabajo se efectuó sobre:

- Los estados financieros de la Sociedad.
- Mayores contables surgidos del sistema de gestión.
- Estados de cuenta
- Actas de directorio
- Contratos de préstamos financieros
- Facturación emitida
- Órdenes de compra

ALCANCE

El presente trabajo de auditoría se realizó conforme a Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna cuyo alcance abarcó la evaluación de la documentación procesada durante el 1º de enero y 30 de noviembre de 2014.

METODOLOGÍA

Para efectuar la revisión y evaluación de los estados financieros de la Sociedad, nuestro trabajo abarcó:

- Actualización de los procedimientos y normas establecidas por la Compañía.
- Consultas realizadas al personal de la Gerencia.
- Verificación documental de la información adjunta como respaldo a los registros contables.
- Verificación documental de la información contenida en las Órdenes de Pago (Documentos de Medición, Orden de Servicios, Hojas de Entradas, respaldo sobre autorizaciones, y otros documentos).
- Verificación de controles internos.
- Seguimiento a los controles internos emitidos por auditoría externa
- Pruebas sustantivas sobre importes cancelados.
- Pruebas analíticas

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de nuestro examen, a excepción de la observación indicada en los puntos del 1 al 3 los registros, Balance General, Estado de pérdidas y ganancias, Estado de evolución del patrimonio neto, Estado de Flujo de efectivo y notas a los estados financieros presentan información confiable de **EQUIPO PETROLERO – EQUIETROL S.A.** al 30 de noviembre de 2014 de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Al mismo tiempo informamos, que las observaciones emitidas por Auditoría Externa, están siendo subsanadas paulatinamente.

A continuación detallamos las observaciones encontradas:

1. **Diferencia entre estado de cuenta y saldo contable en proveedores locales**, En la revisión realizada verificamos que existen diferencias entre los saldos de los módulos con los saldos expuestos en el estado financiero, a continuación presentamos el detalle de las diferencias:

Concepto	Según módulo	Según contabilidad	Diferencia
Proveedores locales	734.353	733.334	1.019

COMENTARIO DE GERENCIA

Se analizó la diferencia a consecuencia de relacionar cuentas por pagos anticipados, con lo que la diferencia se subsanó.

2. **La cuenta Finiquitos por pagar expone un saldo por cobrar**, En la revisión realizada a la cuenta finiquitos por pagar verificamos que existen partidas que fueron pagadas pero que no existe su provisión, esto ha originado que se tenga una cuenta de finiquitos por pagar con saldo negativo por Bs.249.307, el detalle de los pagos sin provisión es el siguiente:

NOMBRES	PAGOS	PROVISIONES	SALDO
GERSON BITRON M., FINIQUITO AL 26/04/14		4,096	4,096
LUIS ENRIQUE LOPEZ, COMPL.AL FD13120274-PRIMA		9,494	9,494
BELTRAN RENE, TRASP.SALDO ANTICIPOS	10,296		(10,296)
BELTRAN RENE, PAGO A CTA.DE FINIQUITO	12,528		(12,528)
PAZ SOLDAN TERESIÑA, PAGO A CTA. FINIQUITO	16,240		(16,240)
JAVIER MUÑOZ MARIACA, PAGO A CTA. FINIQUITO	63,058		(63,058)
ZUÑIGA TERESA, A CTA. FINIQUITO AL 31/12/14	34,800		(34,800)
WRIGHT DONALD FRANK, A CTA.INDEMNIZACION AL 31/12/14	55,680		(55,680)
BELTRAN RENE, PAGO A CTA.DE FINIQUITO	14,616		(14,616)
WRIGHT DONALD FRANK, A CTA.INDEMNIZACION AL 31/12/14	34,800		(34,800)
BELTRAN RENE, A CTA. DE FINIQUITO	20,880		(20,880)
TOTAL	262,898	13,591	(249,307)

Es necesario regularizar este saldo.

COMENTARIO DE GERENCIA

La cuenta de Finiquitos por Pagar tiene saldo deudor, debido a pagos a cuentas de Finiquitos que se realizarán a Dic/14.

3. **Pago en exceso del impuesto a las utilidades gestión 2013**, se revisó la compensación del impuesto a las utilidades gestión 2013 y se pudo verificar que existe un pago en exceso realizado en la misma gestión lo cual ocasionó un saldo por cobrar al Servicio de Impuestos Nacional, este saldo por cobrar se mantuvo en la misma cuenta por pagar donde se registró la provisión del IUE gestión 2014, esto ha ocasionado que la provisión se vea disminuida por el importe del pago en exceso de Bs254.352. Es necesario reclasificar el monto del pago en exceso a una cuenta por cobrar ya que se está realizando todas las gestiones para recuperar este importe pero no debe mezclarse con las futuras provisiones para así no tener confusión en el pago de las mismas.

COMENTARIO DE GERENCIA

Se realizó la reclasificación de la Cuenta.

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

1. Cálculo de la indemnización del personal.- Hemos realizado un recálculo de la indemnización del personal al 30 de septiembre de 2014 y detectamos una diferencia con lo registrado, Esta diferencia asciende a:

Concepto	Importe Bs
Indemnización según auditoría	6.631.952
Indemnización registrada contablemente	7.559.343
Diferencia	927.391

También pudimos verificar que los quinquenios pagados son considerados como pago a cuenta, sin embargo el pago del quinquenio de acuerdo al DS 522 del 26 de mayo del 2010 establece lo siguiente:

El pago del quinquenio de ninguna manera implicará interrupción de la relación laboral, quedando prohibido exigir como condición para acceder a éste derecho la renuncia o retiro de la trabajadora o del trabajador.

La trabajadora o el trabajador que haya accedido al pago del quinquenio no pierden su antigüedad para efectos de sus derechos con relación al bono de antigüedad y derecho al goce de sus vacaciones.

En caso de que se hayan producido renunciaciones o retiros bajo las condiciones señaladas en el párrafo I del presente Artículo, se aplicará la retroactividad de la presente norma en base al principio de primarías de la realidad, con relación al tiempo de servicios, debiendo considerarse la antigüedad desde el primer día de nacida la relación laboral, y por consiguiente restituirse su derechos con relación al bono de antigüedad y vacaciones.

En resumen el pago del quinquenio es un pago definitivo y no un pago a cuenta, por consiguiente se debe modificar la fecha de ingreso solo para efectos del cálculo de la indemnización.

A continuación mostramos el cálculo de la indemnización al 31 de diciembre 2013 de una muestra de personal que ha cobrado sus quinquenios:

Nombre	Fecha de ingreso s/contabilidad	Fecha de ingreso s/auditoria	Indemnización s/contabilidad	Indemnización s/auditoria	Diferencia Bs
Flores Nava José	01/08/2008	01/08/2013	(612)	16,308	(16,920)
Fuentes Terceros Yury Victor	01/12/2007	30/11/2012	(45,737)	20,182	(65,919)
Illescas Gutierrez Leonardo Larry	01/02/2008	31/01/2013	3,128	17,751	(14,623)

Comentarios de la Gerente de contabilidad y Tesorería

Al cambiar la política de cálculo para la Reserva de Beneficios Sociales de acuerdo al DS 522 del 26 de mayo del 2010, hemos realizado el recalcu lo por medio del sistema Novus, originando una diferencia con la Contabilidad de Bs927.391.- La misma que será ajustada al cierre del ejercicio.

Informaremos a RRHH el cálculo de la Indemnización que deben realizar en futuras Liquidaciones al personal que hubiese cobrado Quinquenio.

Seguimiento a la observación

Observación subsanada

SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL 31 DE AGOSTO DE 2014

1. **Valuación al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) de las inversiones.-** Al 31 de mayo de 2014 observamos que la sociedad no ha realizado la valuación de sus inversiones por el método de Valor Patrimonial Proporcional (VPP) como indica la Norma de Contabilidad Internacional N°28 y la Norma Contable N° 7, esto debido a que la Sociedad tiene como política realizar la valuación de sus inversiones por este método al cierre de su ejercicio, esta práctica ocasiona que la Sociedad no realice el reconocimiento de un ingreso o un gastos por inversiones en los cierres mensuales, lo que significa que el resultado por la participación en las empresas asociadas es cargado por completo en el mes de diciembre, mes de cierre del ejercicio.

Comentarios de la Gerente de contabilidad y Tesorería

La empresa ajusta mensualmente las Inversiones de acuerdo a la variación de las UFVs. Realizando la actualización de los Resultados únicamente al cierre de ejercicio (Diciembre), fecha de cierre como consolidada.

Seguimiento a la observación

Se mantiene la observación

2. **Exposición del impuesto a las utilidades.-** Al 31 de diciembre de 2013 el Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se muestra expuesto dentro del grupo de gastos operativos. De acuerdo a la norma de contabilidad N°11 Presentación de estados financieros, este impuesto debe exponerse en una sola línea después del resultado operativo con la finalidad de tener una mejor presentación y exposición, para la lectura de los estados financieros.

Comentarios de la Gerente de contabilidad y Tesorería

Tomaremos en cuenta la observación en la presente Gestión, solicitando a los auditores externos la exposición de Impuesto a las Utilidades (IUE) de acuerdo a la norma de Contabilidad No.11.

Seguimiento a la observación

Se mantiene la observación

3. **Operaciones con compañías relacionadas.**- La sociedad realiza préstamos de efectivo a sus compañías relacionadas las mismas que son registradas en una cuenta específica, sin embargo también realiza operaciones comerciales que son registradas en la cuenta clientes y proveedores, en la nota a los Estados Financieros "Compañías relacionadas" estas operaciones no se muestran expuestas tal como lo indica la Norma Internacional de Contabilidad 24 (Información a Revelar sobre partes vinculadas), donde todas las operaciones realizadas con las compañías relacionadas deben mostrarse en esta nota sin importar que contablemente se registren en varias cuentas.

A continuación mostramos el detalle de las mismas:

Cientes	Bs
Refinería Oro Negro S.A.	79.414
Matpetrol S.A.	59.155
Total	138.569

Proveedores locales	Bs
San Onofre	1.261.276

Comentarios de la Gerente de contabilidad y Tesorería

Para cumplir con la Norma Internacional de Contabilidad 24 (Información a Revelar sobre partes vinculadas) y para una mejor exposición, mostraremos los saldos sean deudores o acreedores de todas las empresas en su solo grupo.

Seguimiento a la observación

Se mantiene la observación

4. **Saldos acreedores en cuentas por cobrar compañías relacionadas.**- Los estados financieros al 31 de mayo de 2014 exponen saldos acreedores en cuentas por cobrar compañías relacionadas, tal es el caso de la Refinería Oro Negro S.A. que presenta un saldo acreedor de Bs4.620.660 expuesto en cuenta por cobrar compañías relacionadas.

Comentarios de la Gerente de contabilidad y Tesorería

Tomaremos en cuenta la sugerencia, realizando conciliaciones mensuales entre empresas y reclasificando de acuerdo a los saldos para una mejor exposición.

Seguimiento a la observación

Se mantiene la observación

Nuestro examen ha sido realizado en el ejercicio de auditores internos de la Sociedad y como resultado del mismo emitimos este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de **EQUIPO PETROLERO – EQUIETROL S.A.**



Lic. A. Rosy Uriona Baldelomar
AUDITOR INTERNO
MAT. CAUB - 16119
MAT. CDA. SC- 3347

Santa Cruz de la Sierra 26 de Diciembre de 2014

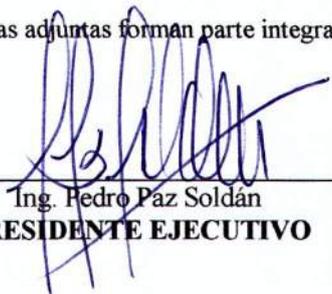
EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

BALANCE GENERAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>30-nov.-14</u> <u>Bs</u>
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponible	3.a	8.465.598
Cuentas por cobrar	3.b	25.608.243
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	3.c	8.225.731
Otras cuentas por cobrar	3.d	685.187
Inventario		19.288.253
Inventario en tránsito		10.161.527
Otros activos	3.e	4.911.233
Total activo corriente		<u>77.345.772</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activo fijo (neto de depreciación)	3.f	65.765.673
Inversiones	3.g	109.069.733
Total activo no corriente		<u>174.835.406</u>
TOTAL ACTIVO		<u><u>252.181.178</u></u>

	<u>Nota</u>	<u>30-nov.-14</u> <u>Bs</u>
PASIVO		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Proveedores del exterior	3.h	9.110.504
Proveedores locales	3.i	5.188.552
Obligaciones bancarias a pagar	3.j	21.900.976
Cuentas por pagar empresas relacionadas	3.c	6.322.000
Dividendos por pagar	3.k	4.540.562
Otros acreedores		21.934
Sueldos y primas por pagar		7.569.980
Impuestos y aportes por pagar		3.600.638
Previsiones		204.952
Total pasivo corriente		<u>58.460.098</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones bancarias a pagar	3.j	6.014.988
Previsión para beneficios sociales		7.893.618
Proveedores locales	3.i	234.845
Total pasivo no corriente		<u>14.143.451</u>
TOTAL PASIVO		<u>72.603.549</u>
PATRIMONIO NETO		
Capital social	3.l	89.000.000
Ajuste de capital		33.854.373
Reserva legal		3.311.820
Ajuste de reservas patrimoniales		3.738.568
Resultados acumulados		49.672.868
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>179.577.629</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		<u>252.181.178</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Ing. Pedro Paz Soldán
PRESIDENTE EJECUTIVO


 Lic. Tereza Zuñiga de Schweld
**GERENTE DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	30-nov.-14
	Bs
Ingresos por ventas	30.238.793
Ingresos por servicios	101.541.185
Total ingreso	<u>131.779.978</u>
Costo de venta	(15.176.532)
Costo de servicio	(32.561.330)
Total Costos	<u>(47.737.862)</u>
Utilidad bruta	<u>84.042.116</u>
(-) GASTO OPERATIVOS	
Gastos de personal	(48.550.993)
Gastos de seguro	(804.555)
Depreciaciones	(9.707.559)
Intereses y comisiones bancarias	(2.190.860)
Impuestos	(5.093.737)
Gastos generales	(6.716.466)
Perdida en operaciones	<u>10.977.946</u>
OTROS INGRESOS (EGRESOS)	
Otros egresos	(255.538)
Otros ingresos	503.795
Ingreso por compensación tributaria	2.856.465
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	997.195
RESULTADO DEL PERIODO	<u><u>15.079.863</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Pedro Paz Soldán
PRESIDENTE EJECUTIVO


Lic. Tereza Zuñiga de Schweld
**GERENTE DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	Capital Pagado Bs	Ajuste de capital Bs	Reserva legal Bs	Ajuste de reservas patrimoniales Bs	Resultados acumulados Bs	Patrimonio neto Bs
Saldo al 1° de enero de 2014	89.000.000	27.328.704	2.774.853	3.374.850	35.327.294	157.805.701
Constitucion de Reserva Legal			536.967		(536.967)	-
Distribucion de dividendos					(2.088.000)	(2.088.000)
Actualización del patrimonio		6.525.669		363.718	1.890.678	8.780.065
Resultado del periodo					15.079.863	15.079.863
Saldos al 30 de Noviembre de 2014	89.000.000	33.854.373	3.311.820	3.738.568	49.672.868	179.577.629

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Pedro Paz Soldán
PRESIDENTE EJECUTIVO

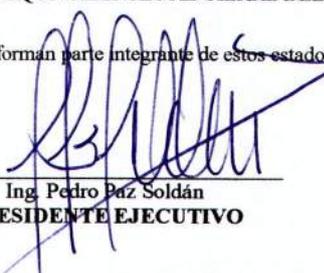

Lic. Tereza Zuñiga de Schweld
**GERENTE DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1° DE ENERO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
(Expresado en bolivianos)

	30-nov.-14
	Bs
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Utilidad del periodo	15.079.863
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio con los flujos de fondos generados por (aplicados a) las operaciones:	
Depreciación de activo fijo	9.707.559
Previsión para beneficios sociales	2.727.166
Otras provisiones	663.133
Ajuste por inflación y tenencia de bienes	492.634
	<u>28.670.355</u>
Cambios en activos y pasivos:	
Cuentas por cobrar	(5.807.861)
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	(12.037.737)
Otras cuentas por cobrar	16.549
Inventarios	(7.839.685)
Otros activos	(1.006.898)
Inversiones	(7.527.370)
Proveedores del exterior	2.758.951
Proveedores locales	579.629
Cuentas por pagar empresas relacionadas	133.400
Dividendos por pagar	2.126.936
Otros acreedores	(121.908)
Sueldos y primas por pagar	1.251.118
Impuestos y aportes por pagar	(273.080)
Previsiones	100.552
Pago beneficios sociales	(496.792)
Efectivo neto generado por actividades operativas	<u>526.159</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adiciones de activos fijos	(13.490.769)
Efectivo neto aplicado en las actividades de inversión	<u>(13.490.769)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	
Incremento neto de préstamos	13.844.434
Distribucion de dividendos	(2.088.000)
Efectivo neto aplicado en las actividades de financiamiento	<u>11.756.434</u>
INCREMENTO NETO DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	(1.208.176)
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	9.673.774
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO	<u>8.465.598</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


Ing. Pedro Paz Soldán
PRESIDENTE EJECUTIVO


Lic. Tereza Zuñiga de Schweld
**GERENTE DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**

EQUIPO PETROLERO - EQUIPETROL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en bolivianos)

1. CONSTITUCION Y OBJETO DE LA SOCIEDAD

La Sociedad fue constituida mediante instrumento público N° 86/71 del 9 de agosto de 1958, teniendo como domicilio legal la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Solivia. Mediante Resolución Administrativa N°07801/98 del 12 de noviembre de 1998 del Registro General de Comercio y Sociedades por Acciones, la empresa se transformó de Sociedad de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima. El objeto de la Sociedad es la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria petrolera y de hidrocarburos, servicios de explotación petrolera, construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías y toda actividad relacionada con la industria petrolera y dedicarse a realizar toda clase de inversiones y participación en otra clase de sociedades.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a. Normas de contabilidad aplicadas

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales vigentes en Bolivia.

En fecha 7 de noviembre de 2012, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad mediante la resolución CTNAC N° 001/2012, ratificó la vigencia plena de las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF para su aplicación únicamente en ausencia de pronunciamientos técnicos específicos del país o reglamentaciones locales sobre asuntos determinados.

b. Ejercicio económico

De acuerdo con al Art. 39 del Decreto Supremo N° 24051 del 29 de junio de 1995, la fecha de cierre de gestión para este tipo de empresas es el 31 de diciembre de cada año.

c. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados financieros han sido preparados en términos de moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación, siguiendo los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 revisada y la Resolución N° CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y/o Contadores Públicos Autorizados de Bolivia, que resuelve la reposición del ajuste por inflación de estados financieros, determinando que a partir del 1° de enero de 2008, cualquiera sea el tipo de actividad, se utilice la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) como índice de actualización, mientras no se cuente con un índice general de precios oficial y de emisión diaria. Para estos efectos se ha considerado el valor de la UFV del 30 de noviembre de 2014 de Bs2,00651.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones para la determinación de saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio devengadas fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

La cotización oficial del dólar estadounidense al 30 de noviembre de 2014 fue de Bs6,96 por US\$ 1.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo, otras cuentas por cobrar y por pagar, otros activos corrientes

Los saldos en moneda nacional se valoraron a su valor nominal, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio según las cláusulas específicas de cada operación.

Los saldos en moneda extranjera se valoraron a su valor convertido a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio para la liquidación de estas operaciones, incorporando, en caso de corresponder, los intereses devengados a la fecha de cierre de los mismos según las cláusulas específicas de cada operación. Las diferencias de cambio resultantes fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c. Inventarios

Los inventarios se encuentran valuados al costo de adquisición actualizándose en la gestión 2014 en función a las variaciones de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), de acuerdo a lo establecido por la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad en septiembre de 2007, el D.S. N° 29387 de diciembre 19, 2007 y las Resoluciones Normativas del Directorio N° 10.0002 y 10.0004 del 4 y 18 de enero de 2008 respectivamente emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales.

La contrapartida del mayor valor por actualización de inventarios se abona a resultados en la cuenta " Mantenimiento de valor".

d. Activo fijo

Los activos fijos de la Sociedad han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a lo indicado en la Nota 2.c.

Los activos fijos, adquiridos a partir del 1° de enero de 2014, fueron contabilizados al costo de adquisición, los mismos que fueron ajustados al 30 de noviembre de 2014, en función de la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV), entre la fecha de compra y la fecha de cierre.

La depreciación de los activos mencionados anteriormente es efectuada por el método de la línea recta, en función a la vida útil estimada de los mismos.

Los gastos de mantenimiento, reparaciones y mejoras que no aumentan la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El valor en libros y la depreciación acumulada de los activos fijos vendidos o retirados, se descarga de las respectivas cuentas y la ganancia o pérdida resultante, se atribuye a los resultados del ejercicio en que se incurren.

e. Inversiones

Los estados financieros individuales de Equipo Petrolero S.A. han sido preparados para cumplir con las disposiciones legales a la que está sujeta la Sociedad como ente independiente. Por lo tanto, no incluye la consolidación de los estados financieros de las empresas subsidiarias de la Sociedad, inversiones que se presentan valuadas a su valor patrimonial proporcional.

f. Previsión para beneficios sociales

En cumplimiento a disposiciones legales vigentes, la Sociedad constituye una previsión para cubrir el pasivo social con el personal al cierre del ejercicio por indemnizaciones por tiempo de servicio, equivalente a un sueldo por año trabajado.

Estas disposiciones garantizan el pago de indemnización por tiempo de servicio de las trabajadoras y trabajadores luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo, producido el retiro intempestivo de que fueran objeto o presentada su renuncia voluntaria, toda vez que el pago de la indemnización por tiempo de servicio constituye un derecho adquirido. Es obligatorio el pago del quinquenio a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua.

g. Patrimonio neto

La Sociedad actualiza su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice de actualización la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicha actualización se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital social" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" se registran en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales; y el ajuste correspondiente a los "Resultados acumulados" queda expuesto bajo esa denominación.

h. Ingresos y gastos

Se contabilizaron a través del método del devengado; se reconocen los ingresos y gastos del ejercicio independientemente si fueron cobrados o pagados.

La Sociedad determina el resultado del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Las cuentas de ingresos y gastos son actualizadas línea a línea de acuerdo a lo establecido en la Norma de Contabilidad N°3. El ajuste por inflación correspondiente a dichas cuentas se registra en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

i. Impuesto sobre las utilidades de las empresas

La Sociedad determina la provisión del impuesto sobre las utilidades de las empresas aplicando la tasa vigente del 25%, sobre la utilidad imponible para fines tributarios, en cumplimiento al Pronunciamiento de Auditoría y Contabilidad N° 41 emitido por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, el registro fue realizado afectando los resultados de cada ejercicio. El tributo efectivamente pagado es considerado como pago a cuenta del impuesto a las transacciones.

4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los rubros más importantes al 30 de noviembre de 2014, es la siguiente:

a. Disponibilidades

	30-nov-14
	Bs
CAJA	176.810
BISA M.E.	742.784
EFG BANK - ZURICH	231.492
LLOYDS TSB BANK	9.962
NACIONAL DE BOLIVIA M.E.	108.320
MERCANTIL SANTA CRUZ M.E.	301.678
UNION M.E.	848.502
MERCANTIL SANTA CRUZ M.N.	63.281
BISA M.N.	5.905.725
UNION M.N.	77.044
Totales...	<u>8.465.598</u>

b. Cuentas por cobrar

	30-nov-14
	Bs
Técnicas Reunidas TEC LTDA.	248.124
Schlumberger Surencó S.A.	118.749
BG Bolivia	294.735
Maxus Bolivia	1.774.349
Petrobras Bolivia S.A.	4.516.252
Refinería Oro Negro	74.941
Halliburton Latín América	173.629
Pluspetrol Bolivia Corp. S.A	4.386.817
Total E & P Bolivie	2.107.580
Tuboscope Servicios de Bolivia S.R.L.	228.984
Matpetrol S.A.	595.529
THORS.A.	647
YPFB Petroandina S.A.	101.526
YPFB Andina S.A.	5.279.171
YPFB Chaco S.A.	1.394.998
DLS Argentina Limited Suc	4.176.000
Otros	136.212
Totales...	<u>25.608.243</u>

c. Cuentas por cobrar y por pagar compañías relacionadas

	30-nov-14
	Bs
<u>Cuentas por cobrar</u>	
Matpetrol S.A.	16.355.434
Refinería Oro Negro S.A.	(8.130.347)
THOR S.A.	644
Totales	<u>8.225.731</u>
<u>Cuentas por pagar</u>	
Refinería Oro Negro S.A.	6.322.000
Totales...	<u>6.322.000</u>

d. Otras cuentas por cobrar

	30-nov-14
	Bs
Xestructura	342.066
Depósitos en garantía	15.869
Cuentas corrientes	(72.274)
Fondos a rendir	145.174
Otras cuentas por cobrar	254.352
Totales...	<u>685.187</u>

e. Otros activos

	30-nov-14
	Bs
Crédito fiscal por diferido	146.011
CEDEIN	2.006.756
Intereses diferidos	1.540.408
Seguros pagados por adelantado	681.577
Gastos pagados por adelantado	18.166
Alquileres pagados por adelantado	385.011
Licencia de software	133.304
Totales...	<u>4.911.233</u>

f. Activo fijo (neto de depreciación)

	Valor de origen	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Terreno	2.414.317	-	2.414.317
Inmuebles	1.321.925	(406.429)	915.496
Equipos y maquinaria	80.056.395	(37.554.986)	42.501.409
Muebles y enseres	2.918.920	(2.192.270)	726.650
Equipos electrónicos	2.761.715	(1.930.675)	831.040
Vehículos	25.798.453	(16.875.123)	8.923.330
Herramientas	26.919.118	(17.465.687)	9.453.431
Totales ...	142.190.843	(76.425.170)	65.765.673

g. Inversiones

	Participación 30-nov-2014	30-nov-14 Bs
Matpetrol S.A.	99.73%	22.991.091
Refinería Oro Negro	96.98%	80.491.343
San Onofre S.A.	95.81%	4.911.653
Inversiones en Cooperativas		441.790
Inversiones en clubes		233.856
Totales...		109.069.733

h. Proveedores del exterior

	31-nov-2014
	Bs
ABO SUPPLY	29.049
BAOJI YUANHENG OILFIELD EQUIPMENT CO. LTD.	1.213
BIVORT OIL SEALS	17.715
CAMERON ARGENTINA S.A.I.C.	1.010.159
CAMERON EQ	1.931.648
CROSSOVER INC.	142.123
EBAY	5.337
EQUIPO PETROLERO COLOMBIA	(668.071)
EQUIPO PETROLERO ECUADOR	912.415
EQUIPO PETROLERO DEL PERU S.A.C.	(594.071)
FILTRATION TECHNOLOGY COMPANY	4.874
FISHER CONTROLS	30.463
GYRODATA INC.	2.113.392
HYDRA TIGHT	11.985
JEREH DRILLTECH	200.030
JMI MFG INC.	25.717
LUPATECH	1.103
NOV ASEP ELMAR	692.529
PESTCO EQ.	1.097.290
SERVISEND INT'L CORP.	61.516
SOUTH COAST PRODUCTS	33.795
SPARTEK SYSTEMS	42.376
SPECTRUM BATTERIES	1.672
SUNSHINE OIL & GAS PRODUCTS INC.	9.679
SUNRY PETROLEUM EQUIPMENT CO. LTD.	6.621
TECH TOOL INTERNATIONAL	515.009
TOOLS INTERNATIONAL CORPORATIONS (TIC)	1.188.017
TOP OIL TOOL & SUPPLY	8.962
TOTAL SERVICES	(41.970)
VANOIL COMPLETION SYSTEMS	3.765
Wireline Products & Supply	410.014
WIRELINE TECHNOLOGIES	44.474
PROVEEDORES VARIOS EXTERIOR	(138.326)
Totales...	<u>9.110.504</u>

i. Proveedores locales

	30-nov-14
	Bs
<u>Corto plazo</u>	
SAN ONOFRE LTDA.	1.261.276
PROVEEDORES VARIOS LOCAL	577.462
SERVICIO DE TRANSPORTE GRUTRANS	441.807
TRANSPORTES RAMALLO	407.160
JUAN RICHARD MOREIRA RODIGUEZ	384.530
GLS SRL	353.011
BISA LEASING S.A.	184.791
ESTACION DE SERVICIO YOTAU S.R.L.	163.152
ARCHER DLS CORPORATION	207.130
EMSERSO SA. EMPRESA DE SERVICIOS SOL S.A.	160.153
STOP S.R.L. SERVICIO DE TRANSP. Y OP. PETROLERAS	154.529
SWANBERG BROTHERS BOLIVIA LTDA.	115.118
MB TORNERIA PETROLERA Y SOLDADURA	104.532
Proveedores varios	673.901
Sub total	<u>5.188.552</u>
<u>Largo plazo</u>	
Proveedores locales	<u>234.845</u>
Sub total	<u>234.845</u>
Totales...	<u>5.423.397</u>

j. Obligaciones bancarias a pagar

	30-nov-14
	Bs
<u>Corto plazo</u>	
Banco Bisa	15.117.380
EFG BANK-ZURICH-PRESTAMOS CP	4.872.000
Intereses por pagar	1.911.596
Sub total	<u>21.900.976</u>
<u>Largo plazo</u>	
Banco Bisa	5.705.399
Intereses por pagar	309.589
Sub total	<u>6.014.988</u>
Totales...	<u>27.915.964</u>

k. Dividendos por pagar

	30-nov-14
	Bs
Gonzalo Dorado Calvo	2.138.854
Pedro Paz Soldán Unzueta	1.718.988
Javier Paz Soldán Unzueta	111.595
Mercedes Terceros Moog	176.584
Patricia Terceros Bedoya	449.639
Cuentas corrientes socios	(55.098)
Totales...	<u>4.540.562</u>

l. Capital Social

La composición accionaria de la Sociedad al 30 de noviembre de 2014 es la siguiente:

Accionista	No. Acciones	Valor de la acción	Importe Bs	% participación
Pedro Francisco Miguel Paz Soldán Unzueta	734.250	100	73.425.000	82.50%
Patricia Josefina Terceros Bedoya	102.350	100	10.235.000	11.50%
Javier Eduardo Alba Santistevan	35.600	100	3.560.000	4.00%
Mercedes Patricia Terceros Moog	8.900	100	890.000	1.00%
Roberto Joaquín Xavier Paz Soldán Unzueta	8.900	100	890.000	1.00%
Totales...	890.000		89.000.000	100%

5. HECHOS POSTERIORES

No se han producido con posterioridad al 30 de noviembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hechos o circunstancias que afecten en forma significativa la información expuesta en los mismos.



Ing. Pedro Paz Soldán
PRESIDENTE EJECUTIVO



Lic. Tereza Zuñiga de Schweld
GERENTE DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

ANEXO III

ACTUALIZACIONES DEL PROSPECTO MARCO (Enero 2017)

DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la Información Contenida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 2332966

VALOR Bs. 3,00

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

DECLARACIÓN VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **NUEVE Y TREINTA** del día **VEINTISIETE** del mes de **ENERO** del año **DOS MIL DIECISIETE**, ante mí la suscrita Notaria de Fe Pública de Primera Clase de este Distrito Judicial, N° 97, **Dra. Jenny Erika Reyes Leano**, se constituyó ante esta Oficina Notarial, el Señor: **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe. -----

En relación a la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria: -----

Yo, **JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO** con Cédula de Identidad No. **2015472 LP.** y domicilio en la ciudad de La Paz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **BISA S.A. Agencia de Bolsa**, en mi calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. 543/2016 de fecha 2 de agosto de 2016, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. 42 del Distrito Judicial de La Paz, declaro bajo juramento que: -----

*"Como Gerente General de **BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA**, hemos realizado una investigación dentro del ámbito de nuestra competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que nos lleva a considerar que la información proporcionada por **EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL S.A.** para la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL** o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado."* -----

*"Quien desee mantener su inversión o adquirir los Valores de las Emisiones dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en este documento de Actualización, en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, en los respectivos Prospectos Complementarios y en la(s) Actualización(es) de éste(os), respecto a los Valores y a la transacción propuesta."* -----

*"La adquisición de los Valores de las Emisiones dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la Oferta Pública tal como aparecen en el Prospecto Marco del **Programa de***

~~Emisiones de Bonos EQUIPETROL, en los respectivos Prospectos Complementarios, en la presente Actualización y en la(s) Actualización(es) que corresponda(n) al (los) Prospecto(s).~~ -----

Con lo que terminó el acto, leído que le fue, persistió en su tenor, firmando en constancia con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que certifico y **Doy Fe.** -----

JAVIER ENRIQUE PALZA PRUDENCIO

C.I. N° 2015472 L.P.

DECLARANTE VOLUNTARIO

ANTE MÍ:



Jenny Erika Reyes Leano

NOTARIA DE FE PUBLICA
DE PRIMERA CLASE N° 97
07201220
La Paz - Bolivia

Declaración Jurada del Emisor por la Información Contendida en el Anexo de Actualizaciones del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL



Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 1941498

VALOR Bs. 3.000.000

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

002/2017

En la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, a las **ocho y treinta minutos** del día **dieciocho (18)** del mes de enero del año dos mil diecisiete, ante mí: Mary Dolly Guardia Pérez, abogada, Notaria de Fe Pública a cargo de la Notaría número **dieciséis**, con residencia fija en esta capital, fue presente, esta Oficina Notarial, el Señor: **JAVIER EDUARDO ALBA SANTISTEVAN** con Cédula de Identidad No. **1977465 Santa Cruz**, natural de Santa Cruz, Cordillera - Camiri, casado, y domicilio en la ciudad de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe y dijo: En relación a la **Actualización del Prospecto Marco** del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **JAVIER EDUARDO ALBA SANTISTEVAN** con Cédula de Identidad No. **1977465 Santa Cruz** y domicilio en la ciudad de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de **EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL S.A.**, en calidad de Gerente General, en mérito al Testimonio de Poder No. **1265/2011** de fecha **19 de septiembre de 2011**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **109** del Distrito Judicial de Santa Cruz, declaro bajo juramento que: **"EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL S.A.** legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones". "A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. **450/2016** de fecha **27 de diciembre de 2016**, otorgado por Notaría de Fe Pública No. **16** del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a la

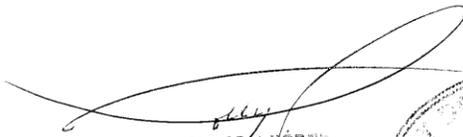
Protocolización de la ESCRITURA DE REFORMA Y ADECUACIÓN TOTAL DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de **Bonos EQUIPETROL - Emisión 1** y de la Asamblea General de Tenedores de **Bonos EQUIPETROL - Emisión 2**, ambas celebradas el día 25 de noviembre de 2016, y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EQUIPETROL S.A.** de fecha 27 de diciembre de 2016, que incluye modificaciones al Objeto y domicilio respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**".-----

"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la Actualización del Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, a ser presentada ante la ASFI".-----

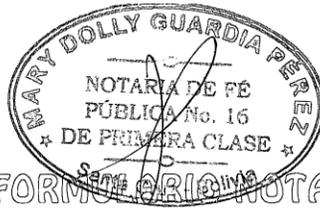
Leída que fue la presente acta de declaración voluntaria y en ratificación a su integro contenido, firman el declarante conjuntamente con la Notaria que expide sella y firma al amparo del Art. 19 inciso a) de la Ley del Notariado Plurinacional 483.- **DOY FE.**-----



JAVIER EDUARDO ALBA SANTISTEVAN
DECLARANTE


MARY DOLLY GUARDIA VEREZ
NOTARIA DE FE PUBLICA N. 16
DE PRIMERA CLASE
Santa Cruz - Bolivia





Serie: A-DIRNOPLU-FN-2016

N° 1941501

VALOR Bs. 3.-

FORMULARIO NOTARIAL

DECLARACIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL

Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 007/2016

005/2017

En la ciudad de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas **ocho cuarenta y cinco minutos** del día **dieciocho (18)** del mes de enero del año dos mil diecisiete, ante mí: Mary Dolly Guardia Pérez, abogada, Notaria de Fe Pública a cargo de la Notaría número **dieciséis**, con residencia fija en esta capital, fue presente, esta Oficina Notarial, el Señor: **PEDRO FRANCISCO MIGUEL PAZ SOLDAN UNZUETA** con Cédula de Identidad No. **487475 La Paz**, natural de La Paz - Murillo - Nuestra Señora de La Paz, casado, y domicilio en la ciudad de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho a quien de identificarlo Doy Fe y dijo: En relación a la **Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL** que estamos presentando a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante la presente declaración voluntaria, Yo, **PEDRO FRANCISCO MIGUEL PAZ SOLDAN UNZUETA** con Cédula de Identidad No. **487475 La Paz** y domicilio en la ciudad de Santa Cruz, mayor de edad y hábil por derecho, en representación legal de EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL S.A., en calidad de Presidente del Directorio, en mérito al Testimonio de Poder No. **1263/2011** de fecha **19 de septiembre de 2011**, otorgado ante Notaría de Fe Pública No. **109** del Distrito Judicial de Santa Cruz, declaro bajo juramento que: **"EQUIPO PETROLERO S.A. - EQUIPETROL S.A. legalmente representada por mi persona, ha presentado ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) una declaración respecto a la veracidad de la información como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL, para la Oferta Pública de las Emisiones comprendidas dentro del referido Programa de Emisiones".** "A la fecha, hemos suscrito el Testimonio No. **450/2016** de fecha **27 de diciembre de 2016**, otorgado por Notaría de Fe Pública No. **16** del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente a la ~~Protocolización de la ESCRITURA DE REFORMA Y~~

ADECUACIÓN TOTAL DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA, previa conformidad de la Asamblea General de Tenedores de **Bonos EQUIPETROL - Emisión 1** y de la Asamblea General de Tenedores de **Bonos EQUIPETROL - Emisión 2**, ambas celebradas el día 25 de noviembre de 2016, y aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EQUIPETROL S.A.** de fecha 27 de diciembre de 2016, que incluye modificaciones al Objeto y domicilio respecto a lo descrito en el Prospecto Marco del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**".-"Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en la **Actualización del Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, a ser presentada ante la ASFI".-----

Leída que fue la presente acta de declaración voluntaria y en ratificación a su integro contenido, firman el declarante conjuntamente con la Notaria que expide sella y firma al amparo del Art. 19 inciso a) de la Ley del Notariado Plurinacional 483.- DOY FE.-----

PEDRO FRANCISCO MIGUEL PAZ SOLDAN UNZUETA
DECLARANTE

MARY DOLLY GUARDIA PÉREZ
NOTARIA DE FE PÚBLICA N.º 16
DE PRIMERA CLASE
SANTA CRUZ - Bolivia



1. Antecedentes Legales de las modificaciones al Prospecto Marco del Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL

- Mediante Resolución de la ASFI No. 134/2015 de fecha 27 de febrero de 2015, se autorizó e inscribió el Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL en el RMV de la ASFI, bajo el número de registro ASFI/DSV-PEB-EPE-002/2015.
- Las Asambleas Generales de Tenedores de **Bonos EQUIPETROL - EMISIÓN 1** y de **Bonos EQUIPETROL - EMISIÓN 2** dentro del **Programa de Emisiones de Bonos EQUIPETROL**, celebradas en la ciudad de Santa Cruz en fecha 25 de noviembre de 2016, tomaron conocimiento sin observaciones de la propuesta (presentada por la sociedad Equipo Petrolero Sociedad Anónima - EQUIPETROL S.A.) para la reforma y adecuación total del Estatuto de EQUIPETROL S.A. y otorgaron su consentimiento a la modificación de Objeto y domicilio.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de EQUIPETROL S.A., celebrada en la ciudad de Santa Cruz en fecha 27 de diciembre de 2016, resolvió por unanimidad aprobar la reforma y adecuación total del Estatuto de la Sociedad en sus 82 artículos, sin observaciones.

2. Actualizaciones

Actualización No. 1:

Conforme el Testimonio No. 450/2016 de fecha 27 de diciembre de 2016 otorgado por ante Notaría No. 16 del Distrito Judicial de Santa Cruz, correspondiente al Testimonio de Escritura de Reforma y Adecuación Total de Estatuto de Sociedad Anónima; mismo que se encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio administrado por FUNDEMPRESA, en fecha 3 de enero de 2017, bajo el No. de registro 00146234 del Libro de registro 09; se modifica el **Objeto de la Sociedad** y el Domicilio legal y dirección de la oficina central en el cuadro Identificación del Emisor del numeral 6.1.1, del 6.1 Datos Generales del Emisor, contenido en el punto 6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR, con la siguiente redacción:

6. INFORMACIÓN GENERAL DEL EMISOR

6.1. Datos generales del Emisor

6.1.1. Identificación del Emisor

Objeto de la sociedad:

Los objetivos de la sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociadas con terceros tanto en el Estado Plurinacional de Bolivia como en el extranjero; enumeradas de manera indicativa pero no limitativa, son los siguientes: 1. Dedicarse a la realización comercial y técnica de toda clase de actividades relativas a la industria en general, industria petrolera e

hidrocarburos, perforación y terminación de pozos, provisión y transporte de materiales y equipos; construcción y mantenimiento de oleoducto y gasoductos. Construcción, montaje y mantenimiento de plantas y refinerías, y en general toda actividad relacionada con la industria petrolera y otras propias de este objeto social; 2. Comprar, construir, arrendar, operar refinerías para el tratamiento de cualquier hidrocarburo líquido o gaseoso, así como tanques y otras instalaciones para el almacenamiento de los mismos y plantas manufactureras, obras y aditamentos para la producción, distribución y venta de petróleo, gas y de cualquier hidrocarburo y subproductos; 3. Adquirir, poseer, arrendar inmuebles en general, así como retener, construir, mantener, operar y vender intereses, arrendamientos, tierras, áreas, concesiones, ductos, contratos de asociación, acuerdos de operación conjunto (joint operating agreements) u otros de cualquier naturaleza, concesiones, derechos o intereses sobre pozos de petróleo o gas natural, oleoductos, gasoductos, etc.; 4. Adquirir, poseer, arrendar, retener, construir, mantener, operar y vender sobre toda instalación que sea necesaria o útil para la realización de actividades de exploración, explotación, producción, recolección, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; 5. Realizar trabajos de construcción, montaje, ampliación y mantenimiento de plantas de refinación de productos de hidrocarburos; 6. Prestar servicios petroleros, servicios de refinación, contratos de operación en campos petroleros, servicios de administración y gerenciamiento de actividades dedicadas a la exploración, explotación, producción recolección, refinación, transporte, venta o distribución de petróleo, gas natural y/o cualquier otro hidrocarburo derivado; 7. Prestar servicios de consultoría ambiental; 8. Asociarse para determinados negocios en forma accidental o de Joint Venture, conformar consorcios, dentro de las actividades del objeto social de la sociedad; 9. Presentarse en todas las licitaciones públicas o privadas que sean de su interés, sean estas de orden departamental, nacional y/o internacional; 10. Registrar y comercializar marcas, rótulos comerciales y patentes en general y al desarrollo de las actividades señaladas en los Estatutos; 11. Podrá realizar inversiones en otras sociedades afines al giro social de la sociedad, así como realizar inversiones en títulos valores y otros documentos bursátiles y mercantiles; 12. Prestar cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de la sociedad, necesarios al cumplimiento de cualquiera de las finalidades del giro social sin ninguna limitación, excepto las que por ley se encuentren prohibidas. 13. Podrá realizar importación y/o exportación de insumos, maquinaria, equipos

y/o productos relacionados con la actividad y el objeto social. 14. Podrá realizar la distribución y comercialización (compra-venta) de minerales industriales y otros productos, básicos o elaborados, utilizables en las actividades petroleras como insumos o materias primas; así como la venta en territorio nacional o en el extranjero de estos minerales, materias primas y productos industrializados. La Sociedad podrá participar en toda actividad que fuera accesoria, incidental o necesaria para lo antes mencionado, incluyendo, sin limitación la ejecución de representaciones, intermediaciones, agencias, consignación, comisionista, distribución y/o administración de terceras partes que se dediquen al rubro de la sociedad. Al cumplimiento de sus finalidades y consecución de sus objetivos la Sociedad se halla plenamente facultadas a realizar todas las operaciones, actos y contratos de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, permitidos por las disposiciones legales, y a desarrollar todas las actividades civiles, comerciales, e industriales inherentes o accesorias a dichas actividades, así como organizar o participar en otras sociedades nacionales, extranjeras o multinacionales.

Domicilio legal y dirección de la oficina central:

Departamento de Santa Cruz, Estado Plurinacional de Bolivia
Km. 8 Carretera Santa Cruz – La Guardia N° S/N